

Colección Estudios Sociales nº9

LA PREDICCIÓN Y LA INTERVENCIÓN CON LOS MENORES INFRACTORES: UN ESTUDIO EN CANTABRIA



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y
BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Políticas Sociales

**LA PREDICCIÓN Y LA INTERVENCIÓN CON
LOS MENORES INFRACTORES:
UN ESTUDIO EN CANTABRIA**

**(Estadísticas, instrumentos, protocolos
y evaluación)**



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y
BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Políticas Sociales

Este estudio ha sido realizado por un grupo de trabajo dirigido por el profesor Vicente Garrido Genovés, formado por técnicos de la Dirección General de Servicios Sociales y de las entidades que colaboran con el Gobierno de Cantabria en la ejecución de medidas judiciales.

Informe elaborado por **Vicente Garrido Genovés**

Coordinador de la Investigación: **Jesús F. Rodríguez Leal**

Colaboradores:

Antonio Garde e Ildelfonsa Puertas

Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia
Dirección General de Servicios Sociales

Alejandra Blanco y Pedro Tresgallo

Asociación CUIN

Jesús Balbás, Carlos Fernández-San Julián y M^a Eugenia Rodríguez

Cáritas Diocesana

Adolfo Díaz y Félix Martínez

Fundación Amigó

Valentín González

Fundación Cruz de los Angeles

Fernando Baudin, M^a Asunción Díaz, Luis Elías, Manuel Salguero y Elena Samperio

Fundación Diagrama

Gonzalo Díez-Aja, José Ignacio Lobote e Ignacio Ruiz

Fundación "José Luis Díaz"

0. La responsabilidad penal de los menores en la Comunidad Autónoma de Cantabria	5
1. Fundamentación teórica	16
1. El desistimiento	
2. La importancia de atender a los componentes emocionales en el diagnóstico diferencial de los sujetos	
3. La importancia de la predicción para el tratamiento individualizado	
2. Objetivos y método	25
1. La muestra	26
2. Los instrumentos	27
3. Procedimiento	37
3. Resultados	
Análisis de la muestra mediante el cuestionario C.R.I.M.	39
1. Análisis de la distribución de los delitos de la muestra	40
2. Análisis de la distribución de las medidas judiciales	43
3. Variables sociodemográficas de la muestra	45
4. Datos escolares y ocupacionales	63
5. Consumo de alcohol y drogas	67
6. Historia delictiva	71
7. Análisis de contraste entre variables del CRIM y reincidencia	75
Análisis de la muestra mediante el cuestionario IGI-J	80
1. Datos descriptivos	81
2. El IGI-J y su relación con otras variables	90
3. La predicción de la reincidencia mediante el IGI-J	95
4. La evaluación del profesional	103

5. Análisis de la muestra mediante el inventario PCL-YV	104
1. Descriptivos de la PCL-YV	105
2. Relación con otras variables	105
3. La predicción de la reincidencia mediante la PCL-YV	106
6. Análisis de la muestra mediante la escala APSD	111
1. Datos descriptivos	112
2. Relación con otras variables	113
3. La predicción de la reincidencia mediante la APSD	116
7. Correlaciones entre las diversas pruebas	126
8. Conclusiones y recomendaciones	129
1. Acerca de los datos descriptivos de la muestra	129
2. Acerca del Inventario IGI-J	131
3. Acerca de la Escala PCL-YV	133
4. Acerca de la Escala APSD	135
5. Acerca de las relaciones entre las pruebas	136
6. Recomendaciones	137
9. Referencias bibliográficas	139

0.

LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Coincidiendo con la aprobación de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORRPM), y concretamente tras su entrada en vigor un año después, en enero de 2001, se creó en la Comunidad Autónoma de Cantabria por primera vez una Sección de Medidas Judiciales para gestionar la ejecución de las medidas impuestas por los Juzgados de Menores en base a la mencionada Ley.

Antes de este momento una Coordinación dependiente de la Sección de Protección del Servicio del Menor tenía asignado el cumplimiento de estas medidas que, previamente al año 2001, no eran muy numerosas, se ejecutaban entre 25 y 50 medidas al año. Pero, a partir de esta fecha, fueron aumentando vertiginosamente hasta llegar a las 350-400 anuales que se ejecutan desde el año 2003 (de ellas la mitad, en torno a 180 medidas, son notificadas cada año por el Juzgado y el resto hasta las 400 son de años anteriores por ser de ejecución plurianual). Esta ascensión ha tendido a estacionarse en el año 2008.

Estos datos son una primera muestra de cómo el cumplimiento de las medidas judiciales en Cantabria ha evolucionado con el paso del tiempo. Evidentemente en el Sistema de Justicia Juvenil de nuestra Comunidad autónoma y del Estado hay un antes. Durante la primera mitad del pasado siglo XX los menores podían cumplir en los mismos centros las medidas de protección y las medidas impuestas por la comisión de delitos, resueltas ambas por los

denominados Tribunales tutelares de menores, si bien señalando la existencia de algunos Centros más específicos para los menores que cometían delitos más graves, conocidos como reformatorios.

El Código Penal de 1944 eximía de responsabilidad a los menores de 16 años, los cuales ya antes, desde 1920, habían sido asumidos por los citados Tribunales de menores. Por su parte los chicos mayores de 16 años, según el delito o falta, debían responder ante la justicia como adultos con una atenuante muy cualificada por su menor edad.

En Cantabria, desde la década de los años 50 del siglo XX hasta nuestros días, se ha pasado por diferentes situaciones en las que también han existido centros prioritariamente para menores conflictivos o reformatorios como el de "Cajo", o el de "Viérnoles" (reformatorio cedido por el Estado a la Comunidad Autónoma con las transferencias en materia de Infancia y que posteriormente se transformó pasando a depender de la Consejería de Educación) y otros como 'Sotileza' o 'Capitán Palacios', centros de protección pero donde recalaban también menores con algún tipo de medida judicial, o después de cumplir internamientos al estar sujetos a medidas protectoras.

Hasta la L.O. 5/2000, los menores de 16 y 17 años cumplían condena en los centros penitenciarios de adultos, como ya se ha mencionado, a pesar de la modificación legal del Código Penal de 1995, que les incluía en la regulación de una futura Ley de menores, pero que no se aplicó hasta la entrada en vigor de la mencionada LORRPM, en enero de 2001 (incluso preveía una posible ampliación de la ley a los jóvenes que cometieran delitos con edades entre 18 y 21 años, cuestión que se recogió en la nueva norma pero que con el tiempo se ha terminado dejando sin efecto).

Además de los Centros o las edades de cumplimiento, refiriéndonos a la evolución del tipo de medidas, debemos señalar que antes de la LORRPM, a partir de la Ley Orgánica 4/92, reguladora de la competencia y el procedimiento de los Juzgados de Menores, se empezó a dar un tratamiento diferenciando a las medidas penales de menores, a introducir las primeras tendencias de un derecho reparador y sobre todo se amplió el abanico de medidas de medio abierto para éstos, más ajustadas a su situación y con más contenido educativo con el desarrollo de medidas como la libertad vigilada y la Prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

Posteriormente y gracias a las Sentencias del Tribunal Constitucional, el nuevo Código Penal de 1995 y la L.O. 5/2000 se completó el adecuado tratamiento a la situación de los menores situando la edad de responsabilidad penal de los mismos en los 14 años como

límite inferior y en la mayoría de edad, 18 años, como superior (frente a la franja de 12 a 16 años de la legislación anterior).

A partir de este momento los menores de 14 años, sin responsabilidad penal, cuando cometan delitos deben ser asumidos por los Servicios de protección, si así se considera por estos, tras ser enviados por la Fiscalía de Menores y la franja de edad entre los 16 y 18 años se rige a partir de entonces por la legislación de menores (art. 3 LORRPM 5/2000)

Mientras en Cantabria, al cerrarse los centros de Viérnoles y Cajo en la década de los 90, durante unos años se careció de un Centro de Reforma o de Internamiento y se trasladaba a los menores con estas medidas a otros centros de España (Zambrana-Valladolid-, Cataluña, Galicia o Murcia).

Ello hasta la apertura del Centro de Internamiento, el Centro Socioeducativo Juvenil del Gobierno de Cantabria, en el mes de agosto del año 2001 como consecuencia de la aplicación de la Ley 5/2000 que obligaba al cumplimiento de las medidas en la localidad del menor o, en su defecto, en el lugar más cercano posible a la misma.

En el ámbito de medio abierto, y antes de la entrada en vigor de la LORRPM, se contaba con dos equipos educativos, con dos educadores cada uno, conveniados con Cáritas y con el SOAM de Torrelavega, que desarrollaban las medidas de medio abierto de la Ley 4/92, antecesora de la citada, fundamentalmente Prestaciones de servicios en beneficio de la comunidad y Libertades Vigiladas.

En la actualidad (año 2009) la situación de los recursos en este ámbito en la Comunidad Autónoma de Cantabria ha cambiado mucho y se cuenta con un amplio abanico de los mismos que se nombran a continuación, los cuales se han ido creando paulatinamente desde el año 2001 por exigencias de la ley (Art. 7, descripción de las medidas judiciales) y a la vista de las necesidades de la intervención educativa con los menores. Estos recursos son los siguientes:

En la **Dirección General de Servicios Sociales** (Dependiente en la actualidad de la Consejería de Empleo y Bienestar Social), a través del Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia se cuenta en el organigrama con una Sección de Medidas Judiciales para la gestión de la ejecución de dichas medidas compuesta por:

- 1 **Jefe de Sección de Medidas Judiciales.**
- 2 **Técnicos/educadores** de apoyo a la Sección.

Un **Equipo administrativo** compartido por las distintas Secciones y Negociados del Servicio de Atención a la Infancia.

Durante el año 2009 se han mantenido los Convenios (antes subvenciones nominativas) que se fueron renovando y firmando sucesivamente, desde el año 2001, para el cumplimiento de la mayoría de las medidas en abierto (Libertad Vigilada, Prestaciones en beneficio de la Comunidad, Tareas Socioeducativas, Tratamiento Ambulatorio -seguimiento-y Permanencia de fin de semana en domicilio) con las tres Asociaciones que disponen de equipos educativos y Centros juveniles de apoyo para la realización de las mismas. Estos Equipos y Centros son:

- **Servicio de Orientación y Ayuda al Menor (S.O.A.M.)** compuesto por dos educadores que cubre todas las medidas mencionadas de los menores y mayores de edad en aplicación de la L.O. 5/00 en el ámbito de Torrelavega y su comarca.

También disponen y atienden varios Centros juveniles en la zona y de un taller de formación laboral como apoyo al cumplimiento de las medidas enfocados a la prevención.

MEDIDA	ENTIDAD	PERSONAL
En medio abierto	Ayuda al Menor (SOAM)	Educadores (2)

- **Cáritas Diocesana** con un equipo de tres educadores que se encargan de las medidas judiciales impuestas en medio abierto en toda la Comunidad Autónoma excepto Torrelavega y su comarca. Dispone del Centro infanto-juvenil "El Trastolillo" para menores de exclusión social en Santander y del taller formativo "Andara" en Bezana para el cumplimiento de las medidas y atención de menores en exclusión social conveniado con la Consejería de Educación.

MEDIDA	ENTIDAD	PERSONAL
En medio abierto	Cáritas Diocesana	Educadores (3)

- **Fundación José Luis Díaz** con un equipo de cuatro educadores que desarrollan las medidas judiciales impuestas en medio abierto por el Juzgado de Menores en aplicación de la L.O. 5/00 salvo en el ámbito de Torrelavega. Esta Fundación dispone del Centro Juvenil "Trenti" en Santander para apoyo formativo y de ocio y tiempo libre a menores y jóvenes.

MEDIDA	ENTIDAD	PERSONAL
En medio abierto	Fundación José Luis Díaz	Educadores (4)

Asimismo para el cumplimiento de las medidas de Prestaciones en beneficio de la comunidad se han firmado también convenios de colaboración desde el año 2001 con muchos Ayuntamientos y con Cruz Roja al objeto de proporcionar lugares donde los menores puedan cumplir este tipo de medida de forma adecuada.

En lo referente al cumplimiento de medidas de Internamiento, tanto en régimen cerrado, semiabierto y abierto, y Permanencias de fines de semana en Centro se cuenta con el **Centro Socio-Educativo Juvenil del Gobierno de Cantabria**. Es de titularidad de la Entidad Pública y se gestiona de forma indirecta por la **Fundación Diagrama** mediante la aprobación de un Convenio al efecto con el Gobierno de Cantabria. Su capacidad es de 18 plazas (ampliables a 22).

Entre su personal cuenta con educadores, psicólogo, trabajadores

sociales, maestros y pedagogos para la intervención educativa con los menores.

MEDIDA	ENTIDAD	PERSONAL
Cerrado, abierto y semiabierto	Gestión Fund. Diagrama	Personal directivo, 15 educadores y vigilantes (3 por turno)

Desde el año 2005 el **Centro de Menores para el cumplimiento de la medida judicial de Convivencia con Grupo Educativo** desarrolla estas medidas mediante un Convenio entre el Gobierno de Cantabria y la **Asociación CUIIN** que gestiona el mismo. El Centro tiene capacidad para 6 menores y cuenta con un Equipo de Profesionales dirigidos por un Coordinador/Educador y tres educadores especializados en la intervención con adolescentes y jóvenes infractores con problemas de conducta, familiares o de exclusión social.

MEDIDA	ENTIDAD	PERSONAL
Convivencia con grupo educativo	Asociación CUIIN	3 educadores, psicólogo de apoyo

En el año 2006 se abrió el **Centro donde se cumplen las medidas de Asistencia a Centro de Día**. Además de esta medida de Asistencia a Centro de Día, se desarrollan otras como Tareas Socioeducativas, Libertad Vigilada, Tratamiento Ambulatorio con el Psicólogo coordinador e incluso Reparaciones del Juzgado de Menores convirtiéndose en un recurso muy flexible donde se

desarrollan diversos talleres formativos y educativos que colaboran en el cumplimiento de otras medidas, como en el caso del Curso de Educación Vial.

MEDIDA	ENTIDAD	PERSONAL
Asistencia a Centro de Día	Fundación Diagrama	Educador

Concretamente durante el año 2009 se han materializado el quinto **Curso de Educación Vial** (el primer Curso se hizo en el 2005) en base al protocolo firmado entre el Juzgado y Fiscalía de Menores, Jefatura Provincial de Tráfico, Asociación Cantabra Escuelas de Conductores y el Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia con la colaboración de la Dirección General de Justicia. Mediante estos cursos un profesional experto de la formación vial imparte conocimientos a los menores sobre normas y señales de circulación, comportamientos viarios y actitudes frente al fenómeno social del tráfico. Dicho curso consta de 8 sesiones de una hora de duración, con periodicidad semanal y tiene como contenido materias de prevención en educación vial.

Durante el año 2008 se ha elaborado definitivamente un **“Programa de Educación sexual en el ámbito de menores infractores”** que se realizó con la colaboración del Centro de Planificación Familiar de la Cajiga de Cantabria, y con el material conseguido por educadores en diferentes ámbitos de la Administración y tomando como referencia el PEAS de Asturias (Programa de Educación Afectivo-Sexual) pero adaptándolo al cumplimiento de medidas judiciales en Cantabria. Durante el año 2007 se llevó a cabo una primera experiencia con varios menores y se implantó definitivamente en el año 2008.

En el mes de febrero de 2009 se abrió un Centro Terapéutico para menores, de carácter psiquiátrico, tanto para el ámbito de protección como de reforma, para cumplir internamientos terapéuticos, denominado CAEM, gestionado por la Fundación Internacional O’Belén y con capacidad a pleno rendimiento para 15-20 menores.

MEDIDA	ENTIDAD	PERSONAL
Internamiento Terapéutico	Fundación Internacional O'Belén	Personal directivo, psiquiatra, educadores y vigilantes

En el ámbito formativo, además de los cursos impartidos en el CEARC, desde el año 2002 se desarrolla un convenio de colaboración con la Federación de Municipios de Cantabria a través del cual se forma anualmente a los profesionales de los ayuntamientos y del ámbito social en general, en programas de intervención educativa dirigidos a menores infractores y en conflicto social.

Como colofón a todo ello durante el año 2007 se inició el presente **"Estudio sobre la situación de los menores infractores en Cantabria"** bajo la dirección inestimable de Vicente Garrido, profesor de la Universidad de Valencia, reconocido psicólogo y criminólogo, que fue uno de los impulsores de la aprobación de la Ley Orgánica 5/2000, y con experiencia en análisis de este tipo en otras comunidades autónomas como Murcia, Cataluña y Madrid.

Este estudio, finalizada su elaboración definitiva en el año 2009, se presenta ahora y pretende contrastar y mostrar la realidad de los menores (sobre una muestra de 93 menores y más de 100 medidas judiciales) e introducir un Protocolo de Actuación Unificado mediante unas nuevas herramientas que se detallan en el mismo (entrevistas estructuradas, cuestionarios, recogida de información, evaluaciones, valoraciones y seguimientos o programas prosociales de intervención entre otros).

Con ello pretendemos mejorar el trabajo de los profesionales mediante la detección de las auténticas necesidades criminógenas de los menores y la formulación de los objetivos más adecuados para la intervención educativa con ellos y sus familias. En las páginas de este estudio se encontrarán más detalles.

Desde esta Sección consideramos que el estudio está siendo ya de gran utilidad para los educadores y responsables que trabajan junto a los menores infractores y puede ser también interesante

para otros profesionales del ámbito social o educativo siendo ese el motivo de su difusión.

Asimismo en el año 2008, solapado con el anterior aunque con más herramientas, se ha iniciado otro análisis más específico, se pretende que alcance a 25 menores de nuestra Comunidad, referido a la problemática de la violencia intrafamiliar o filioparental (de los hijos hacia los padres), desafortunadamente en auge en número y complejidad, que se pretende finalizar en el presente año 2009. Dirigido también por el profesor Vicente Garrido, su objetivo es, además de mostrar la realidad de estos menores, poner en marcha un programa de intervención dirigido a estos casos de violencia filioparental.

Por último agradecer a los profesionales que han colaborado en la cumplimentación de las diferentes herramientas, todos educadores y responsables del ámbito de las medidas judiciales y citados al inicio del estudio, sin cuya dedicación, interés y muchas horas de trabajo, más allá de lo exigible, este análisis no hubiera sido posible. Ellos mismos están colaborando ya con entusiasmo en el segundo estudio mencionado lo que pone de manifiesto su confianza en la conveniencia de estas iniciativas.

1.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

La investigación que se explica en este informe busca desarrollar un modelo de trabajo con los jóvenes delincuentes que se base en una correcta apreciación de sus recursos personales y sociales y en una valoración acertada –de acuerdo con las posibilidades de los conocimientos actuales– del riesgo de reincidencia. Todo ello ha de servir para plantear un programa educativo individualizado que sea revisable en el tiempo, y sensible a las vicisitudes que experimente el menor dentro del sistema de justicia juvenil.

Para entender más profundamente nuestro planteamiento, resulta pertinente echar un vistazo a una serie de desarrollos teóricos que orientan y enmarcan la investigación que ahora presentamos. Estos desarrollos teóricos son: a) el estudio de los precursores de la delincuencia dentro del moderno concepto de desistimiento o abandono de la carrera delictiva; b) la importancia de atender a los componentes emocionales de los jóvenes que cometen actos delictivos, y c) la relevancia de la predicción en su vinculación con los programas de intervención.

Veamos a continuación cada uno de estos puntos.

1. El desistimiento

En la actualidad nos encontramos con una situación de discordancia entre lo que podríamos denominar el ambiente o clima público frente al tratamiento de los delincuentes, el cual, contagiado a la

esfera de la Administración Pública, parece más orientado a que los jóvenes delincuentes “sientan el peso de la ley” que a promocionar programas aplicados de prevención, por una parte, y los esfuerzos más recientes en el ámbito de la criminología aplicada, por otra, que intentan unir la investigación empírica sobre los orígenes de la carrera delictiva con el hallazgo de estrategias de intervención y prevención efectivas.

Dicho en otras palabras, mientras que el tratamiento de los delincuentes tiene que enfrentarse a un ambiente político inhóspito y a los problemas derivados de la siempre difícil implementación de los programas en el mundo real, la atención reciente al concepto de *desistimiento de la carrera delictiva* ha promovido un interés renovado en los modelos de intervención de prestación de servicios en la comunidad y en los ingredientes de los programas efectivos.

¿Qué se entiende por desistimiento? Se trata de un proceso *que mueve a alguien desde la conducta delictiva* hasta la abstinencia en el delito, y en la actualidad tiende a creerse que tal conducta de ausencia del delito (o, en otras palabras, el hecho de “desistir”) nunca termina, es decir, que siempre existe la posibilidad de volver a delinquir y, por ello, debería entenderse que se trata de un proceso recurrente en la vida del individuo.

Una de las razones para sostener esta idea es el hallazgo de que en lugar de una cesación abrupta en el delito, generalmente se produce en la vida del delincuente un cambio tanto en la tasa como en la frecuencia de la conducta delictiva, y de este modo podemos decir que el *cambio gradual constituye el proceso de desistimiento*.

En su libro *Crime in the Making*, Sampson y Laub (1993) desarrollan la teoría del control social informal para explicar la conducta delictiva como parte de un trayecto vital (*life course*). En esta obra seminal los autores mostraron cómo transiciones tan relevantes en el desarrollo vital como obtener un empleo, entrar en el ejército o contraer matrimonio afectaron para bien el curso del delito, incluso en el caso de los delincuentes juveniles. Otros trabajos posteriores contribuyeron al conocimiento del proceso de desistimiento como un fenómeno gradual, y reafirmaron la importancia de los vínculos sociales. Como señalé anteriormente, este énfasis en los controles sociales informales por parte de esta corriente de la investigación —es decir, sobre las instituciones sociales que unen al individuo a la conducta prosocial— ha contrastado con muchas de las políticas contemporáneas focalizadas en la potenciación del control formal y la línea dura de la “ley y orden”.

Es aquí donde entra en relación el estudio del desistimiento con los principios de la justicia de la restauración. Como han sugerido autores como Bazemore y Erbe (2004), la intervención basada en ella pretende, por encima de todo, acelerar el proceso natural del desistimiento mediante la creación de nuevas conexiones que construyen el capital humano en los delincuentes y el capital social en las comunidades donde éstos hayan de reintegrarse. El resultado final es el cambio del individuo mediante la asunción de una nueva identidad, pasando de verse como un 'delincuente' a alguien prosocial (Maruna, Immarigeon y Lebel, 2004). Para los operadores del sistema de justicia juvenil, resulta particularmente importante centrarse en este "nuevo" concepto del desistimiento y su relación con la justicia de la restauración. Hay varias razones para ello.

Las investigaciones en décadas recientes han dado como resultado un conocimiento relevante acerca de los predictores de la delincuencia grave. Estos predictores se encuentran tanto en la esfera del individuo (incluyendo el dominio cognitivo y psicofisiológico), como en sus relaciones familiares, amigos, escuela y vecindario (ver, por ejemplo, Garrido, 2005). Un resumen de esos predictores aparece en la relación de 42 factores de riesgo distribuidos en ocho categorías o grupos que utiliza la escala IGI-J (*Inventario de Gestión en Intervención para Jóvenes*), una de las pruebas empleadas por nosotros en esta investigación para evaluar la reincidencia.

Por otra parte, aunque contamos también con conocimientos importantes sobre el fenómeno del desistimiento, no está claro en qué medida los factores cognitivos y fisiológicos se relacionan con ella.

Existen al menos dos líneas de pensamiento sobre los predictores del desistimiento y la persistencia en el delito (Loeber et al., 2007):

- a) Los procesos de desistimiento son los inversos a los de persistencia, de tal modo que la disminución de la delincuencia y el logro del desistimiento final se asocian a la eliminación de los factores de riesgo de la delincuencia.
- b) El desistimiento se relaciona con el incremento de factores positivos.

Los autores distinguen entre factores *promotive*¹, y factores protectores:

a) Los factores *promotive* son aquellos que o bien (1) predicen una baja probabilidad de delincuencia posterior en la población general y tienen posiblemente un efecto de mejora *directo* sobre la conducta prosocial, o (2) predicen el desistimiento del delito en delincuentes conocidos, en cuyo caso se denominan factores *positivos-correctivos (remedial promotive factors)*².

b) El término “factor de protección” fue usado por autores como Garmezy, Masten y Rutter para examinar los efectos de la interacción que explican por qué los individuos expuestos a altos niveles de riesgo no se convierten en delincuentes.

La llamada “curva de edad” explica que la delincuencia suele declinar cuando la persona alcanza sus primeros años de madurez, al final del segundo decenio de la vida. Ahora bien, este hecho no por constatado ha quedado del todo clarificado. ¿Por qué se produce? Laub y Sampson (2001) ofrecen las siguientes razones:

1. El desistimiento es el producto de la maduración, es decir de cambios físicos y mentales, o bien el producto de cambios de identidad que acompañan a la edad, como consecuencia de cambios cognitivos, fisiológicos o sociológicos. La teoría de Moffitt (1993), que explica que existen dos tipos de delincuentes, unos que empiezan pronto y tienen una larga carrera delictiva, y otros que empiezan tarde y sólo transitoriamente son delincuentes, se ubica en esta categoría.

2. El delito declina naturalmente con la edad, ya que es una conducta habitual entre los adolescentes, y termina cuando uno se convierte en adulto (Gottfredson y Hirschi, 1990).

3. Tal y como se pone de relieve en los estudios sobre el desarrollo de la delincuencia, el descenso en el delito se atribuye a la formación de controles sociales informales (o “vínculos”) con los demás, tanto en la esfera personal

¹ Los traducimos como factores positivos.

² En este estudio los autores están interesados en el estudio de los efectos principales de los factores positivos, en el mismo sentido que se han estudiado los factores de riesgo durante décadas

(por ejemplo, un noviazgo) como en el ámbito social (tener un empleo).

4. Otra explicación proviene de las teorías que ponen el énfasis en la toma de decisiones racionales, de modo tal que el desistimiento del delito es el producto de la decisión más racional que toman las personas cuando – generalmente – alcanzan la etapa adulta.

5. Finalmente, los teóricos del aprendizaje social mantienen que los factores que explican la iniciación en el delito (como falta de supervisión paterna) también explican su desaparición. Así, una puntuación alta en una variable que se relaciona con el inicio del delito debería mutarse en una puntuación baja cuando se produjera el abandono de la delincuencia.

La perspectiva de los autores propone dos procesos complementarios de desarrollo para explicar la desistimiento:

a) El primero es la transición gradual entre la infancia y la adolescencia desde los controles impuestos desde el exterior (a través de padres, profesores y otros adultos) hacia los controles internos. Por ejemplo pensemos en el factor *promotive* (positivo) de disuasión o intimidación interna (*internal deterrence*): la socialización exitosa requiere que el chico sea capaz de inhibir la violencia acudiendo a su control interno, en la ausencia de controles externos.

b) El segundo aspecto del desarrollo relevante a la violencia pertenece a los controles de conducta y a los controles emocionales, y son elementos esenciales en esa transición hacia el autocontrol mencionada antes. Los controles de comportamiento implican resolver conflictos mediante vías no violentas como negociar, ignorar o aplazar en el tiempo, así como el aprender a inhibir y evaluar una variedad de posibles comportamientos ante circunstancias difíciles o desafiantes. El control emocional, por su parte, es el control necesario para procesar y transformar la emoción de la ira o la irritación en emociones más adaptativas (Masten y Coatsworth, 1998).

Ambos tipos de estrategias de control son necesarias para que el desistimiento sea un fenómeno estable, lo que requiere de habilidades cognitivas apropiadas. En otras palabras, para tener éxito un joven ha de procesar y evaluar un número diverso de factores en una situación dada, con objeto de evitar hacer una atribución negativa u hostil y poder generar diferentes soluciones para el problema. Muy probablemente una elevada inteligencia favorece ese proceso.

La idea fundamental es que la transición desde los controles externos de la delincuencia hasta los controles internos tiende a coincidir en el tiempo con la adquisición de las estrategias de autorregulación comportamentales y emocionales. Ahora bien, este proceso no es dicotómico (esto es, donde sólo cabe la presencia o bien la ausencia de toda violencia o delincuencia), sino que refleja las diferentes habilidades que los jóvenes pueden tener para distintos tipos de agresión, tales como la agresión verbal, la pelea física sin causar lesiones y la violencia severa.

No cabe duda que una de las metas esenciales del sistema de justicia juvenil es alentar el proceso de desistimiento, tanto favoreciendo la promoción de los factores de protección y positivos, como disminuyendo los factores de riesgo.

2. La importancia de atender a los componentes emocionales en el diagnóstico diferencial de los sujetos.

Los indicadores de comportamiento disruptivo temprano no son capaces de diferenciar de modo fiable a aquellos adolescentes que terminan por desarrollar una personalidad antisocial crónica, en comparación con los que sólo exhiben esos comportamientos de modo transitorio, sin llegar a desarrollar una carrera delictiva relevante. La razón es que los problemas de conducta son relativamente frecuentes durante ese periodo de la vida. Por ejemplo, en un estudio longitudinal que abarcó a jóvenes de cinco ciudades de EE.UU., Robins et al. (1991) observaron que sólo el 25% de los delincuentes juveniles fueron diagnosticados posteriormente como poseedores de trastorno antisocial de la personalidad, y de todos los chicos que resultaron expulsados de la escuela, sólo un 16% de ellos obtuvieron un diagnóstico de psicopatía cuando llegaron a la edad adulta.

Por ello, diversos autores insisten en que hay que hacer un esfuerzo para medir adecuadamente los rasgos afectivos e interpersonales de los jóvenes —como la falta de empatía o de emociones sociales—, porque ahí puede encontrarse el núcleo de la psicopatía (Holmqvist, 2008).. Sin embargo, cuando se ha estudiado el ámbito de las emociones en los psicópatas, ha sido habitual encontrar como objeto de estudio emociones como el miedo, la ansiedad, la ira, la tristeza o la felicidad, pero no el sentimiento de culpa o de vergüenza, lo cual es sorprendente porque esas emociones son esenciales en la definición de este trastorno.

Holmqvist (2008) quiso medir de forma directa el sentimiento de vergüenza en jóvenes psicópatas. Para ello se aplicó el PCL-SV adaptado con 11 ítems a 47 delincuentes juveniles, y se le entrevistó con la Entrevista de Consciencia del Afecto en su percepción de seis emociones: alegría, ira, tristeza, miedo, vergüenza y culpa. También fueron evaluados en una medida de empatía, en otra de razonamiento moral y en cuatro distorsiones cognitivas.

Los resultados mostraron que el total de la PCL-SV y el factor de impulsividad / conducta antisocial correlacionaba de modo negativo y significativo con la emoción de la vergüenza (-0.48 y -0.46, respectivamente). Con la emoción de la culpa la correlación fue igualmente negativa, pero no alcanzó significación estadística. Con respecto a la empatía, fue el factor de insensibilidad emocional el que correlacionó de modo negativo y significativo (-0.48). No se observó relación significativa con las otras variables como juicio moral o distorsiones cognitivas.

3. La importancia de la predicción para el tratamiento individualizado

Eficacia, cuando hablamos de educación, significa siempre generar recursos en las personas que constituyen el objeto de la acción educativa. ¿Qué recursos necesitan los jóvenes que cumplen medidas judiciales? *Precisan, sobre todo, nuevas formas de pensar la realidad y de actuar en ella.* Esa es la conclusión que se deriva de los dictámenes de la literatura especializada sobre los programas que logran mejores porcentajes en la reducción de la reincidencia: se trata de programas que ayudan a que el sujeto desarrolle estrategias más hábiles de solución de problemas; que disponga de autocontrol para no responder con violencia frente a provocaciones, reales o imaginarias; que sea capaz de relacionarse en los contextos escolares, laborales y sociales donde pueda forjar un autoconcepto positivo... Por ejemplo, un ajuste

social adecuado requiere la capacidad de enfrentarse con éxito a las situaciones problemáticas que puedan surgir en la interacción con otras personas, y los procesos cognitivos son fundamentales en la comprensión, mediación y resolución de estos conflictos interpersonales. Si el sujeto muestra una escasa destreza para la solución de problemas, será menos capaz de reconocer problemas potenciales, de construir respuestas alternativas ante los eventos estresantes, de establecer relaciones de causa-efecto entre sus acciones y las de otras personas, de calcular las consecuencias que siguen a sus conductas tanto para él como para los demás, de establecer pasos intermedios en la solución de los problemas y de comprender la conducta de los otros.

Sin embargo, para que un joven delincuente obtenga el mayor beneficio de la reeducación se precisa que esos programas —y otros— se ajusten a sus peculiaridades, es decir, han de tener en cuenta aspectos como edad y nivel cultural, aptitudes, cultura de referencia... así como sus propias necesidades o factores de riesgo que lo vinculan con el delito.

Así pues, parece que es algo necesario disponer de herramientas con las que poder evaluar cuáles son los factores de riesgo específicos del joven, qué necesidades personales y —en la medida de lo posible— de su ambiente pueden ser atendidas durante el cumplimiento de la medida con objeto de acortar lo más posible su carrera delictiva. En este proyecto de investigación hemos buscado un instrumento que mide los ocho grandes factores de riesgo de la delincuencia (el IGI-J), y dos más específicos que evalúan propensión a desarrollar una personalidad antisocial (APSD y PCL-YV), para poder cubrir las áreas donde la intervención con los delincuentes juveniles es más necesaria (ver Garrido, 2004).

Ahora bien, formular hipótesis u objetivos de intervención no es algo que pueda hacerse sin considerar, en rigor, cómo de probable y/o de grave es su futura conducta delictiva. La razón es obvia: un joven infractor que tiene muchas necesidades criminógenas (factores de riesgo susceptibles de cambiar que lo vinculan con un estilo de vida antisocial) es, al mismo tiempo, alguien capaz de reincidir con una elevada probabilidad. El riesgo de reincidencia y la intervención o tratamiento están, así, unidos por un resorte conceptual sólido: el riesgo y las carencias son dos caras de una misma moneda. Pero es que, además, precisamente una medida necesaria del progreso de un joven en un programa de intervención es, precisamente, la disminución significativa de ese riesgo. Y, en tercer lugar, qué duda cabe que el contenido de la intervención e incluso los espacios desde los que ésta se lleva a cabo (tipo de régimen del centro, intensidad de la supervisión que se realiza,

etc.) han de tomar en consideración el nivel de riesgo que el joven representa.

Por todo ello, este informe se enfrenta a esas dos cuestiones:

1. ¿Cómo mejorar la capacidad de evaluación de los delincuentes juveniles?
2. ¿Cómo poder valorar el riesgo de reincidencia y su aumento o disminución tras el paso por la medida judicial?

No hace mucho tiempo un discurso “técnico” como este quizá no hubiera sido del todo comprendido, al estar la reflexión en España sobre la delincuencia juvenil inmersa en categorías preferentemente asistenciales. Felizmente, sin negar la importancia de la asistencia, en la actualidad un sistema de justicia juvenil moderno ha de implicarse profundamente en la generación de prácticas eficaces, basadas en la mejor evidencia científica disponible (lo que se conoce ahora en la literatura científica como “política penal basada en la evidencia” –evidence based policy). El paradigma asistencial ha dejado paso (o al menos queremos creerlo así) al paradigma de la búsqueda de resultados mediante esfuerzos bien diseñados y ejecutados (paradigma de la competencia, intervencionista o criminológico).

2.

OBJETIVOS Y MÉTODO

Nuestra investigación es un esfuerzo por disponer de datos empíricos para mejorar la atención educativa que el Gobierno de Cantabria dispensa a sus jóvenes infractores (o delincuentes juveniles, por utilizar la terminología tradicional en la investigación). En este contexto, esa atención educativa no puede sino pretender aumentar las opciones de estos chicos (y chicas, aunque en mucha menor medida, como veremos) para que no regresen al sistema de justicia juvenil. Esto, en el marco actual de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor, significa fundamentalmente dos cosas:

- a) Realizar un estudio adecuado de las carencias y recursos que definen el estilo de vida del menor, con objeto de perfilar los objetivos de intervención y, en consecuencia, el plan de trabajo más adecuado para ayudarle a su mejor integración social; y
- b) Disponer de programas de intervención que, dentro de este paradigma de la competencia (integración) social, hayan demostrado tener unos valores de eficacia dentro de la investigación empírica.

Los programas de intervención son objeto de la actividad formadora actualmente en curso. En la presente investigación nos centramos en el apartado a) mencionado arriba, y pretendemos en concreto los siguientes objetivos:

1. Tener datos descriptivos que nos permitan caracterizar los aspectos socio-demográficos y delictivos de los menores que, en el transcurso de un año, entran dentro del sistema judicial de menores en la CA de Cantabria.
2. Realizar un análisis de las variables más relevantes del joven y de su entorno inmediato con objeto de determinar su capacidad predictiva de reincidencia.

¿Por qué es importante predecir la reincidencia? Tal y como vimos en el capítulo anterior de *fundamentación teórica*, es evidente que los jóvenes reincidentes son los más necesitados de intervención por parte del sistema de justicia juvenil, ya que en una carrera delictiva prolongada las opciones de integración social no sólo son menores en esos años, sino que merced a su relación con la delincuencia adulta, también se hipoteca de modo grave la etapa de madurez de la persona. Predecir, entonces, significa preguntarse qué variables presenta el joven que, si no son modificadas, aumentan la probabilidad de que siga cometiendo delitos.

Este punto es de gran importancia: predecimos para mejorar la intervención. Los instrumentos que hemos elegido para llevar a cabo esa tarea son el IGI-J (Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes) y la APSD (*Antisocial Process Screening Device*; el título empleado por nosotros es Escala de Desarrollo Antisocial), además de un instrumento creado para recoger datos sociodemográficos, el CRIM (Cuaderno para la Recogida de Información del Menor). Se detallan más adelante.

1. La muestra

Nuestra investigación emplea una muestra de conveniencia, pero creemos que es claramente representativa del joven delincuente de la CA de Cantabria. Al componerse de todos los menores que entraron dentro del sistema de justicia juvenil en el año 2007 (más unos pocos provinientes del sistema de protección y otros que ya estaban en el sistema) nos aseguramos que esa muestra recogida en un corte transversal es un colectivo representativo de los chicos de cualquier otro año, toda vez que no tenemos ninguna razón para creer que el tipo de joven en ese año 2007 es diferente en cualquier sentido de los que van a ser atendidos en los años siguientes

El N° total es 92. Su procedencia institucional figura en el cuadro siguiente:

CUADRO 1. Distribución de la muestra entre las instituciones de Cantabria

Institución	N° de menores
Equipo MA de Cáritas Diocesana	22
Centro de Convivencia Asoc. CUIN	3
Centro de Día Cantabria	6
Equipo MA Fundación José L. Díaz	30
Centro Socioeducativo Juvenil	15
Equipo MA SOAM	10
Centro Isla de Pedrosa	6

2. Los instrumentos de la investigación

El Cuaderno de Recogida de Información sobre el Menor (C.R.I.M.)

Se trata de un protocolo en el que se recoge información a través de los datos que consta en el expediente del menor y la información derivada de la intervención de los profesionales de la infancia como son: datos sociales de composición familiar, actividad laboral, datos de los expedientes judiciales, hábitat del menor, datos escolares, prelaborales o laborales, conducta adictiva, historia diagnóstica.

El CRIM recoge información referente a:

- a) Datos generales de identificación: Sexo, fecha de nacimiento y procedencia del menor
- b) Datos sociofamiliares de las personas con las que el joven comparte el domicilio: Parentesco, edad, relación con la actividad económica, ocupación, nivel de instrucción, estado civil, problemática asociada, número total de hermanos y lugar que ocupa el menor entre los hermanos.
- c) Datos técnicos administrativos: Expediente en el servicio de protección y tutela, medidas judiciales y características de los hechos, n° de medidas aplicadas en años anteriores, modificación del contenido educativo.

d) Datos escolares: Escolarización en el momento de la intervención, absentismo escolar, abandono escolar, último curso que ha estado matriculado, nº de centros que ha estado matriculado.

e) Consumo de drogas.

f) Datos del hábitat: Tipo de vivienda, régimen de tenencia, nº de habitaciones, nº de metros cuadrados, estado de mantenimiento, clasificación subjetiva del edificio (estimación de clase social).

Inventario de Gestión en Intervención para Jóvenes (IGI-J)

Este instrumento es una adaptación realizada por López, Silva y Garrido (ver Garrido et al., 2006) del Inventario conocido como Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI), (Hoge, Andrews y Leschied, 2002).

A su vez, el YLS/CMI se desarrolló a partir de una prueba ideada para delincuentes adultos, el Inventario del Nivel de Supervisión (Level of Supervision Inventory) (ver una revisión del proceso de desarrollo en Garrido et al., 2006), que fue construido inicialmente para asesorar las decisiones sobre la libertad condicional y la supervisión que se aplica a delincuentes adultos, a través de la evaluación del nivel de riesgo de reincidencia. Este instrumento sufrió varias revisiones y la versión actual es el Inventario de Gestión de Casos - Edición Revisada (Level of Service Inventory - Revised; LSI-R). Hay considerable evidencia empírica sobre la fiabilidad y validez del instrumento, que puede encontrarse en el manual del LSI-R.

El supuesto básico que subyace al desarrollo del IGI-J es que el proceso de toma de decisiones en el sistema de justicia juvenil puede mejorarse si se realiza una evaluación fiable y válida del individuo. Hoy en día es un saber común en psicología que la probabilidad de obtener evaluaciones con gran fiabilidad y validez aumenta cuando se utilizan instrumentos estandarizados. Contrariamente, es lógico concluir que se toman decisiones poco eficaces para el tratamiento de los delincuentes –al menos en parte– porque están basadas en evaluaciones informales o no sistematizadas, produciendo inferencias que no son válidas sobre los objetivos y actividades a conseguir con los sujetos.

Este instrumento ha sido creado para ayudar a los educadores que ejecutan medidas judiciales, educadores sociales, psicólogos y trabajadores sociales para evaluar los factores de riesgo y protección, extrayendo de los mismos las necesidades de intervención en los menores que cometen delitos entre los 12 y los 17 años.

A través de una entrevista semiestructurada permite rastrear los atributos y el estilo de vida de los chicos. Además, podemos evaluar el riesgo de reincidencia y establecer una valoración cuantitativa de los factores de riesgo más pertinentes para la intervención, así como establecer el grado de supervisión socioeducativa que requiere el menor.

El listado de factores de esta prueba permite examinar todas las áreas que más se consideran como relevantes para explicar el delito en la vida de estos menores: circunstancias familiares, educación parental, historia escolar, empleo, relación con el grupo de iguales, abuso de sustancias, ocio y diversión, características de personalidad y conductuales, actitud ante la ayuda, etc. Una vez identificados los factores de riesgo y protección más pertinentes, el IGI-J también ayuda a identificar los objetivos más apropiados para la intervención, mientras que la parte final del instrumento contempla un plan de dirección del caso.

En concreto, el IGI-J se compone de 7 partes diferentes. Las dos primeras evalúan 42 ítem que representan factores de riesgo conocidos para la reincidencia, agrupados en 8 clusters:

- 1- Delitos y medidas judiciales pasados y actuales
- 2- Pautas educativas
- 3- Educación formal/ empleo
- 4- Relación con el grupo de iguales
- 5- Consumo de sustancias
- 6- Ocio/ diversión
- 7- Personalidad/ conducta
- 8- Actitudes, valores, creencias

Al final se obtiene un valor que indica la cantidad de riesgo total que el menor presenta (en la segunda parte de la prueba).

La tercera parte tiene en cuenta otras necesidades tanto de la familia como del joven importantes para tener en cuenta en la intervención.

En la cuarta parte se realiza una evaluación cualitativa del nivel general de riesgo/ necesidades del joven y, si su estimación difiere de la cuantitativa de la primera parte, debe encontrar una explicación y plasmarla.

En la quinta parte se propone un nivel de intervención y se plantea una hipótesis explicativa de por qué el joven mantiene un comportamiento delictivo.

En la sexta parte se establece un programa de intervención a través de la propuesta de objetivos y actividades específicas definidas para dicho programa de intervención, y que en buena medida ha de derivarse de los factores y variables considerados en la partes una, dos y tres anteriormente reseñadas.

En la séptima parte se hace la revisión periódica del caso para evaluar la medida en que se han conseguido lograr los objetivos propuestos y se ha modificado el nivel de riesgo que el menor presentaba inicialmente.

La escala de Conducta Antisocial / La escala de evaluación de psicopatía en jóvenes (PCL-YV)

La PCL-YV es una adaptación de la PCL-R (Escala Revisada de Evaluación de la Psicopatía, de Robert Hare, 1991) que tiene en cuenta las características de la población para la que fue diseñada: jóvenes entre los 14 y los 21 años. Tal como sucede con la PCL-R, la PCL-YV utiliza una entrevista semiestructurada e información colateral para medir rasgos interpersonales, afectivos y conductuales relacionados con la concepción tradicional de psicopatía. Se obtienen puntuaciones dimensionales (baja, media o alta psicopatía), pero puede también utilizarse un punto de corte para agrupar a los jóvenes en categorías (psicópatas vs. no psicópatas).

La decisión de crear un instrumento que midiera psicopatía en jóvenes procede de la creencia de que las características psicopáticas no parecen emerger de repente en la edad adulta (Forth, Kosson y Hare, 2003), defendiendo la mayoría de los autores que los rasgos de personalidad y los comportamientos característicos de la psicopatía se manifiestan precozmente de alguna forma y que, por tanto, son susceptibles de ser evaluados durante la edad juvenil e incluso en la infancia. Esto ha hecho que Hare y su equipo, guiados por todo el conocimiento que se fue adquiriendo de la experiencia con la PCL-R, intentaran desarrollar

un nuevo instrumento adecuado a los jóvenes. Podemos encontrar, por ello, grandes similitudes entre la PCL-R y la PCL-YV. En primer lugar, ambas escalas miden características interpersonales, afectivas, antisociales y conductuales de la psicopatía. Segundo, la PCL-YV mantiene la misma filosofía en términos de evaluación que la PCL-R y la PCL:SV. Es decir, la puntuación se realiza por expertos y es necesario disponer de información de varios ámbitos de la vida del adolescente que proceda de varias fuentes fiables, de forma que aseguren una evaluación correcta de los rasgos psicopáticos. Asimismo, si se pretende utilizar con un objetivo clínico, la entrevista no debe ser la única fuente de información. Y, en tercer lugar, la PCL-YV proporciona una puntuación dimensional que representa el número y la gravedad de los rasgos psicopáticos exhibidos por el joven.

Ahora bien, contrariamente a lo que ocurre con la PCL-R, los autores no indican un punto de corte para el diagnóstico clínico, principalmente porque es prematuro adoptar un punto de corte diagnóstico sin evidencia empírica sólida sobre la estabilidad de la psicopatía desde la adolescencia hasta la edad adulta.

Las propiedades psicométricas iniciales de la PCL-YV se obtuvieron a partir de 19 muestras de poblaciones clínicas y forenses, con un total de 2.438 jóvenes (Forth, Kosson y Hare, 2003). Se concluyó que las puntuaciones varían bastante en función del escenario en que se aplica la escala: las muestras de jóvenes institucionalizados tenían las puntuaciones más altas, con una media de 24,4 (máximo de 40 puntos), seguidas de aquellas en las que los jóvenes se encontraban en libertad bajo palabra o cumpliendo otras medidas menos restrictivas. Por último, las muestras de jóvenes procedentes de la comunidad o del ámbito clínico tenían puntuaciones relativamente bajas.

La investigación reciente sobre la PCL-YV ha mostrado una buena capacidad predictiva para los comportamientos violentos. En un estudio retrospectivo, Gretton, Hare y Catchpole (2004) la aplicaron, utilizando información de expedientes compilada en un periodo de 10 años, a un grupo de 157 chicos entre los 12 y los 18 años, enviados para evaluación a un servicio de psiquiatría forense. El riesgo de violencia en la edad adulta fue mayor entre aquellos con puntuaciones elevadas, incluso después de tomar en cuenta variables como presencia de trastorno de conducta, edad del primer delito e historia de delincuencia violenta y no violenta. Este es un indicador del incremento de la utilidad de la PCL-YV: aunque concurren muchos factores de riesgo para la delincuencia y la violencia, los resultados indican claramente que dentro de muestras poblacionales de este tipo la psicopatía es, en si misma,

un factor de riesgo potencial, tal como lo ha demostrado ser en poblaciones de delincuentes adultos y psiquiátricas forenses. *Las puntuaciones más altas se asocian fundamentalmente con el incremento de la probabilidad de delincuencia violenta y una latencia más corta para la siguiente agresión después de la evaluación.*

La PCL-YV no predijo la comisión de delitos no violentos o las tasas de delitos sexuales, probablemente porque la frecuencia de delitos no violentos fue tan alta (95%) que la predicción diferencial fue virtualmente imposible. De la misma forma, el bajo porcentaje de delincuencia sexual limitó la capacidad predictiva. Estos hallazgos sugieren que la propensión para la violencia es una característica individual relativamente estable y son consistentes con los resultados de estudios longitudinales sobre comportamiento antisocial juvenil que indican una estabilidad importante del comportamiento agresivo (Loeber y Farrington, 1998).

En la investigación de Gretton et al. (1994), se observó que el Factor 1 (Interpersonal-Afectivo) estuvo significativamente asociado con la violencia y con el tiempo del primer delito violento. El Factor 2 (Estilo de Vida Antisocial) se asoció con delitos violentos y no violentos así como con el tiempo que tardaba en cometerse el primer delito no violento y el primer delito violento. En este estudio la dimensión conductual de la psicopatía estuvo más claramente asociada con la violencia que la dimensión afectiva-interpersonal, probablemente porque las puntuaciones de la PCL-YV distinguían la propensión para la violencia en un grupo ya de sí con alto riesgo de delincuencia juvenil (Gretton, Hare y Catchpole, 2004).

No obstante, como señalan Vincent y Hart (2002) en la actualidad cabe preguntarse sobre la precisión de la predicción de la reincidencia general y la reincidencia violenta en particular de esta escala, siendo este una de las cuestiones que intentaremos contestar en nuestra investigación.

En la PCL-YV trabajamos con 4 factores: Factor 1, *Interpersonal*; Factor 2, *Afectivo*; Factor 3, *Conductual*, y Factor 4, *Antisocial*, que se deriva de la estructura factorial clásica de dos factores del PCL-R: el primero comprendería el ámbito de los dos primeros factores anteriores, y el segundo el de los factores tres y cuatro. El cuadro 2 presenta los items de los factores.

CUADRO 2. Los factores de la PCL-YV

Factor 1: Interpersonal:

- Imagen personal falsa
- Grandioso sentido de valía personal
- Mentira patológica
- Manipulación para obtener una ganancia personal

Factor 2: Afectivo:

- Falta de remordimientos
- Afecto superficial
- Insensibilidad y falta de empatía
- Fracaso para aceptar la responsabilidad

Factor 3: Conducta impulsiva:

- Búsqueda de estimulación
- Orientación parásita
- Falta de metas
- Impulsividad
- Irresponsabilidad

Factor 4: Antisocial:

- Pobre control de la ira
- Problemas tempranos de conducta
- Violación grave de la libertad condicional (medida)
- Conducta delictiva grave
- Versatilidad delictiva

Después de realizada la entrevista el evaluador rellena el cuadernillo de puntuaciones de la PCL:YV en el que aparecen los 20 ítems descriptores de la psicopatía. La puntuación se otorga en una escala tipo Likert de 3 puntos que se puntúan de la siguiente forma:

2 El ítem se aplica al joven con una correspondencia grande en los aspectos esenciales. El comportamiento del joven es generalmente consistente con lo que describe el ítem.

1 El ítem de alguna forma se aplica al joven pero no en el grado requerido por la puntuación 2; se corresponde en algunos aspectos pero con varias excepciones; el evaluador tiene dudas en puntuar 2; en el caso de no estar seguro de si el ítem se aplica o no; conflicto entre la información del expediente y la obtenida en la entrevista que no se puede resolver a favor de una puntuación 2 o de 0.

0 El ítem no se aplica al joven; el joven no presenta los rasgos descritos en cuestión o presenta rasgos opuestos o inconsistentes con el ítem.

La Escala de Desarrollo Antisocial / APSD (Frick y Hare, 2001)

La APSD –*Antisocial Process Screening Device*– se compone de 20 ítems que miden tres dimensiones conductuales: 1) Rasgos de Insensibilidad Emocional (IE), 2) Narcisismo (NAR) y, 3) Impulsividad (IMP). La obtención de puntuaciones altas en estos factores indica puntuaciones altas en estos rasgos.

Esta escala está pensada para ser cumplimentada originalmente por el padre o la madre y un profesor del niño, que debe tener entre 6 y 13 años. En la interpretación de las puntuaciones se recomienda utilizar la más alta de los dos obtenidas, aunque no hay datos concluyentes sobre cual es el mejor informador (o combinación de informadores).

La APSD fue elaborada como un intento de medir las manifestaciones de inicio en la infancia/adolescencia de los rasgos asociados a la psicopatía. Al igual que la PCL-YV, también utiliza como guía la PCL-R. Sin embargo, los autores han definido objetivos diferentes, lo que se traduce en diferencias sustanciales en el contenido de los ítems y en el formato de evaluación de esta medida. En primer lugar, la APSD fue diseñada específicamente para evaluar los precursores de los rasgos de psicopatía previos a la adolescencia, lo que exige métodos que sustituyan el autoinforme, dada su baja fiabilidad en este grupo de edades. En segundo lugar, la APSD fue diseñada para utilizarse fuera de las instituciones forenses o de salud mental, lo que implica no poder beneficiarse de la información contenida en los historiales como parte del proceso de evaluación. Tercero, la APSD ha sido diseñada para permitir evaluar amplias muestras normativas, lo que es imprescindible para descartar características que pueden ser propias del comportamiento típico de la infancia tardía y la adolescencia, e identificar, contrariamente, rasgos que, asociados a la psicopatía, pueden expresarse a lo largo de ese periodo del desarrollo.

En base a estos objetivos, los autores eligieron para el diseño de este instrumento un formato que utiliza la información facilitada por personas clave en la vida del niño que habitualmente se considera ser los padres y los profesores (en nuestro caso los profesores son sustituidos por los profesionales responsables de los chicos). Los 20 ítems son calificados en una escala de tres puntos TF (Totalmente Falso), AV (A veces Verdadero) y SV (Siempre Verdadero).

La estructura subyacente a la APSD muestra la existencia de 3 factores (cuadro 3)

CUADRO 3. Los factores de la prueba APSD

Insensibilidad Emocional (IE)

- 3. Preocupación por los trabajos escolares*
- 7. Mantiene sus promesas*
- 12. Se siente mal o culpable*
- 18. Se preocupa de los sentimientos de los otros*
- 19. No muestra emociones
- 20. Le gusta mantener los mismos amigos*

Narcisismo (NAR)

- 5. Las emociones parecen poco profundas
- 8. Fanfarronea excesivamente
- 10. Utiliza o estafa a otros
- 11. Provoca a los demás
- 14. Puede ser encantador pero parece insincero
- 15. Se enfada cuando le corrigen
- 16. Piensa que es mejor que nadie

Impulsividad (IMP)

- 1. Culpa a otros de sus errores
- 4. Actúa sin pensar
- 9. Se aburre fácilmente
- 13. Participa en actividades peligrosas
- 17. No planifica el futuro

* Ítems que puntúan inversamente.

Los autores advierten que la puntuación que se obtenga no debe ser el único criterio utilizado para evaluar un niño, para diagnosticarlo o para tomar decisiones sobre medidas terapéuticas. La interpretación de los resultados debe basarse en la respuesta a cada ítem en particular, en las puntuaciones de los diferentes factores y en los datos obtenidos a través de otras fuentes de información adicionales. Si procedemos así tendremos una visión más válida y comprensiva del niño que aquella que se puede obtener de cualquier otra forma.

La normalización de la APSD se realizó en una muestra poblacional amplia de 1.120 niños de tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo cursos del sistema escolar estadounidense con una media de edad de 10,6 años ($SD=1,57$) (Frick, Bodin y Barry, 2000). Basándose en el análisis factorial, los ítems se agrupaban en las tres dimensiones señaladas anteriormente, resultado que difería de la estructura de 2 factores encontrada por Frick, O'Brien et al., (1994) en una versión inicial. En ella los ítems de Narcisismo e Impulsividad estaban altamente correlacionados y no formaban factores separados. Sin embargo, Frick, Barry y Bodin (2000) encontraron que una estructura tri-factorial describía mejor los rasgos psicopáticos en estas franjas de edades. Asimismo, las dimensiones de Narcisismo e Impulsividad parecen tener algunas diferencias importantes en sus correlaciones con otras variables. Por ejemplo, Narcisismo parece estar más correlacionado con los criterios del diagnóstico del trastorno *negativista-desafiante*, mientras que Impulsividad parece asociarse fuertemente con los criterios de TDAH (trastorno por déficit de atención e hiperactividad) (Frick, Bodin y Barry, 2000).

Las 3 dimensiones estaban altamente correlacionadas entre sí con $p<0,001$, con valores entre Narcisismo e Impulsividad de $r=0,66$. Insensibilidad Emocional correlacionaba $r=0,55$ con Narcisismo y $r=0,57$ con impulsividad (Frick y Hare, 2001). En cuanto a la consistencia interna, el alfa de Cronbach tuvo valores satisfactorios (entre 0,64 y 0,92) que tendieron a ser más altos en las puntuaciones de los profesores (entre 0,75 y 0,92) que en las de los padres (0,64 y 0,85)³.

En un estudio posterior sobre las características psicométricas aplicadas a delinquentes juveniles, Falkenbach, Poythress y Heide (2003) obtuvieron valores de consistencia interna (alfa de Cronbach) de 0,82 (si el informador era el propio joven, ya que estos autores emplearon una versión en la que el chico se valoraba a sí mismo) y de 0,84 (puntuaciones de los padres).

En este mismo estudio, Falkenbach, Poythress y Heide (2003) informaron sobre la validez de criterio: La correlación de la puntuación total de la APSD con el incumplimiento del programa fue $r=0,31$ ($p<0,05$) para la versión de auto-informe y $r=0,36$ ($p<0,01$) para la versión de los padres. En cuanto a la validez predictiva, los autores informaron que la puntuación total de la APSD para

³ Aunque los valores del alfa de Cronbach indican una buena consistencia interna para el total de la APSD, en las subescalas variaron entre 0,56 y 0,72, y solamente la escala de Impulsividad/ Problemas de Conducta excedió el valor del criterio convencionalmente recomendado de 0,70 (Nunnally y Bernstein, 1994).

ambas versiones predijo significativamente la reincidencia (auto-informe, $r=0,33$ y padres, $r=0,40$). Este estudio implicó una versión diferente (auto-informe), una muestra diferente (jóvenes adultos implicados con el sistema de justicia) y diferentes procedimientos de puntuación (evaluadores individuales vs. combinados), de los métodos utilizados en el estudio normativo de la APSD (Frick, Bodin y Barry, 2000). Por ello, no está claro qué factores pueden haber contribuido a la diferencia de los resultados encontrados en ambos estudios. Un sesgo potencial es el hecho de que los ítems de la APSD fueron originalmente escritos para evaluarse por padres y profesores; es decir, no han sido escritos para ser puntuados mediante el procedimiento de auto-informe. Igualmente, quedar por ver si esta prueba es capaz de discriminar entre los diferentes jóvenes que cometen delitos ya que, como se dijo antes, originalmente fue pensada para niños de entre los 6 y los 13 años.

Precisamente, nuestra investigación quiere profundizar en este punto, viendo en qué medida la evaluación de los jóvenes delincuentes en estos rasgos precursores de la psicopatía puede hacerse de modo fiable y válido mediante el uso de las puntuaciones proporcionadas por los padres y por los profesionales, que en nuestro caso son los educadores, al tratarse de niños atendidos por el sistema de justicia juvenil.

3. Procedimiento

Todos los profesionales que participaron una investigación habían recibido, previamente a su comienzo, un curso de formación a cargo del profesor Vicente Garrido, que constó de un seminario de 12 horas más tres sesiones de supervisión de 6 horas. En ellas se explicó el fundamento teórico de las diferentes pruebas, así como su forma de aplicarse y de corregirse.

A lo largo de 2007 se procedió a evaluar a los jóvenes a medida que eran remitidos por el juzgado por haberles sido impuesto una medida judicial. En seis casos los menores procedieron del sistema de protección, y aunque tenían muchas características personales y sociales comunes con los menores infractores, no disponían de una medida judicial.

A lo largo de todo el procedimiento en cada una de las instituciones los diferentes datos de cada una de las pruebas eran introducidos informáticamente en una plantilla diseñada como base de datos. Posteriormente, los resultados fueron analizados con el programa informático SPSS 15 para Windows.

Como suele suceder en toda investigación empírica, para distintas variables se registraron pérdidas. Bien porque la información sobre lo que medía la variable no estaba disponible, bien por error humano. Esto explica que en algunos casos el N total sea menos que el N total de la muestra. No obstante, no creemos que esto haya supuesto ninguna pérdida sustancial que afecte de manera relevante al sentido de los resultados obtenidos.

3.

RESULTADOS: ANALISIS DE LA MUESTRA MEDIANTE EL CUESTIONARIO C.R.I.M.

1. Análisis de la distribución de los delitos de la muestra

Tabla 1. Distribución del tipo de delito (Medidas Firmes y Cautelares)

		Respuestas	
		Nº	Porcentaje
Delitos	Robo	5	3.5%
	Robo con fuerza	18	12.6%
	Robo con violencia o intimidación	23	16.1%
	Hurto	7	4.9%
	Daños	9	6.3%
	Contra la salud pública	2	1.4%
	Abuso sexual	2	1.4%
	Agresión sexual	11	7.7%
	Utilización ilegítima de vehículos a motor	3	2.1%
	Agresión	7	4.9%

	Desobediencia a la autoridad	3	2.1%
	Amenazas	3	2.1%
	Lesiones	31	21.7%
	Delitos contra la seguridad de tráfico	3	2.1%
	Otros delitos	10	6.7%
	Faltas	6	4.2%
Total		143	100,0%

Nuestra muestra consta de 92 sujetos, que comprenden un total de 143 medidas. Los tres tipos de delitos (que dieron lugar a la imposición de medidas judiciales firmes o cautelares) más frecuentes son: las lesiones (21.7%), el robo con violencia o intimidación (16.1%) y el robo con fuerza (12.6%). Esto constituye aproximadamente el 50% de los delitos (ver figura 1). Si unimos a los delitos de robo de las categorías anteriores los hurtos (4.9%) y el robo simple (3.5%), encontramos que aproximadamente el 35% de todos los delitos caen bajo la rúbrica de “delitos contra la propiedad” —aunque los robos con violencia son también delitos de violencia, sólo que aquí ésta es instrumental, y no un fin en sí misma—, un porcentaje un poco menor de lo que correspondería a los delitos donde la violencia es un fin en sí mismo, que incluiría a las lesiones (21.7%), abuso sexual (1.4%), agresión sexual (7.7%) y agresión (4.9%), cuyo total rondaría el 35%. ¿Qué significa esto?

Tradicionalmente los delincuentes juveniles se han caracterizado por cometer de manera abrumadora delitos contra la propiedad. En nuestra investigación vemos que esto no es así: los delitos violentos alcanzan un protagonismo como mínimo igual que los delitos contra la propiedad. Es importante que reflexionemos acerca de las razones que podrían justificar este hecho.

Tabla 2 Distribución de la muestra por delitos

		Nº	Porcentaje
Nº de delitos	0	9	10,7%
	1	44	47,8%
	2	21	22,3%
	3	10	10,8%
	4	8	8,6%
	Total	92	100,0%

Respecto a la distribución de la muestra según el número de delitos, hasta el momento en la base de datos analizada hay 9 sujetos (11,7% de los menores) donde no consta esta información. De los sujetos restantes, el 46,9% ha cometido un delito y el 22,3% ha cometido dos delitos. Finalmente, aproximadamente el 20% de los menores ha cometido 3 o 4 delitos. (ver figura 2). Esto significa que aproximadamente la mitad de la muestra es primaria en cuanto a su actividad delictiva, mientras que la otra mitad ya tiene experiencia en el delito. De esta mitad, un 20% puede considerarse que manifiesta una implicación importante en la delincuencia.

Figura 1. Distribución del tipo de delito (Firmes y Cautelares)

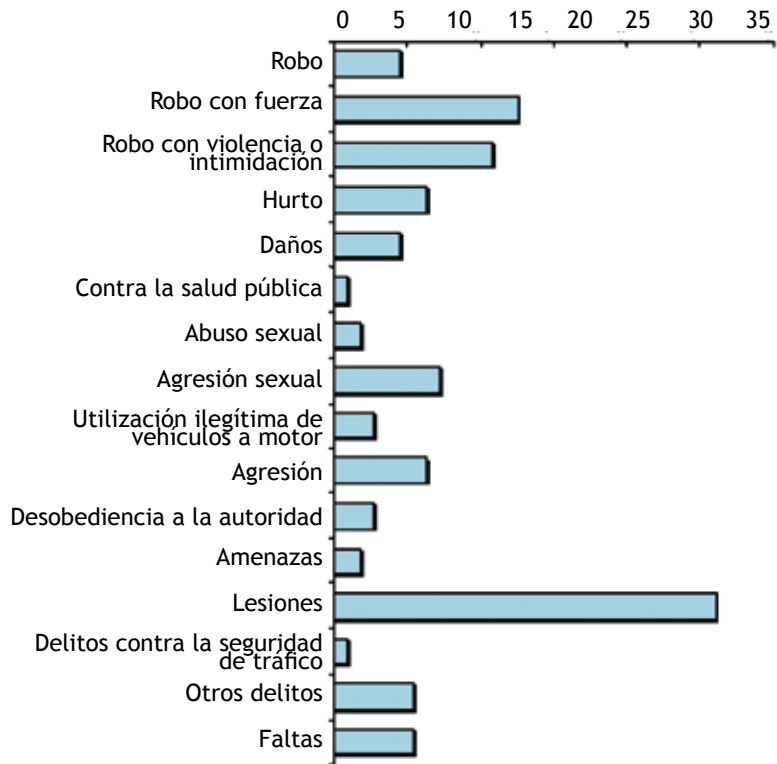
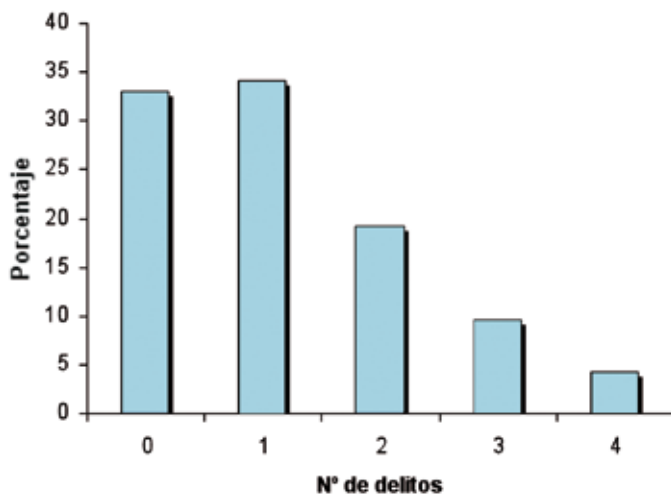


Figura 2. Distribución de la muestra por delitos



2. Análisis de la distribución de las medidas judiciales

Tabla 3. Distribución de las medidas judiciales

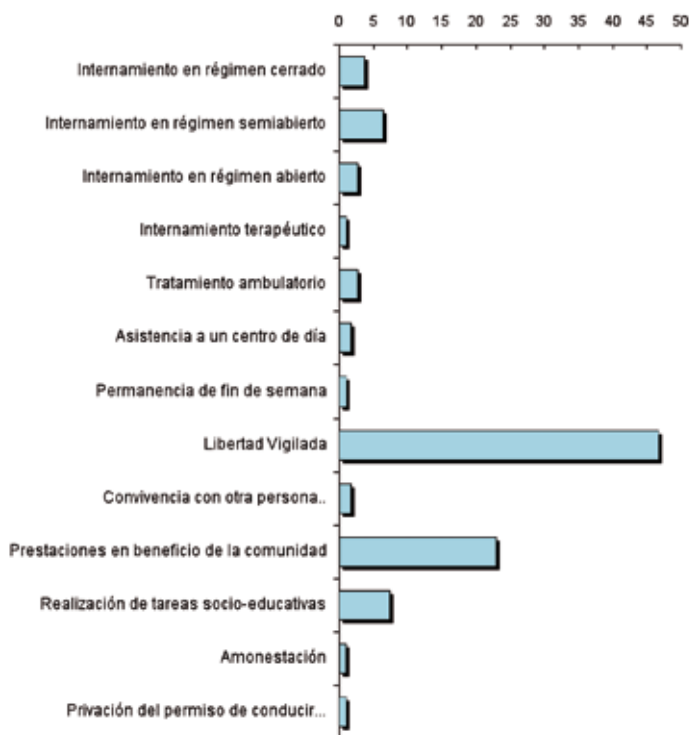
		Respuestas	
		Nº	Porcentaje
Medidas	Internamiento en régimen cerrado	4	3,7%
	Internamiento en régimen semiabierto	7	6,4%
	Internamiento en régimen abierto	3	2,8%
	Internamiento terapéutico	1	0,9%
	Tratamiento ambulatorio	3	2,8%
	Asistencia a un centro de día	2	1,8%
	Permanencia de fin de semana	1	0,9%
	Libertad Vigilada	51	46,8%
	Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	2	1,8%
	Prestaciones en beneficio de la comunidad	25	22,9%
	Realización de tareas socio-educativas	8	7,3%
	Amonestación	1	0,9%
	Privación del permiso de conducir	1	0,9%
	Total	109	100,0%

¿Cuáles son las medidas más frecuentemente impuestas? De las 109 medidas que constan en la base de datos (hay menores donde el tipo de delito no tiene informado la medida judicial), las 3 medidas judiciales más frecuentes son la libertad vigilada

(46.8%), la prestaciones en beneficio de la comunidad (22.9%) y la realización de tareas socio-educativas (7.3%)⁴. Las medidas menos frecuentes son el internamiento terapéutico, la permanencia de fin de semana, la amonestación y la privación del permiso de conducir ciclomotores... que no alcanzan el 1% de los casos (ver figura 3).

Es obvio que, a partir de estos datos, podemos concluir que los juzgados de Cantabria hacen un uso escaso de las medidas de internamiento: entre los cuatro tipos existentes apenas se llega al 15% del total de medidas. Pero también sorprende el escaso uso de la amonestación (sobre el 1%), antaño una de las medidas más populares dentro de los juzgados juveniles⁵.

Figura 3. Distribución de las medidas judiciales



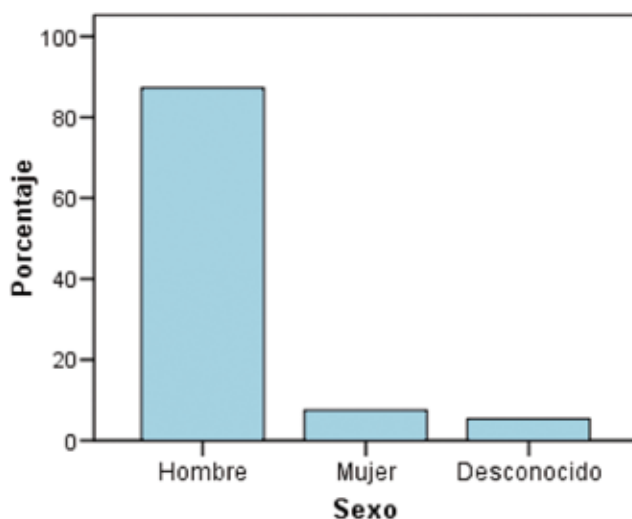
⁴ En cuanto a los resultados de medidas impuestas, los resultados estadísticos anuales nos dicen que el número de Prestaciones se asemeja al de Libertades Vigiladas, aunque en el estudio las Prestaciones de 25 horas o menos no se han tenido en cuenta ya que debido a su corta duración y levedad no ha sido posible pasar los instrumentos a los menores. Por tanto el peso de las prestaciones es algo mayor.

⁵ De las amonestaciones y reparaciones carecemos de datos del Juzgado de Menores ya que es el Equipo Técnico de esta Entidad o el propio Juzgado quién las desarrolla y no eran objeto de este estudio. No obstante, es del todo cierto que en la actualidad se aplica mucho menos de lo que era habitual con la ley de menores de 1992.

3. Variables sociodemográficas de la muestra

Sexo:

	Nº	%
Hombre	82	89,1
Mujer	7	7,6
Desconocido	3	3,3
Total	92	100,0



La tabla y figura anterior muestra que el 89.1% de los menores son hombres frente al 7.6% de mujeres. (No hay información sobre tres casos.) La existencia de un número tan reducido de mujeres hace que no podamos realizar análisis comparativos entre chicos y chicas, ya que estadísticamente no sería adecuado. Por lo demás, este es un resultado habitual: la participación del género femenino en la delincuencia juvenil siempre es muy inferior al que registran los varones, con valores oscilantes –de acuerdo a diferentes tipos de delitos– entre 5 y 10 a 1, salvo hurtos y menudeo de drogas, donde las chicas tienen una gran presencia.

Nacionalidad:

Tabla 5. Distribución de la muestra por nacionalidad

	Nº	%
España	73	85,6
Marruecos	3	3,2
Otros	11	11,9
Desconocido	5	5,2
Total	92	100,0

Por lo que respecta a la nacionalidad de los jóvenes, vemos que la mayoría de los menores (85.6%) participantes en el estudio son españoles y el 11,9% de otras nacionalidades, tal y como se muestra en la tabla siguiente más en detalle:

Tabla 6. Distribución de la muestra por otras nacionalidades

	Nº	%
Argentina	1	1,1
Brasil	2	2,1
Camerún	1	1,1
Colombia	3	3,2
Inglaterra	1	1,1
Italia	1	1,1
Rep. Dominicana	1	1,1
Rumanía	1	1,1
Total	94	100,0

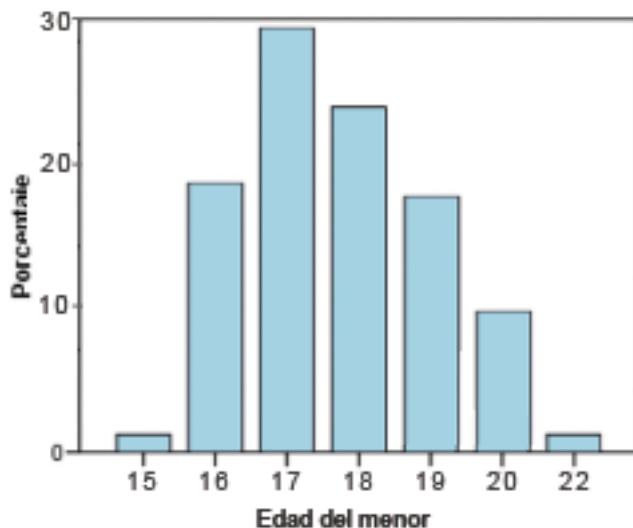
Edad (años):

Tabla 7. Distribución de la edad del menor en años

	Nº	%
15	1	1,2
16	16	18,4
17	25	28,7
18	21	24,1
19	15	17,2
20	8	9,2
22	1	1,2
Total	87	100,0

	Nº	Media	Desviación típica	Mín.	Máx.
Edad (años)	87	17,71	1,337	15	22

Figura 5.

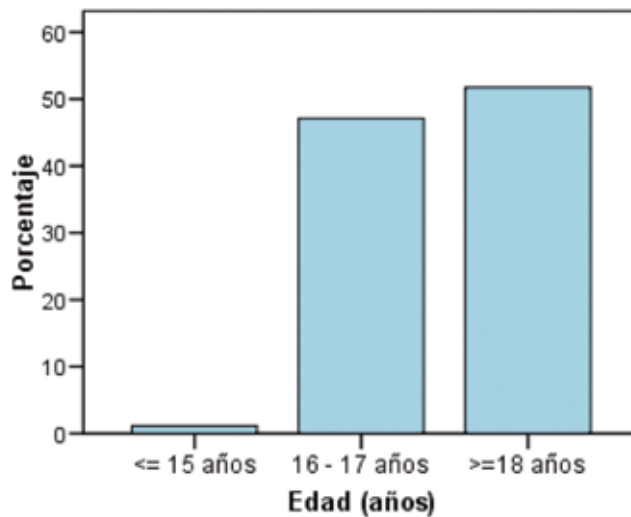


La edad mínima de los participantes es de 15 años y la máxima de 22 años⁴. La edad media es de 17,71 años con una desviación estándar de 1,33 años. En la tabla y figura 8 se observa que sólo contamos con un sujeto menor de 16 años (hay 5 casos con una edad no informada).

Tabla 8. Distribución de la muestra por grupos de edad

	Nº	%
≤ 15 años	1	1,1
16 - 17 años	41	47,1
≥ 18 años	45	51,7
Total	87	100,0

Figura 6.



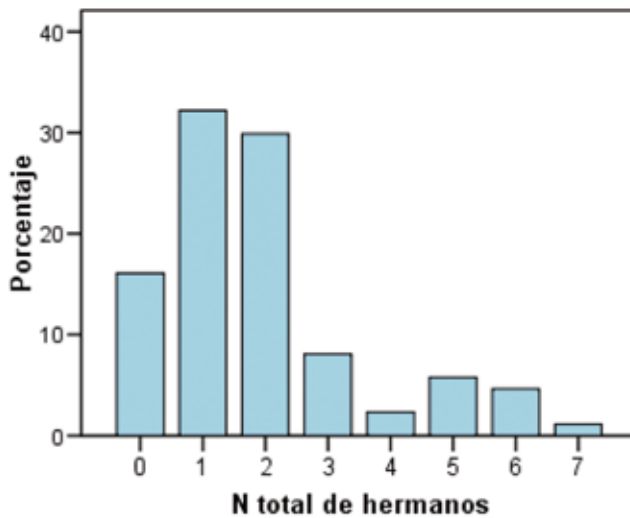
⁴ Existen algunos jóvenes que tienen 14 años en el momento de cometer el delito, pero nosotros hemos tomado la edad en que se les aplica la medida judicial, lo cual suele suponer una demora de 6 meses a un año.

Número de hermanos:

Tabla 9. Distribución de la muestra según el número de hermanos

	Nº	%
0	14	16,1
1	28	32,2
2	26	29,9
3	7	8,0
4	2	2,3
5	5	5,7
6	4	4,6
7	1	1,1
Total	87	100,0

Figura 7.



Respecto al número total de hermanos tenemos que el 32,2% de los menores tiene un único hermano, el 29,9% dos hermanos y 16,1% ningún hermano. El 21,7% de los menores tienen 3 o más hermanos. En 5 casos esa información no consta.

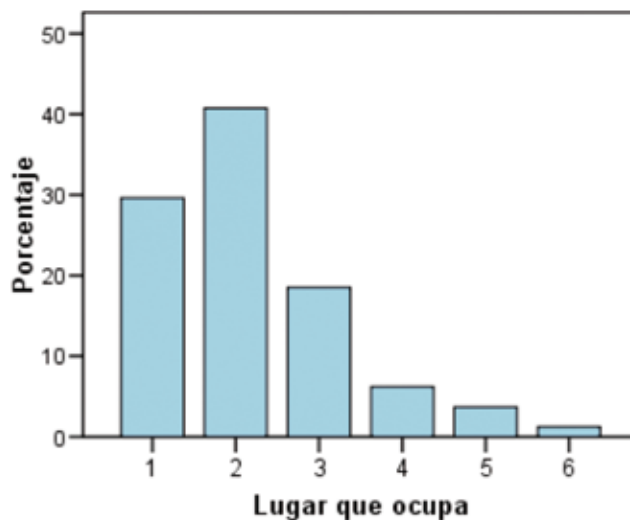
En resumen: el número medio de hermanos es de aproximadamente 2, un valor ligeramente por encima de la media poblacional española. Sin duda el importante descenso en la natalidad acaecido en España en estos últimos años explica que, a diferencia de lo que ocurría tradicionalmente, ya no podamos caracterizar a las familias de los delincuentes juveniles como familias numerosas: sólo el 20% tiene tres hermanos o más.

Lugar que ocupa entre los hermanos:

Tabla 10. Distribución de la muestra según el lugar que ocupa entre los hermanos

	Nº	%
1	24	29,6
2	33	40,7
3	15	18,5
4	5	6,2
5	3	3,7
6	1	1,2
Total	81	100,0

Figura 8.



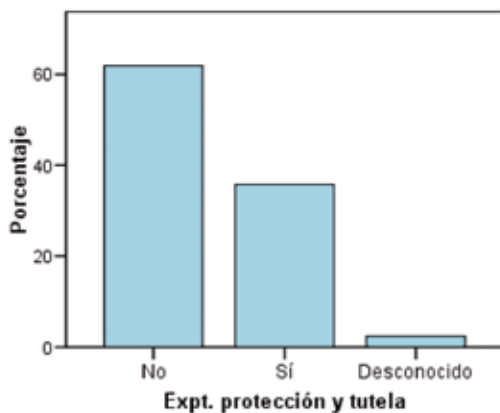
Esta tabla prescinde de los sujetos que no tienen ningún hermano. La mayoría de los menores (40,7%) ocupa el segundo lugar entre sus hermanos; a continuación figura un grupo de chicos (el 29,6%) que ocupa la posición del mayor de los hermanos, y por último el 18,5% que ocupa el tercer lugar entre sus hermanos. El restante 11,1% ocupa el cuarto, quinto o sexto lugar.

¿Tiene o ha tenido expediente en el servicio de protección y tutela?:

Tabla 11. Distribución de la muestra según si el menor tiene o ha tenido expediente en el servicio de protección y tutela

	Nº	%
No	60	65,2
Sí	30	32,6
Desconocido	2	2,4
Total	92	100,0

Figura 9



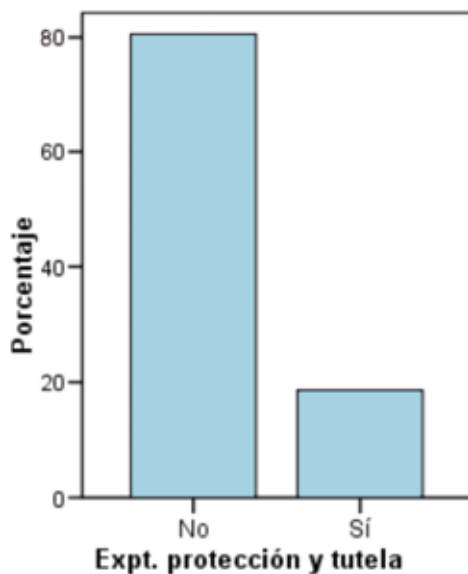
La mayoría de los menores (65,2%) no tiene o no ha tenido expediente en el servicio de protección y tutela, mientras que el 32,6% sí lo tiene en el momento de realizarse la investigación o lo tuvo con anterioridad. Este resultado revela que un número relevante de jóvenes delincuentes procede de un contexto en el que, por circunstancias sociales o personales, tuvo que intervenir previamente el gobierno regional para reconducir el proceso de socialización del joven, por desgracia, sin éxito (en 10 casos esta variable no se informa).

¿Se ha propuesto modificación de medida?:

Tabla 12. Distribución de la muestra según si se ha propuesto modificación de medida

	Nº	%
No	68	80,9
Sí	16	19,1
Total	84	100,0

Figura 10.

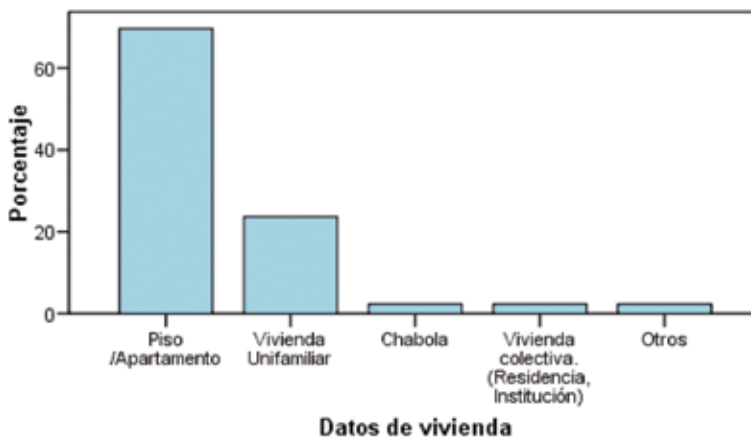


Para el 80,9% de los menores no se ha propuesto modificación de medida, mientras que para el 19,1% sí se ha propuesto (no hay información sobre 8 casos). Podemos concluir de este dato que la modificación de la medida se usa siempre que es necesario, sin abusar de ella, pero teniendo que utilizarla en determinados casos para evitar la impunidad de los menores (cambio de medidas de medio abierto por internamiento) o en otros para desarrollar una medida más adecuada a la situación del menor (por ejemplo, cambio de prestación de beneficios en la comunidad por tareas socioeducativas) o, en el menor de los casos, para dejar sin efecto la medida por la buena evolución (al haberse conseguido los objetivos de la medida tras haber cumplido al menos la mitad de la misma).

Datos de la vivienda:

Tabla 13. Distribución de la muestra según el tipo de vivienda

	Nº	%
Piso /Apartamento	62	69,7
Vivienda Unifamiliar	21	23,6
Chabola	2	2,2
Vivienda colectiva. (Residencia, Institución)	2	2,2
Otros	2	2,2
Total	89	100,0

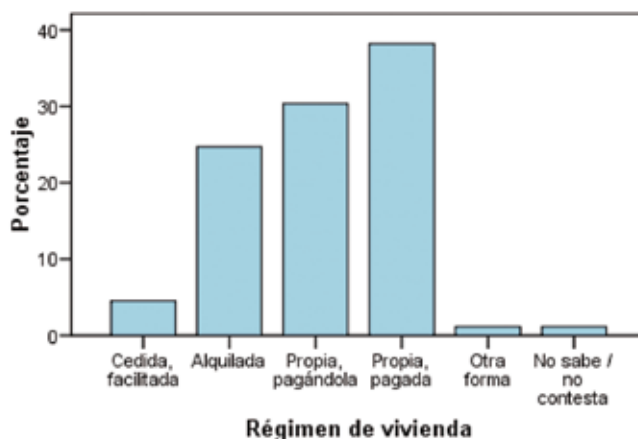
Figura 11.

En la tabla 13 vemos que la mayoría de los menores (69,7%) vive en piso o apartamento y el 23,6% en vivienda unifamiliar. Por otra parte, un porcentaje muy bajo de menores vive en chabola, vivienda colectiva u otro tipo de vivienda que puede considerarse "marginal" (2,25%). En cinco casos no hay información.

Régimen de tenencia de la vivienda:

Tabla 14. Distribución de la muestra según el régimen de tenencia

	Nº	%
Cedida, facilitada	4	4,5
Alquilada	22	24,7
Propia, pagándola	27	30,3
Propia, pagada	34	38,2
Otra forma	1	1,1
No sabe / no contesta	1	1,1
Total	89	100,0

Figura 12.

El 38,2% de los menores declara que su vivienda es propia y que está pagada; el 30,3% que es propia pero la está pagando, y el 24,7% vive en régimen de alquiler. Tan sólo el 4,5% habita una vivencia cedida o facilitada.

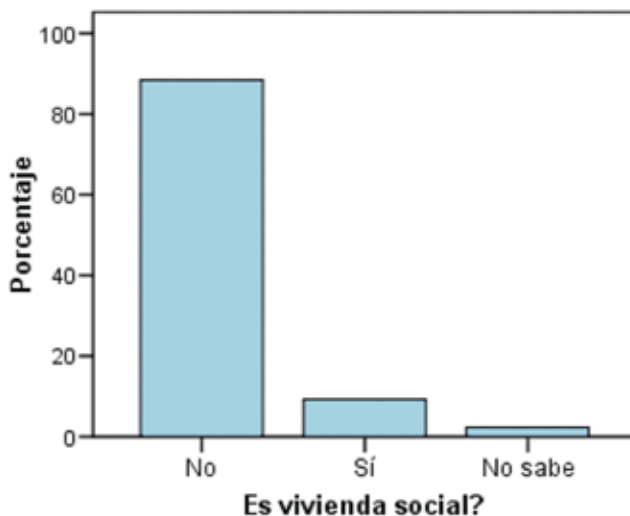
Los datos de estas dos últimas tablas nos dicen que la procedencia de los jóvenes en el sistema de justicia juvenil en Cantabria está lejos de poder caracterizarse como "marginal": un 70% de la familia de los chicos posee o está comprando su propia vivienda. Así pues, también en esta comunidad autónoma el nivel económico de los jóvenes que cometen delitos ha aumentado en comparación con la extracción social más precaria que era habitual en una época anterior.

¿La vivienda es social?

Tabla 15. Distribución de la muestra según si la vivencia de social o no

	Nº	%
No	77	88,5
Sí	8	9,2
No sabe	2	2,3
Total	87	100,0

Figura 13.

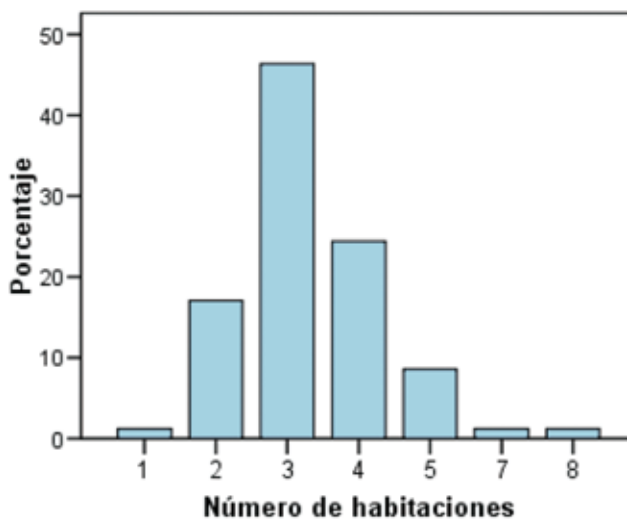


La mayoría de los menores (88,5%) no habita una vivencia de carácter social, mientras que el 9,2% sí que la habita. Este dato vuelve a confirmar nuestro comentario anterior. En cinco casos no hay información.

Número de habitaciones de la vivienda:

Tabla 16. Distribución de la muestra según el número de habitaciones de la vivienda

	Nº	%
1	1	1,2
2	14	17,1
3	38	46,3
4	20	24,4
5	7	8,5
7	1	1,2
8	1	1,2
Total	82	100,0

Figura 14.

El 46,3% de los menores declara habitar una vivienda de 3 habitaciones, seguido del 24,4% que habita en una vivienda de 4 habitaciones y el 17,1% en una de 2 habitaciones. Por último, el 8,5% habita en una vivienda de 5 habitaciones. Tan sólo 3 menores declaran habitar una vivienda de 1, 7 u 8 habitaciones. No se informa de 10 casos.

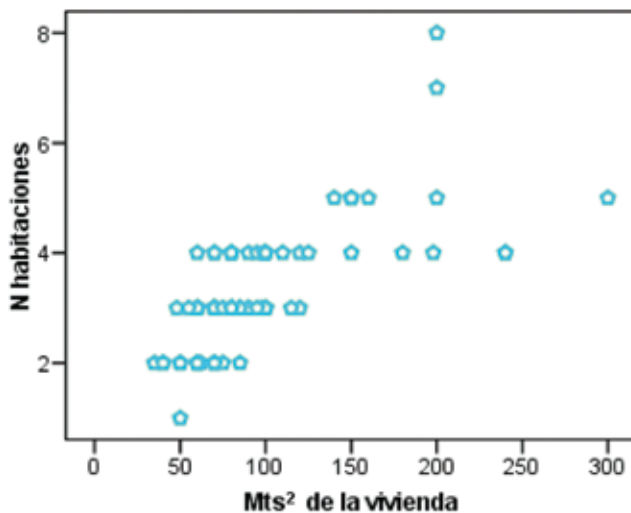
Amplitud de la vivienda:

Tabla 16-bis. Descripción de los metros cuadrados de la vivienda (aproximados)

	Nº	Media	Desviación típica	Mín.	Máx.
M ² de la vivienda	82	97,50	51,225	35	300

El mínimo de m² registrados es de 35 y el máximo de 300, de ahí que la variabilidad sea grande (dt= 51,22 m²). Los m² medios de las viviendas es de aproximadamente 98. La variabilidad de este ítem queda reflejada en la siguiente figura donde se muestran los m² de la vivienda según el número de habitaciones.

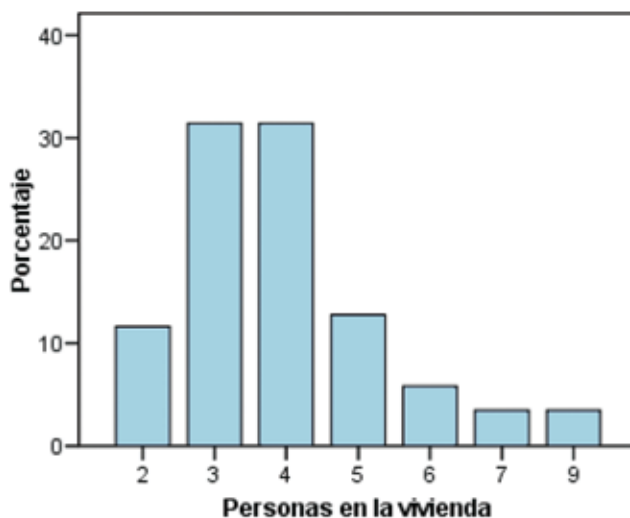
Figura 14-bis.



Número de personas en la vivienda:

Tabla 17. Distribución de la muestra según el número de personas en la vivienda

	Nº	%
2	10	11,6
3	27	31,4
4	27	31,4
5	11	12,8
6	5	5,8
7	3	3,5
9	3	3,5
Total	86	100,0

Figura 15.

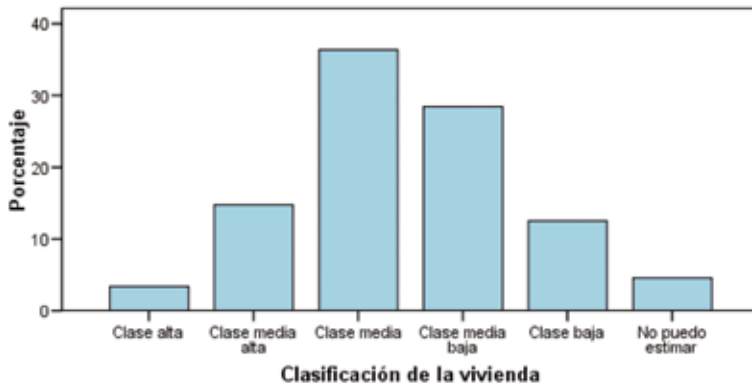
Aproximadamente el 31% de los menores declara que el número total de personas en la vivienda es tanto 3 como 4. El 12,8% declara que son 5 las personas y el 11,6% que son 2 personas las que habitan en la vivienda. El menor porcentaje se distribuye entre un número de personas superior a 6, acumulando aproximadamente el 13% de los casos.

Clase social:

Tabla 18. Distribución de la muestra según la clase social

	Nº	%
Clase alta	3	3,4
Clase media alta	13	14,8
Clase media	32	36,4
Clase media baja	25	28,4
Clase baja	11	12,5
Total	88	100,0

Figura 16.

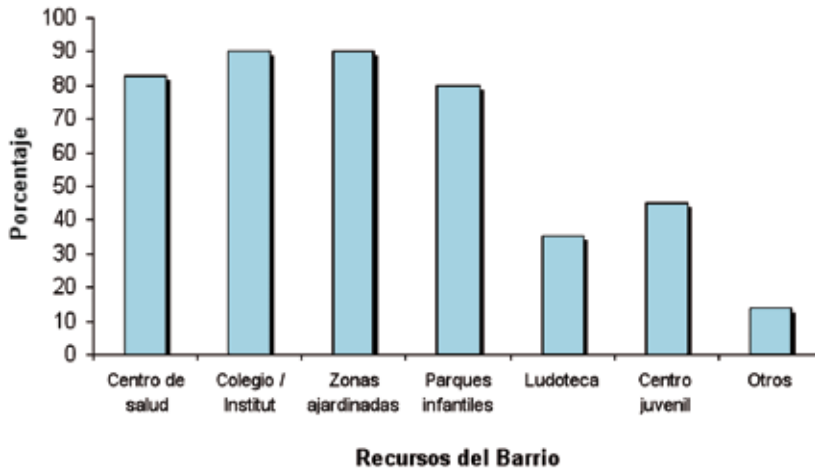


La normalidad de la clase media vuelve a imponerse en este indicador de nivel socio-económico de la familia. El 36,4% de los menores disponen de una vivienda, en términos generales, de clase media, el 28,4% de clase media baja, el 14,8% de clase media alta y el 12,5% de clase baja. Tan sólo 3 menores viven en una vivienda valorada como de clase alta. En cuatro casos no hay información.

Recursos con los que cuenta el barrio en el que está ubicada la vivienda

		Nº	%
Centro de salud	No	13	17,3
	Sí	62	82,7
	Desconocido	0	0
	Total	75	100,0
Colegio / Instituto	No	8	10,0
	Sí	72	90,0
	Desconocido	0	0
	Total	80	100,0
Zonas ajardinadas	No	8	10,0
	Sí	72	90,0
	Desconocido	0	0
	Total	80	100,0
Parques infantiles	No	15	20,3%
	Sí	59	79,7%
	Desconocido	0	,0%
	Total	74	100,0
Ludoteca	No	36	63,2%
	Sí	20	35,1%
	Desconocido	1	1,8%
	Total	57	100,0
Centro juvenil	No	28	52,8%
	Sí	24	45,3%
	Desconocido	1	1,9%
	Total	53	100,0
Otros	No	19	86,4%
	Sí	3	13,6%
	Desconocido	0	,0%
	Total	22	100,0

Figura 17.



Los recursos más frecuentes con los que cuenta el barrio donde está ubicada la vivienda del menor son: colegios o institutos (90%), zonas ajardinadas (90%), centros de salud (83%) y parques infantiles (80%). Los recursos menos frecuentes son: los centros juveniles (45,3%), ludotecas (35,1%) y otros recursos (13,6%). Estos datos revelan de nuevo que, en líneas generales, los jóvenes de los juzgados de menores de Cantabria no se diferencian gran cosa de la población general. Sólo una minoría vive en barrios donde no hay colegios o zonas ajardinadas.

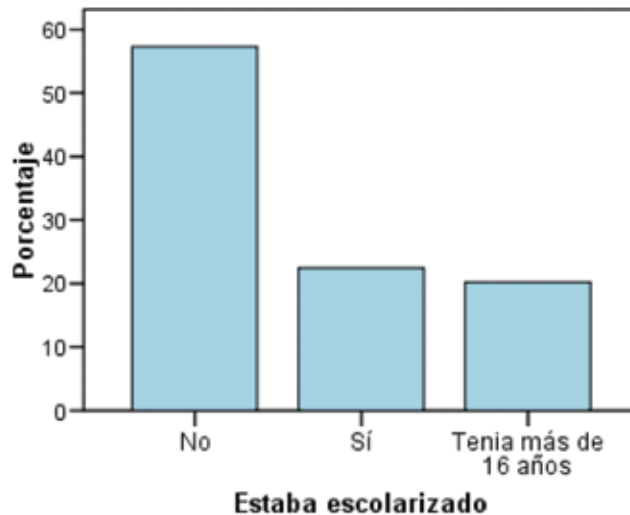
4. Datos escolares / ocupacionales

¿En el momento de la intervención el menor estaba escolarizado?

Tabla 20. Distribución de la muestra según si el menor estaba escolarizado en el momento de la intervención

	Nº	%
No	51	57,3
Sí	20	22,5
Tenia más de 16 años	18	20,2
Total	89	100,0

Figura 19.



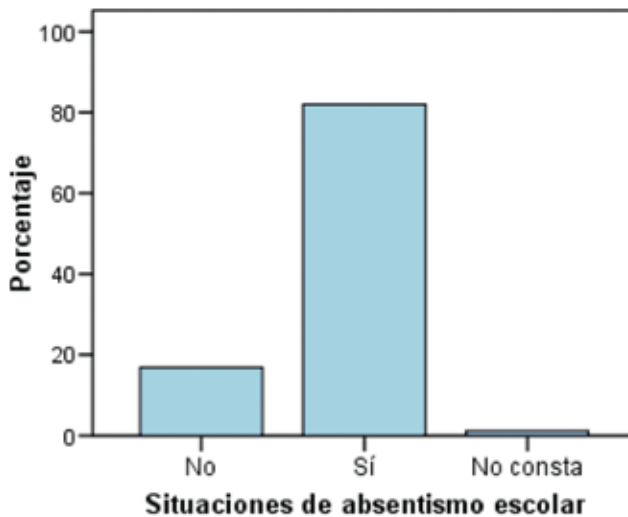
Un poco más de la mitad de los menores (57,3%) no estaba escolarizado en el momento de la intervención por parte del sistema de justicia juvenil, el 22,5% sí lo estaba y el 20,2% tenía más de 16 años en ese momento, lo que les situaba fuera del periodo de escolaridad obligatoria. La falta de asistencia a la escuela es un correlato tradicional de la delincuencia juvenil, junto con el historial de absentismo (ver tabla siguiente) y, en suma, el fracaso escolar. Falta información sobre 3 casos.

¿Presenta en su historial situaciones de absentismo escolar?

Tabla 20. Distribución de la muestra según si el menor presenta en su historial situaciones de absentismo escolar

	Nº	%
No	15	15,9
Sí	73	82,0
No consta	4	2,1
Total	92	100,0

Figura 18.



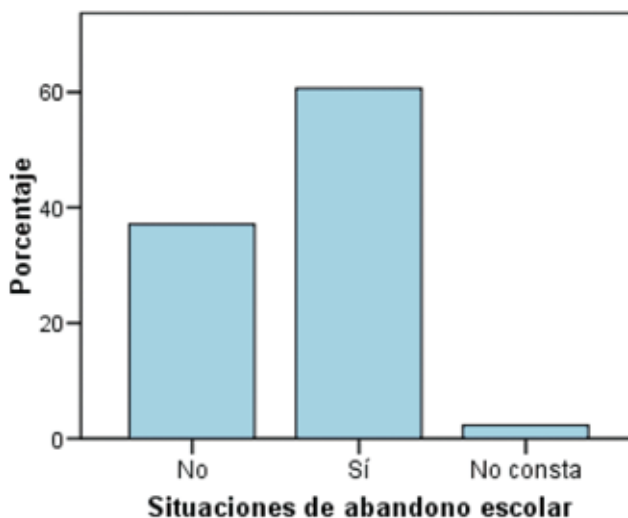
De los 89 menores donde consta esta información, el 82% presenta en su historial situaciones de absentismo escolar, un dato muy revelador del modo en que la falta de apego a la escuela facilita la actividad antisocial.

¿Presenta en su historial situaciones de abandono escolar?

Tabla 21. Distribución de la muestra según si el menor presenta en su historial situaciones de abandono escolar

	Nº	%
No	33	36,1
Sí	54	59,7
No consta	5	4,2
Total	92	100,0

Figura 19.



De igual modo, y como una medida más grave de desvinculación con el sistema escolar que el mero absentismo, la mayoría de los menores (60% presenta en su historial situaciones de abandono escolar, sólo el 37,1% no lo presenta).

¿Repetió curso algunas vez?

El 86% de los menores ha repetido curso alguna vez y la distribución en función del número de veces se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 22. Distribución de la muestra según si el menor repitió curso alguna vez, y número de veces

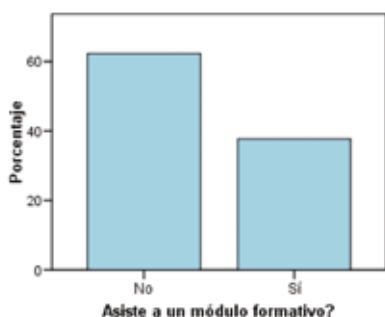
	Nº	%
No	8	8,6
Sí	74	80,4
No consta	10	10,0
Total	92	100,0

	Nº	%
1	36	48,6
2	33	44,6
3	4	5,4
9	1	1,4
Total	74	100,0

¿Asiste a un módulo formativo?

Tabla 23 y Figura 20. Distribución de la muestra según si el menor asiste a un módulo formativo

	Nº	%
No	48	62,3
Sí	29	37,7
Total	77	100,0



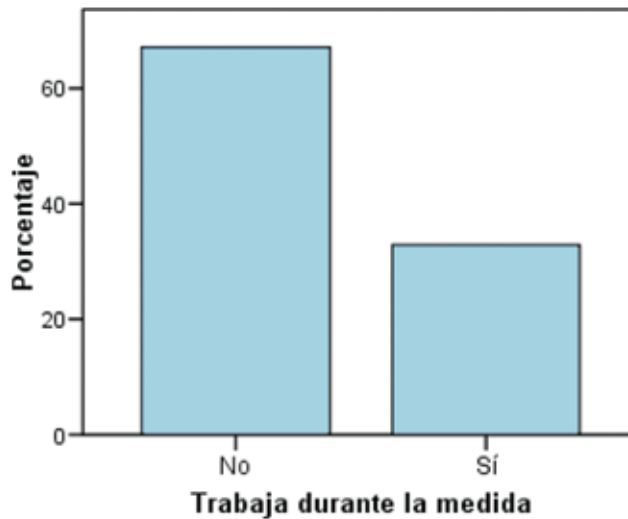
Con 77 jóvenes en los que aparece esta información, vemos que el 62,3% de los menores no asiste a un módulo formativo, mientras que el 37,7% si lo hace. Lógicamente, realizar un módulo formativo es la alternativa ocupacional para los menores que han fracasado en la escuela, por lo que no nos debe sorprender que cerca del 40% de la muestra cursara alguno de ellos.

¿Se encontraba trabajando durante la medida?

Tabla 24. Distribución de la muestra según si se trabajaba durante la medida

	Nº	%
No	47	67,1
Sí	23	32,9
Total	70	100,0

Figura 21.



La mayoría de los menores (67,1%) no trabajaba durante la medida y el 33% sí trabajaba (los 22 casos restantes incluyen falta de información y chicos que por su edad no pueden trabajar).

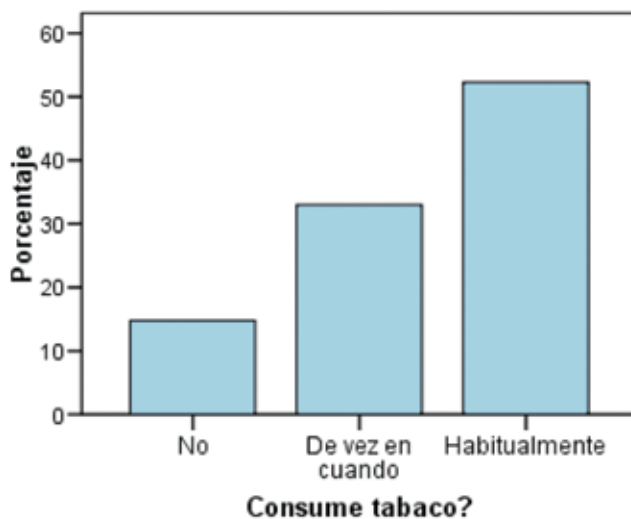
5. Consumo de alcohol y drogas

¿Consumo de tabaco?

Tabla 25. Distribución de la muestra según si el menor consume tabaco

	Nº	%
No	13	14,8
De vez en cuando	29	33,0
Habitualmente	46	52,3
Total	88	100,0

Figura 22.

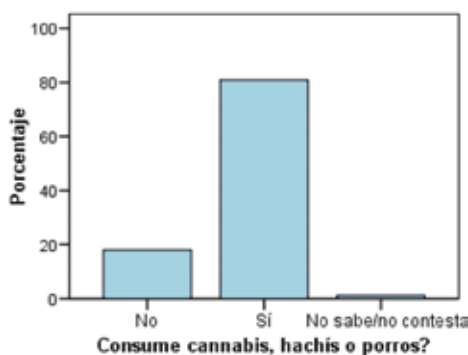


Aproximadamente la mitad de los menores (52%) consumía habitualmente tabaco, el 33% de vez en cuando, y el 15% no consumía nunca

¿Consumo de cannabis, hachís o porros?

Tabla 26. Distribución de la muestra según si el menor ha consumido cannabis, hachís o porros

N	Nº	%
No	16	18,0
Sí	72	80,9
No sabe/ no contesta	1	1,1
Total	89	100,0

Figura 23.

El 81% de los menores ha consumido cannabis, hachís o porros y el 18% no lo ha hecho.

Para el conjunto de menores que declaran que consumía cannabis, hachís o porros, en la actualidad el 37,5% dice consumir habitualmente este tipo de drogas, el 30,6% las consume de vez en cuando y el 20,8% actualmente no las toma. Es bien conocido que los chicos con medidas judiciales suelen consumir drogas. La distribución se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 27. Consumo en la actualidad

	Nº	%
No toma	15	20,8
De vez en cuando	22	30,6
Habitualmente	27	37,5
No sabe/ no contesta	1	1,4
No procede	7	9,7
Total	72	100,0

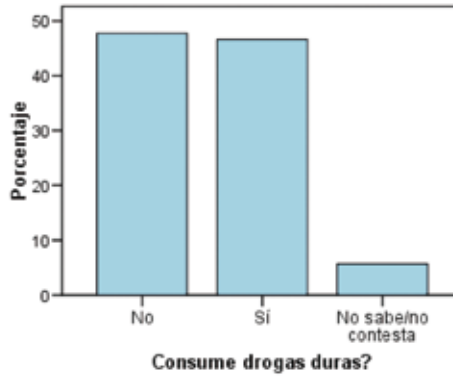
¿Consumo de drogas duras?

Tabla 28. Distribución de la muestra según si el menor ha consumido drogas duras

	Nº	%
No	42	47,7
Sí	41	46,6
No sabe/no contesta	5	5,7
Total	88	100,0

El 47,7% declara haber consumido drogas duras y el 46,6% dice que no las ha consumido.

Figura 24.



Para el conjunto de menores que declaran que consumía drogas duras, el 46,3% dice no consumir en la actualidad este tipo de drogas, el 22,2% las consume de vez en cuando y el 4,9% las consume habitualmente. La distribución se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 29. Consumo en la actualidad

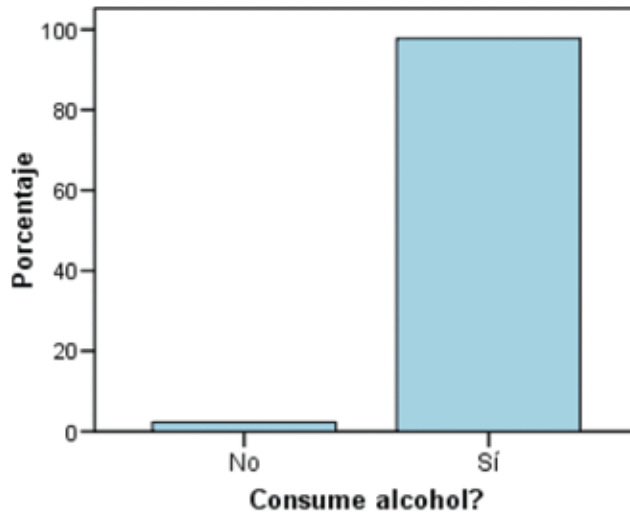
	Nº	%
No toma	19	46,3
De vez en cuando	9	22,0
Habitualmente	2	4,9
No sabe/no contesta	4	9,8
No procede	7	17,1
Total	41	100,0

¿Consumo de alcohol?

Tabla 30. Distribución de la muestra según si el menor ha consumido alcohol

	Nº	%
No	2	2,3
Sí	86	97,7
Total	88	100,0

Casi la totalidad de los menores (98%) ha consumido alcohol.

Figura 25.

Para el conjunto de menores que declaran que consumía alcohol, en la actualidad el 52,3% dice consumir alcohol de vez en cuando, el 23,3% lo hace habitualmente y el 15,1% no consume alcohol. La distribución se muestra en la siguiente tabla:

	Nº	%
No toma	13	15,1
De vez en cuando	45	52,3
Habitualmente	20	23,3
No procede	8	9,3
Total	86	100,0

6. Historia delictiva

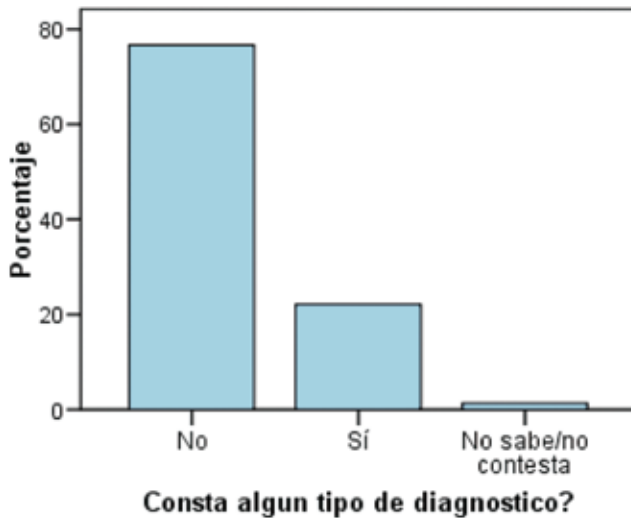
¿Consta en expediente algún informe diagnóstico?

Tabla 31. Distribución de la muestra según si consta o no algún tipo de diagnóstico en expediente

	Nº	%
No	59	76,6
Sí	17	22,1
No sabe/no contesta	1	1,3
Total	77	100,0

De los 77 casos informados sobre esta variable, en el 76,6% de los menores no consta en el expediente informe alguno de diagnóstico, por un 22,1% donde sí consta.

Figura 26.

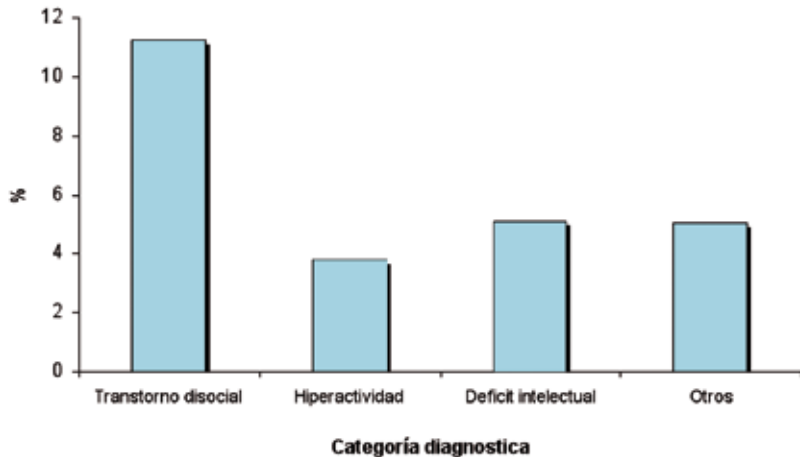


Categoría diagnóstica:

Tabla 32. Distribución de la muestra según la categoría diagnóstica

		Nº	%
Trastorno Disocial	Sí	9	11,3%
Hiperactividad	Sí	3	3,8%
Déficit intelectual	Sí	4	5,1%
Otros	Sí	4	5,1%

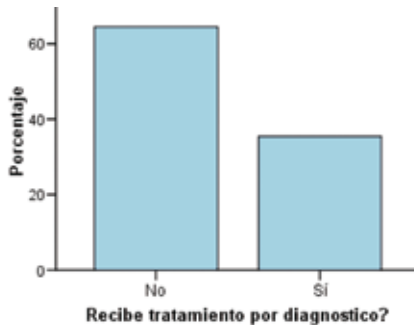
Figura 27.



El trastorno disocial es el diagnóstico más frecuente entre los menores, con una prevalencia del 11,3%, seguido del déficit intelectual (5,1%), otros tipos de diagnóstico (5,1%) e hiperactividad (3,8%). En todo caso son muy pocos los menores a los que se le ha diagnosticado. Este punto merece ser tenido en cuenta, pues la literatura sobre delincuencia juvenil es muy consistente cuando informa de la alta prevalencia de trastornos del carácter y del aprendizaje en estos menores, lo que muy probablemente significa que la labor de diagnóstico ha sido poco desarrollada en el proceso penal de los menores infractores en Cantabria. Por lo demás, no es sorprendente que el trastorno disocial sea el diagnóstico más frecuente, dado que fue concebido para caracterizar a los chicos que presentan problemas frente a las normas y figuras de autoridad, y es uno de los requisitos que establece el DSM IV para el diagnóstico del trastorno de personalidad antisocial en la edad adulta.

¿Recibe tratamiento por el diagnóstico?

Figura 28.

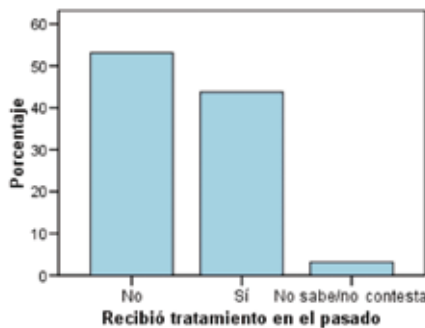


Lo relevante aquí es señalar que el 64,5% de los menores no recibe tratamiento por el diagnóstico que posee.

¿Recibió tratamiento en el pasado?

Figura 29.

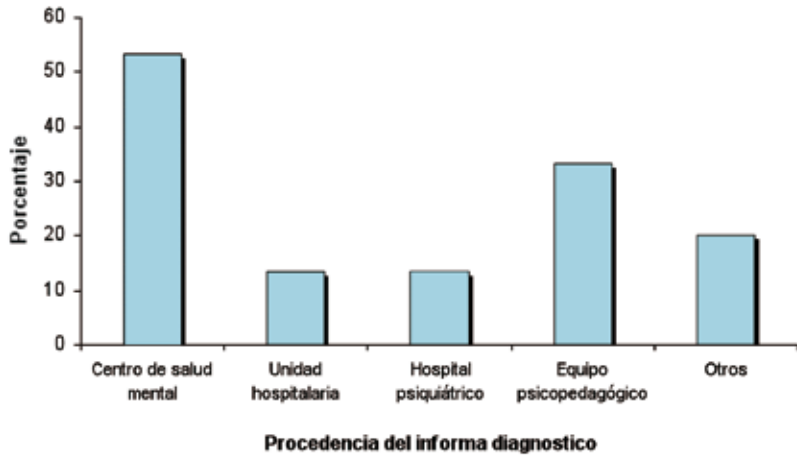
Si hablamos del pasado, los porcentajes se equilibran más, ya que el 53,1% de los menores no ha recibido tratamiento en el pasado, frente al 43,8% que sí lo ha recibido.



En todo caso, esta carencia de atención a los problemas detectados en los diagnósticos es algo que debería subsanarse. Entiendo que el diagnóstico principal, el trastorno disocial, es difícil de ser tratado mediante una terapéutica definida, ya que en verdad engloba los rasgos típicos de un estilo antisocial de comportamiento persistente, y se entiende que la aplicación de la medida podría ser la respuesta adecuada, lo que daría lugar a que no constara en el expediente del menor con este diagnóstico la presencia de un tratamiento definido. Sin embargo la cuestión es que tanto este diagnóstico como cualquiera de los otros sí debería dar lugar a intervenciones más intensas y definidas. De lo contrario, ¿qué sentido tendría la labor de diagnóstico?

¿De dónde proceden los informes diagnósticos?

Figura 30.



Del total de menores a los que les consta en el expediente algún tipo de informe diagnóstico la mayoría de estos informes proceden, en primer lugar, del centro de salud mental y en segundo lugar de un equipo psicopedagógico de educación. Con menor frecuencia proceden de una unidad hospitalaria o de un hospital psiquiátrico (el valor final supera el 100% porque algunos diagnósticos proceden de dos servicios).

7. Análisis de contraste entre diferentes variables del CRIM y reincidencia

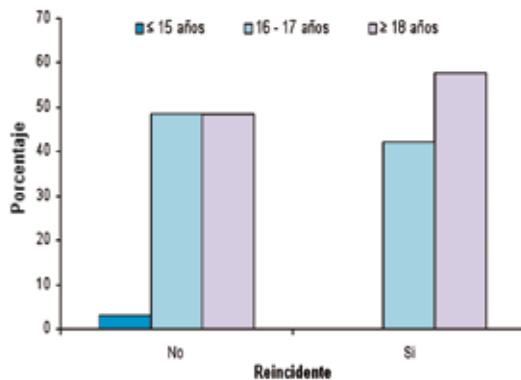
En nuestra investigación disponemos de 35 menores no reincidentes y de 45 que sí lo son (en 12 de ellos esta información no consta). La distribución de la reincidencia por la edad de la muestra nos presenta la siguiente tabla y figura:

Tabla 33. Distribución de la muestra según edad y reincidencia

			Reincidente		Total
			No	Sí	
Edad (años)	≤ 15 años	Nº	1	0	1
		%	3,0%	0%	1,3%
	16 - 17 años	Nº	17	19	35
		%	48,5%	42,2%	44,9%
	≥18 años	Nº	17	26	42
		%	48,5%	57,8%	53,8%
Total		Nº	35	45	80
		%	100,0%	100,0%	100,0%

Chi-cuadrado de Pearson (p=0,399)

Figura 31.



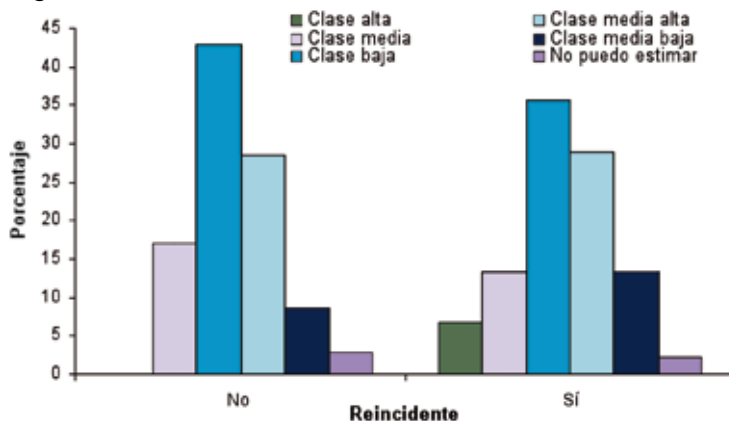
Vemos que no hay grandes diferencias entre la distribución de la edad y la reincidencia: el 57.8% de los reincidentes tiene más de 18 años, y aproximadamente el 43% menos de 18 años. Del total de menores no reincidentes hay la misma proporción de menores y mayores de 18 años. A partir de la evidencia de nuestros datos podemos decir que no existe asociación entre la edad del menor y que éste reincida en un delito (p>0.05).

Tabla 34. Distribución de la muestra según clase social y reincidencia

			Reincidente		Total
			No	Sí	
Clase social	Clase alta	Nº	0	3	3
		%	0%	6,7%	3,8%
	Clase media alta	Nº	6	6	12
		%	17,1%	13,3%	15,0%
	Clase media	Nº	15	16	31
		%	42,9%	35,6%	38,8%
	Clase media baja	Nº	10	13	23
		%	28,6%	28,9%	28,8%
	Clase baja	Nº	3	6	9
		%	8,6%	13,3%	11,3%
	No puedo estimar	Nº	1	1	2
		%	2,9%	2,2%	2,5%
Total		Nº	35	45	80
		%	100,0%	100,0%	100,0%

Chi-cuadrado de Pearson ($p=0,666$)

Figura 32.



La clase social más común, tanto en los menores reincidentes como en los no reincidentes, es la clase social media, seguida de la clase media baja. El mayor porcentaje de menores de clase baja se

observa en los reincidentes. Por último, es valioso señalar que tan sólo el 6,7% de los reincidentes es de clase alta.

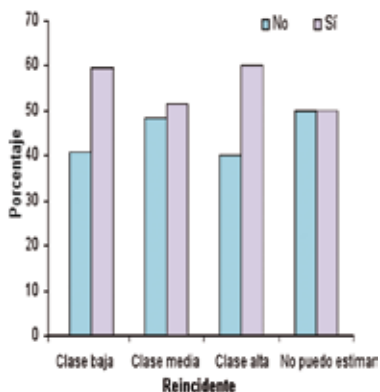
Dado que el valor p de la prueba de Chi cuadrado es superior a 0.05, debemos concluir que no existe asociación entre la clase social y la reincidencia, es decir, el hecho de que el menor reincida en un delito, en este estudio, es independiente de su clase social.

Otra manera de analizar esta relación es la siguiente: he reagrupado la variable clase social en tres grupos y además he calculado el porcentaje por filas, es decir, en función de la clase social. Los resultados son los siguientes:

Tabla 35. Distribución de la muestra según clase social reagrupadas y reincidencia

			Reincidente		Total
			No	Sí	
Clase social	Clase baja	Nº	13	19	32
		%	40,6%	59,4%	100,0%
	Clase media	Nº	15	16	31
		%	48,4%	51,6%	100,0%
	Clase alta	Nº	6	9	15
		%	40,0%	60,0%	100,0%
	No puedo estimar	Nº	1	1	2
		%	50,0%	50,0%	100,0%
Total		Nº	35	45	80
		%	100,0%	100,0%	100,0%

Figura 33.



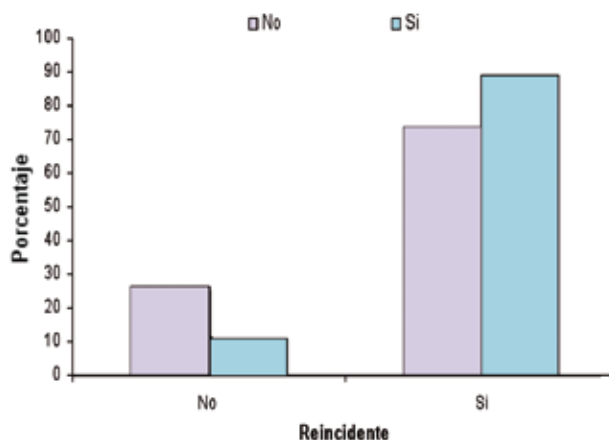
En la tabla y figura anterior podemos ver la distribución de la reincidencia dentro de cada clase social (reagrupada). Podemos decir que tanto en la clase baja como en la alta hay un mayor número de menores reincidentes, mientras que en la clase media hay aproximadamente el mismo número de reincidentes que de no reincidentes. Sin embargo, esta diferencia no basta para producir una asociación estadística significativa entre la clase social y la reincidencia.

Tabla 36. Distribución de la muestra según situación de absentismo escolar y reincidencia.

			Reincidente		Total
			No	Sí	
Situaciones de absentismo escolar	No	N	9	5	14
		%	26,5%	11,1%	17,7%
	Sí	N	25	40	65
		%	73,5%	88,9%	82,3%
Total		Nº	34	45	79
		%	100,0%	100,0%	100,0%

Chi-cuadrado de Pearson ($p=0,077$)

Figura 34.



Del total menores reincidentes, aproximadamente el 89% presenta en su historial alguna situación de absentismo escolar mientras que el 11,1% restante no lo presenta.. El 73,5% de los no reincidentes presenta también situación de absentismo escolar frente al 26,5% restante. Visto desde otra perspectiva, podemos decir que de aquellos menores que presentan en su historial alguna situación de absentismo escolar, el 61% son reincidentes y 38,98% no lo son (valores no mostrados en la tabla; porcentajes calculados respecto al total de filas).

En términos de significación estadística el absentismo escolar no está relacionado con la reincidencia del menor ($p = 0.07$), pero se halla muy próximo al valor de significación ($p < 0.05$). Muy probablemente, con un N mayor se hubiera alcanzado esa significación al nivel de $p < .05$.

Otra variable que resulta interesante estudiar es la actividad delictiva violenta. Anteriormente vimos que un número muy elevado de menores cometía delitos violentos. Aquí nos preguntamos: si dividimos a la muestra en delincuentes violentos (que incluye las agresiones a personas y los robos con violencia o intimidación) y no violentos, ¿surgen diferencias con respecto a las variables analizadas en el CRIM en las páginas anteriores? O dicho de otra manera: ¿la variable violencia modula los resultados en las variables que describen el historial y aspectos socio-demográficos de la muestra? La respuesta es que no: ninguno de los análisis reveló diferencias estadísticas significativas, por lo que omitimos mostrar las tablas. La razón podría hallarse en el hecho de que muchos chicos han cometido previamente delitos tanto violentos como no violentos. La literatura científica señala que, a estas edades, los jóvenes no se especializan en su actividad delictiva. Esto explicaría la falta de resultados cuando contrastamos a los dos grupos por el último delito cometido.

4.

RESULTADOS: ANALISIS DE LA MUESTRA MEDIANTE EL INVENTARIO IGI-J

1.- Datos descriptivos del IGI-J

Ya sabemos que esta escala o inventario consta de 8 factores de riesgo (o subescalas) más una puntuación total. En la tabla 1 tenemos los datos descriptivos fundamentales.

Tabla 1. Estadísticos descriptivos de las variables del Inventario de Gestión e Intervención para jóvenes (I.G.I. - J).

N=92	Media	Desviación estándar	Rango
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	0,99	1,13	0 - 5
Pautas educativas	2,16	1,29	0 - 5
Educación formal/empleo	2,70	1,64	0 - 6
Relación con el grupo de iguales	2,29	1,38	0 - 4
Consumo de sustancias	2,13	1,75	0 - 5
Ocio - Diversión	1,97	1,05	0 - 3

Personalidad / Conducta	2,82	1,81	0 - 7
Actitudes, valores y creencias	1,69	1,44	0 - 5
Suma total Inventario IGI-J	16,43	7,49	1 - 37

Aquí vemos que la puntuación media total en nuestra muestra es de 16.43. El factor de riesgo más puntuado es personalidad y conductas antisociales, con un valor medio de 2.82, seguido por carecer de educación formal o laboral (2.70) y tener vínculos con amigos o conocidos antisociales.

Por otra parte, el rango tan amplio obtenido en la suma total del Inventario (1-37; desviación estándar de 7.49) nos informa de la gran variabilidad que ha observado nuestra muestra en cuanto a sus puntuaciones en la prueba.

El IGI-J incluye una casilla en cada área de riesgo para determinar la existencia de un factor de protección en las mismas. La tabla 2 nos muestra la frecuencia detectada por los educadores de tales factores de protección. Destacan el área de pautas educativas y el de educación formal y empleo, con valores en torno al 11%.

Tabla 2. Factores de protección en el IGI-J

		Nº	%
Factor protector- Pautas educativas	No	83	88,3%
	Sí	11	11,7%
Factor protector- Educación formal/ empleo	No	84	89,4%
	Sí	10	10,6%
Factor protector- Relación con el grupo de iguales	No	91	96,8%
	Sí	3	3,2%
Factor protector- Consumo de sustancias	No	92	97,9%
	Sí	2	2,1%
Factor protector- Ocio/Diversión	No	89	94,7%
	Sí	5	5,3%
Factor protector- Personalidad/Conducta	No	92	97,9%
	Sí	2	2,1%
Factor protector- Actitudes, valores, creencias	No	89	94,7%
	Sí	5	5,3%

La parte tercera del IGI-J incluye un apartado de "otras necesidades", que agrupa otros factores de riesgo excluidos de las ocho subescalas que conforman la escala predictiva pero que, por su interés y su frecuente importancia en el estudio para la realización del programa de tratamiento individual, merecen ser tenidos en cuenta. La tabla 3 presenta los relativos a la familia, y la tabla 4 los relativos al propio joven, divididos en función de la reincidencia, aunque su escasa incidencia impide que podamos aplicar con fundamento un estadístico de contraste, como vemos a continuación.

Tabla 3. Otras necesidades: familia del joven

		Reincidente			
		No		Sí	
		Nº	%	Nº	%
Historia de delincuencia habitual	No	33	94,3%	39	86,7%
	Sí	2	5,7%	6	13,3%
Problemas emocionales/ psiquiátricos	No	31	88,6%	33	73,3%
	Sí	4	11,4%	12	26,7%
Abuso de alcohol y drogas	No	28	80,0%	31	68,9%
	Sí	7	20,0%	14	31,1%
Conflicto marital	No	26	74,3%	29	64,4%
	Sí	9	25,7%	16	35,6%
Problemas financieros/ de vivienda	No	28	80,0%	38	84,4%
	Sí	7	20,0%	7	15,6%
Padres poco colaboradores	No	29	82,9%	36	80,0%
	Sí	6	17,1%	9	20,0%
Dificultades étnicas/ culturales	No	27	77,1%	37	82,2%
	Sí	8	22,9%	8	17,8%
Padre maltratador	No	35	100,0%	41	91,1%
	Sí	0	0,0%	4	8,9%
Madre maltratadora	No	35	100,0%	45	100,0%
	Sí	0	0,0%	0	0,0%
Trauma familiar significativo	No	27	77,1%	35	77,8%
	Sí	8	22,9%	10	22,2%
Otros	No	29	82,9%	38	84,4%
	Sí	6	17,1%	7	15,6%

	Reincidencia	
Historia de delincuencia habitual	Chi-cuadrado	1,270
	gl	1
	P -valor	,260
Problemas emocionales/ psiquiátricos	Chi-cuadrado	2,857
	gl	1
	P -valor	,091
Abuso de alcohol y drogas	Chi-cuadrado	1,255
	gl	1
	P -valor	,263
Conflicto marital	Chi-cuadrado	,888
	gl	1
	P -valor	,346
Problemas financieros/ de vivienda	Chi-cuadrado	,269
	gl	1
	P -valor.	,604
Padres poco colaboradores	Chi-cuadrado	,105
	gl	1
	P -valor	,745
Dificultades étnicas/culturales	Chi-cuadrado	,317
	gl	1
	P -valor	,573
Padre maltratador*	Chi-cuadrado	3,275
	gl	1
	P -valor	,070
	gl	.
	P -valor	.
Trauma familiar significativo	Chi-cuadrado	,005
	gl	1
	P -valor	,946
Otros	Chi-cuadrado	,036
	gl	1
	P -valor	,849

* Se ha eliminado la fila de "madre maltratadora" por que no hay ningún caso

Los valores de p nos indican que no hay diferencias entre ambos grupos de jóvenes, los reincidentes y los que no lo son, en estos factores de riesgo familiares. En todo caso, al margen de las diferencias entre reincidentes y no reincidentes, merece nuestro interés observar los valores totales para los chicos. Así, destacamos que un 26% de las familias de los menores presenta problemas emocionales/psiquiátricos; un 31% abuso del alcohol y/o drogas, y un 35% conflicto marital. También son destacables el trauma en la familia significativo (un 22% de las familias) y las dificultades étnicas y culturales (18%). Todo ello nos indica que las familias de los delincuentes juveniles presentan unos hándicaps sociales superiores a los existentes en la población general, en particular por lo que respecta a los problemas psiquiátricos y al abuso de alcohol y/ drogas.

¿Qué sucede si atendemos a continuación a otros factores de riesgo pero ahora propios del individuo que se evalúa? En la tabla 4 vemos los resultados.

Tabla 4. Evaluación de otras necesidades - Joven

		Reincidente			
		No		Sí	
		Nº	%	Nº	%
Problemas de salud	No	31	88,6%	42	93,3%
	Sí	4	11,4%	3	6,7%
Minusvalía física	No	33	94,3%	45	100,0%
	Sí	2	5,7%	0	0%
Baja inteligencia/ Retraso del desarrollo	No	28	80,0%	39	86,7%
	Sí	7	20,0%	6	13,3%
Incapacidad para el aprendizaje	No	32	91,4%	40	88,9%
	Sí	3	8,6%	5	11,1%
Rendimiento escolar por debajo de la edad cronológica	No	18	51,4%	20	44,4%
	Sí	17	48,6%	25	55,6%
Poca habilidad para resolver problemas	No	16	45,7%	25	55,6%
	Sí	19	54,3%	20	44,4%
Víctima de abuso físico/sexual	No	34	97,1%	44	97,8%
	Sí	1	2,9%	1	2,2%
Víctima de negligencia	No	32	91,4%	41	91,1%
	Sí	3	8,6%	4	8,9%

Timidez/Retraído(a)	No	28	80,0%	40	88,9%
	Sí	7	20,0%	5	11,1%
Grupo de iguales fuera del rango de edad	No	28	80,0%	38	84,4%
	Sí	7	20,0%	7	15,6%
Deprimido(a)	No	34	97,1%	42	93,3%
	Sí	1	2,9%	3	6,7%
Baja autoestima	No	25	71,4%	34	75,6%
	Sí	10	28,6%	11	24,4%
Actividad sexual inapropiada	No	32	91,4%	38	84,4%
	Sí	3	8,6%	7	15,6%
Actitudes racistas/sexista	No	31	88,6%	41	91,1%
	Sí	4	11,4%	4	8,9%
Poca habilidades sociales	No	18	51,4%	26	57,8%
	Sí	17	48,6%	19	42,2%
Niega la responsabilidad de sus actos	No	24	68,6%	26	57,8%
	Sí	11	31,4%	19	42,2%
Intentos de suicidios	No	34	97,1%	45	100,0%
	Sí	1	2,9%	0	0%
Diagnóstico de psicosis	No	34	97,1%	44	97,8%
	Sí	1	2,9%	1	2,2%
Amenazado(a) por otros	No	33	94,3%	41	91,1%
	Sí	2	5,7%	4	8,9%
Historia de agresión física/sexual	No	28	80,0%	42	93,3%
	Sí	7	20,0%	3	6,7%
Historia de agresión a las figuras de autoridad	No	25	71,4%	41	91,1%
	Sí	10	28,6%	4	8,9%
Antecedentes de uso de armas	No	32	91,4%	40	88,9%
	Sí	3	8,6%	5	11,1%
Antecedentes de piromanía	No	32	91,4%	44	97,8%
	Sí	3	8,6%	1	2,2%
Historia de huidas	No	28	80,0%	42	93,3%
	Sí	7	20,0%	3	6,7%

Ha estado bajo la tutela/cuidados de los servicios sociales	No	25	71,4%	33	73,3%
	Sí	10	28,6%	12	26,7%
Condiciones de vida adversas	No	29	82,9%	40	88,9%
	Sí	6	17,1%	5	11,1%

Pruebas de chi-cuadrado de Pearson

	¿Es reincidente?	
Problemas de salud	Chi-cuadrado	,559
	gl	1
	P-valor	.455(a)
Minusvalía física	Chi-cuadrado	2,637
	gl	1
	P-valor	.104(a,b)
Baja inteligencia/ Retraso del desarrollo	Chi-cuadrado	,643
	gl	1
	P-valor	.423
Incapacidad para el aprendizaje	Chi-cuadrado	.141
	gl	1
	P-valor	.707(a)
Rendimiento escolar por debajo de la edad cronológica	Chi-cuadrado	.385
	gl	1
	P-valor	.535
Poca habilidad para resolver problemas	Chi-cuadrado	.763
	gl	1
	P-valor	.382
Víctima de abuso físico/sexual	Chi-cuadrado	.033
	gl	1
	P-valor	.857(a,b)
Víctima de negligencia	Chi-cuadrado	,002
	gl	1
	P-valor	.960(a)

Timidez/Retraído(a)	Chi-cuadrado	1,220
	gl	1
	P-valor	,269
Grupo de iguales fuera del rango	Chi-cuadrado	,269
	gl	1
	P-valor	,604
Deprimido(a)	Chi-cuadrado	,602
	gl	1
	P-valor	.438 ^(a)
Baja autoestima	Chi-cuadrado	,173
	gl	1
	P-valor	.677
Actividad sexual inapropiada	Chi-cuadrado	.878
	gl	1
	P-valor	349 ^(a)
Actitudes racistas/sexista	Chi-cuadrado	,141
	gl	1
	P-valor	.707 ^(a)
Poca habilidades sociales	Chi-cuadrado	,321
	gl	1
	P-valor	.571
Niega la responsabilidad de sus actos	Chi-cuadrado	,979
	gl	1
	P-valor	,323
Intentos de suicidios	Chi-cuadrado	1,302
	gl	1
	P-valor	.254 ^(a,b)
Diagnóstico de psicosis	Chi-cuadrado	,033
	gl	1
	P-valor	.857 ^(a,b)
Amenazado(a) por otros	Chi-cuadrado	,286
	gl	1
	P-valor	.593 ^(a)

Historia de agresión física/sexual	Chi-cuadrado	3,200
	gl	1
	P-valor	,074 ^(a)
Historia de agresión a las figuras de autoridad	Chi-cuadrado	5,283
	gl	1
	P-valor	.022 ^(*)
Antecedentes de uso de armas	Chi-cuadrado	,141
	gl	1
	P-valor	,707 ^(a)
Antecedentes de piromanía	Chi-cuadrado	1,671
	gl	1
	P-valor	,196 ^(a)
Historia de huidas	Chi-cuadrado	3,200
	gl	1
	P-valor	.074 ^(a)
Ha estado bajo la tutela/cuidados de los servicios sociales	Chi-cuadrado	.036
	gl	1
	P-valor	.850
Condiciones de vida adversas	Chi-cuadrado	,604
	gl	1
	P-valor	.437 ^(a)
Otros	Chi-cuadrado	.033
	gl	1
	P-valor	.857 ^(a,b)

* El estadístico de chi-cuadrado es significativo en el nivel 0.05.

^a Más del 20% de las casillas de esta subtabla esperaban frecuencias de casilla inferiores a 5. Puede que los resultados de chi-cuadrado no sean válidos.

^b Las frecuencias esperadas de casilla mínimas en esta subtabla son inferiores a uno. Puede que los resultados de chi-cuadrado no sean válidos.

Como puede verse en estas advertencias del programa informático SPSS, que figuran debajo de la tabla, es muy aventurado plantear la existencia de diferencias significativas fiables cuando hay tan pocos casos en las

diferentes casillas. Lo más sensato es realizar un estudio meramente descriptivo de los diferentes factores, atendiendo en cada caso a la fila del "sí", para ver las frecuencias que presentan.

En este nivel de análisis observamos la mayor prominencia de necesidades vinculadas con el fracaso en el aprendizaje (55% de los jóvenes) y en la resolución de problemas (44%), así como la dificultad para una adecuada interacción social con los demás (42%), lo que se ve acompañado por una baja autoestima (24%). No destacan, sin embargo, los casos de haber sufrido abuso físico o negligencia (un 6%), o al menos no con la suficiente intensidad como para haber sido diagnosticados en tal sentido. Finalmente, son dignos de mencionar unos porcentajes en torno al 15-20% relacionados con actitudes racistas y conductas sexuales inapropiadas, aspectos que sin duda merecen considerarse en un programa individual de tratamiento.

2.- Los datos del IGI-J en su relación con diversas variables

Una vez que hemos visto los descriptivos básicos de la prueba, veamos cual es la relación que presenta con la reincidencia delictiva (tabla 5). Los resultados son muy interesantes: cuatro de las ocho escalas muestran que discriminan de modo significativo entre reincidentes y no reincidentes: el historial delictivo, el consumo de sustancias, la personalidad y conducta antisociales, y las actitudes valores y creencias igualmente antisociales. Por otra parte, el total del IGI-J discrimina también entre ambos grupos: mientras que los no reincidentes presentan una media de 14,70, los reincidentes obtienen casi cinco puntos más, llegando a 19.37.

Tabla 5. Relación entre las escalas del riesgo del IGI-J y la reincidencia delictiva

	No reincidente (N=35)			Reincidente (N=45)		
	Media	Desviación estándar	Rango	Media	Desviación estándar	Rango
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	0,42	,79	0 - 3	1,50	1,21	0 - 5

Pautas educativas	2,64	1,78	0 - 6	3,00	1,70	0 - 6
Educación formal/ empleo	3,39	1,98	0 - 6	3,00	1,71	0 - 7
Relación con el grupo de iguales	1,88	1,36	0 - 4	2,41	1,40	0 - 4
Consumo de sustancias	1,27	1,42	0 - 5	2,73	1,63	0 - 5
Ocio - Diversión	1,67	1,19	0 - 3	2,07	1,00	0 - 3
Personalidad/ Conducta	2,24	1,62	0 - 5	3,19	1,65	0 - 7
Actitudes, valores y creencias	1,18	1,31	0 - 5	1,95	1,46	0 - 5
PUNTUACIÓN TOTAL IGI-J	14,70	7,02	1 - 25	19,37	7,70	5 - 38

Continuación...

	P -valor**
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	0,000*
Pautas educativas	0,369
Educación formal/empleo	0,354
Relación con el grupo de iguales	0,101
Consumo de sustancias	0,000*
Ocio - Diversión	0,112
Personalidad / Conducta	0,015*
Actitudes, valores y creencias	0,020*
PUNTUACIÓN TOTAL IGI-J	0,009*

** Basado en la prueba t para muestras independientes;

* Diferencia estadísticamente significativa

Otra manera de examinar la discriminación del IGI-J entre reincidentes y no reincidentes es atendiendo a los diferentes niveles de riesgo en los que cada sujeto evaluado es clasificado en cada uno de los factores de la prueba. Obrando de esta manera lo que hacemos es preguntarnos en qué niveles de riesgo se producen las diferencias (tabla 6). No obstante, al trabajar ahora con porcentajes en vez del valor medio de cada una de las escalas o factores de riesgo, los niveles de significación cambian, y en este tipo de análisis las escalas donde hay diferencias significativas quedan reducidas a tres: historial delictivo (delitos y medidas judiciales), consumo de sustancias y el total de la prueba.

Por ejemplo, en el caso del factor de riesgo del historial delictivo, observamos que reincidentes y no reincidentes discrepan claramente en el nivel de riesgo que ocupan: mientras que la gran mayoría de los no reincidentes se posicionan en el nivel de riesgo bajo (69.7%), los reincidentes están clasificados mayoritariamente en el nivel de riesgo medio (61.4%), con un porcentaje relevante en el nivel de riesgo alto (20.5%), donde apenas hay no reincidentes (6.10%).

Por lo que respecta al factor de riesgo consumo de sustancias, las diferencias más notables se hallan en el nivel de riesgo alto: los no reincidentes sólo tienen un 18.2% en esta categoría, por un 56.8% en el caso de los reincidentes.

Finalmente, en el valor total de la prueba vemos que hay diferencias muy importantes en el nivel de riesgo alto, donde los no reincidentes se clasifican en el 9.10% de los casos y los reincidentes en el 34.1%, es decir, casi cuatro veces más.

Tabla 6. Relación entre los niveles de riesgo del IGI-J y la reincidencia delictiva

		No reincidente (N=35)	Reincidente (N=45)	P-valor**
Delitos medidas judiciales pasados y actuales	Bajo	69,7%	18,2%	0,000 *
	Moderado	24,2%	61,4%	
	Alto	6,10%	20,5%	
Pautas educativas	Bajo	36,4%	34,1%	0,893
	Moderado	51,5%	50,0%	
	Alto	12,1%	15,9%	

Educación Formal/Empleo	Bajo	9,10%	9,10%	0,823
	Moderado	45,5%	52,3%	
	Alto	45,5%	38,6%	
Relación con el grupo de iguales	Bajo	33,3%	31,8%	0,420
	Moderado	45,5%	34,1%	
	Alto	21,2%	34,1%	
Consumo de sustancias	Bajo	33,3%	13,6%	0,002*
	Moderado	48,5%	29,5%	
	Alto	18,2%	56,8%	
Ocio/Diversión	Bajo	21,2%	6,80%	0,142
	Moderado	27,3%	25,0%	
	Alto	51,5%	68,2%	
Personalidad/ Conducta	Bajo	15,2%	4,50%	0,243
	Moderado	72,7%	77,3%	
	Alto	12,1%	18,2%	
Actitudes, valores creencias	Bajo	39,4%	18,2%	0,095
	Moderado	54,5%	68,2%	
	Alto	6,10%	13,6%	
PUNTUACIÓN TOTAL IGI-J	Bajo	24,2%	9,10%	0,019*
	Moderado	66,7%	52,3%	
	Alto	9,10%	34,1%	
	Muy alto	0,00%	4,50%	

** Prueba chi-cuadrado; * Asociación estadísticamente significativa

Por lo que respecta a la capacidad de discriminar entre delincuentes violentos y no violentos, la escala IGI-J no pudo discriminarlos. Es decir, las puntuaciones medias obtenidas en cada uno de los factores o subescalas de riesgo, así como en el total de la prueba, no difieren de modo significativo. Tampoco aparecen diferencias si comparamos los porcentajes de chicos que se distribuyen entre los diferentes niveles de riesgo, de ahí que obviemos poner las tablas.

Otra pregunta relevante es la siguiente: ¿Existe relación entre la edad y la puntuación en la escala IGI-J? El coeficiente de correlación obtenido es de -.13, es decir, un valor bajo y de signo negativo, lo que hace que en la práctica la relación no sea estadísticamente significativa. Sin embargo, cuando realizamos una prueba de contraste entre los dos

grupos de edad de la muestra (menos de 18 años y más de esta edad), observamos que en la subescala de riesgo personalidad y conducta antisocial los chicos más jóvenes presentan un porcentaje del 30% en la categoría de nivel de riesgo alto, por sólo un 7% de los chicos mayores de 18 años. Es decir, los delincuentes juveniles menores de 18 años presentan una personalidad y una conducta más antisocial que los mayores de esa edad (tabla 7; hay dos sujetos sin información al respecto).

Tabla 7. Relación entre los niveles de riesgo del IGI-J y la Edad

		16 - 17 años (N=45)	≥18 años (N=45)	P -valor χ^2
Delitos medidas judiciales pasados y actuales	Bajo	47,5%	30,2%	0,158
	Moderado	45,0%	51,2%	
	Alto	7,5%	18,6%	
Pautas educativas	Bajo	27,5%	37,2%	0,635
	Moderado	57,5%	48,8%	
	Alto	15,0%	14,0%	
Educación Formal/Empleo	Bajo	7,5%	7,0%	0,338
	Moderado	40,0%	55,8%	
	Alto	52,5%	37,2%	
Relación con el grupo de iguales	Bajo	27,5%	32,6%	0,767
	Moderado	37,5%	39,5%	
	Alto	35,0%	27,9%	
Consumo de sustancias	Bajo	20,0%	20,9%	0,214
	Moderado	27,5%	44,2%	
	Alto	52,5%	34,9%	
Ocio/Diversión	Bajo	10,0%	9,3%	0,395
	Moderado	17,5%	30,2%	
	Alto	72,5%	60,5%	
Personalidad/ Conducta	Bajo	0,0%	16,3%	0,002*
	Moderado	70,0%	76,7%	
	Alto	30,0%	7,0%	
Actitudes, valores creencias	Bajo	17,5%	32,6%	0,081
	Moderado	65,0%	62,8%	
	Alto	17,5%	4,7%	

Suma total Inventario de gestión	Bajo	7,5%	18,6%	0,461
	Moderado	57,5%	55,8%	
	Alto	32,5%	23,3%	
	Muy alto	2,5%	2,3%	

Y Basado en la prueba chi-cuadrado; * Asociación estadísticamente significativa

Finalmente hemos de señalar que la puntuación total en la escala IGI-J y la duración de las medidas presenta una correlación significativa y positiva (0.46, $p < 0.000$), lo que revela que los chicos con mayor número de medidas recibidas tiende a tener puntuaciones más elevadas en el total de la prueba. La correlación fue inapreciable en lo que respecta al número de delitos, sin duda debido a la poca variabilidad existente en la distribución del número de delitos en la muestra estudiada (ver apartado relativo a los descriptivos del CRIM en páginas anteriores de este informe).

3. La predicción de la reincidencia mediante el IGI-J

¿Cómo saber si esta escala de predicción del riesgo tiene una buena capacidad para predecir la reincidencia? Existen dos procedimientos fundamentales, que obtenemos de la estadística multivariada. El primero consiste en llevar a cabo un análisis de regresión logística. Su misión es averiguar cuáles de los ocho componentes o factores de riesgo del IGI-J tiene poder predictivo. En la tabla 10 aparece el modelo de regresión múltiple empleado por nosotros, denominado “método de los pasos hacia atrás”, y que consiste básicamente en quitar una de las variables predictivas cada vez que se realiza la ecuación predictora con objeto de averiguar cuál es la cantidad de varianza explicada (es decir, capacidad de predicción de la reincidencia) que se pierde con esa extracción.

Tabla 8. Predicción de la reincidencia en función del I.G.I-J (N=92)

Resumen de los modelos			
Paso	-2 log de la verosimilitud	reincidentes cuadrado de Cox y Snell	reincidentes cuadrado de Nagelkerke
1	72,835	0,323	0,433
2	72,835	0,323	0,433
3	72,927	0,322	0,431
4	73,095	0,321	0,429
5	73,844	0,314	0,420
6	74,653	0,306	0,410

Variables en la ecuación						
	β	Wald	Sig.	OR	I.C. 95,0% OR	
					Inferior	Superior
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	1,140	7,804	0,005	3,128	1,405	6,962
Pautas educativas(d)	-0,382	2,054	0,152	0,683	0,405	1,151
Educación formal/empleo	-0,433	4,711	0,030	0,649	0,439	0,959
Relación con el grupo de iguales(a)	-0,154	0,241	0,623	0,857	0,463	1,586
Consumo de sustancias	0,459	4,270	0,039	1,583	1,024	2,447
Ocio - Diversión(b)	0,204	0,417	0,519	1,226	0,660	2,277
Personalidad / Conducta(c)	0,424	2,184	0,139	1,528	0,871	2,680

Actitudes, valores y creencias	0,586	4,890	0,027	1,797	1,069	3,020
--------------------------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

(a) Variable eliminada en el paso 2; (b) Variable eliminada en el paso 3; (c) Variable eliminada en el paso 4;

(d) Variable eliminada en el paso 5

En esta tabla 8, en la parte de las “variables de la ecuación”, las columnas importantes son la primera (“ β ”), la tercera y la cuarta. La primera indica el valor de la predicción β (beta) y su orientación, positiva o negativa. La tercera nos informa si dicho coeficiente alcanza significación estadística, mientras que la columna “OR” (odds ratio, literalmente “tasa de probabilidad”) nos informa del número de veces que mejora la predicción en el criterio el factor predictor estudiado. Por ejemplo, la regresión logística muestra que los factores de riesgo más asociados con la reincidencia del menor son: tener delitos y medidas judiciales pasadas y actuales, educación formal o empleo (negativo), consumo de sustancias y tener actitudes, valores y creencias antisociales.

Interpretando ahora la columna de los “odds ratio”, podemos concluir que el riesgo de reincidir es 3 veces mayor (OR de 3.12) en aquellos menores que tienen más delitos y medidas judiciales pasadas y actuales, 1.6 veces mayor (OR de 1.58) en menores que consumen más sustancias y 1,8 veces mayor (OR de 1.79) en menores que tienen más actitudes procriminales o antisociales, que no buscan ayuda o la rechazan.

Por el contrario, el riesgo de reincidir es menor en aquellos que tienen un nivel mayor de educación formal o empleo. Estos tienen una probabilidad mayor del 35% de no reincidir, es decir, actúa como un factor protector frente a la reincidencia. Este porcentaje lo hemos calculado porque el signo del valor beta de este factor es negativo, correspondiéndose con una OR de 0.65. Ese 35% es lo que nos da al restar de 1 el valor de 0.65. En conclusión, *tener educación o empleo es un factor que protege de la reincidencia*. Mientras que el valor positivo implica que a mayor presencia del factor de riesgo mayor reincidencia, el valor negativo nos está diciendo que la probabilidad de reincidencia disminuye a medida que los chicos tienen mejor formación escolar o laboral.

El modelo estimado consigue una tasa de aciertos del 74,3%, de los cuales están correctamente clasificados un 69,7% de los menores no reincidentes y un 78,0% de menores reincidentes. Con nuestro modelo

explicamos aproximadamente el 41% de la variabilidad total de la reincidencia (columna perteneciente a R cuadrado de Nagelgerke). Por otra parte, si realizamos la predicción en función de las puntuaciones que se obtienen en los niveles de riesgo (es decir, porcentajes de chicos *reincidentes* y *no reincidentes* que se agrupan en las distintas categorías de riesgo) observamos que obtenemos un perfil diferente. En todo caso, se muestra una capacidad predictiva similar, si bien en este caso sólo dos de los factores de riesgo son capaces de predecir de forma estadísticamente significativa (tabla 9). *Nota: debido a la escasez de la muestra (que se mengua mucho al tener que dividir a los sujetos en tres niveles de riesgo) hemos procedido para realizar este análisis a agrupar a la muestra en sólo dos niveles de riesgo: bajo / medio y alto.*

Tabla 9. Predicción de la reincidencia en función de los niveles de riesgo del I.G.I-J (N=92)

Resumen de los modelos			
Paso	-2 log de la verosimilitud	R Cuadrado de Cox y Snell	R cuadrado de Nagelkerke
1	71,261	,356	,478
2	71,312	,356	,478
3	71,513	,354	,475
4	73,022	,341	,458
5	74,401	,329	,442
6	76,479	,311	,418
7	78,502	,293	,393

Variables en la ecuación						
	B	Wald	Sig.	OR	I.C. 95,0% OR	
					Inferior	Superior
Delitos y medidas judiciales pasadas y actuales	2,496	18,213	0,000	12,137	3,857	38,193
Pautas educativas(f)	0,896	1,892	0,169	0,408	0,114	1,463
Educación formal/ empleo(a)	0,247	0,050	0,822	0,781	0,090	6,761

Relación con el grupo de iguales(b)	0,329	0,203	0,652	1,389	0,333	5,799
Consumo de sustancias(c)	0,918	1,488	0,223	2,504	0,573	10,944
Ocio - Diversión(e)	1,440	1,962	0,161	4,220	0,563	31,639
Personalidad / Conducta(d)	1,394	1,383	0,240	4,030	,395	41,117
Actitudes, valores y creencias	1,390	4,745	0,029	4,017	1,150	14,033

(a) Variable eliminada en el paso 2; (b) Variable eliminada en el paso 3; (c) Variable eliminada en el paso 4;

(d) Variable eliminada en el paso 5; (e) Variable eliminada en el paso 6; (f) Variable eliminada en el paso 7

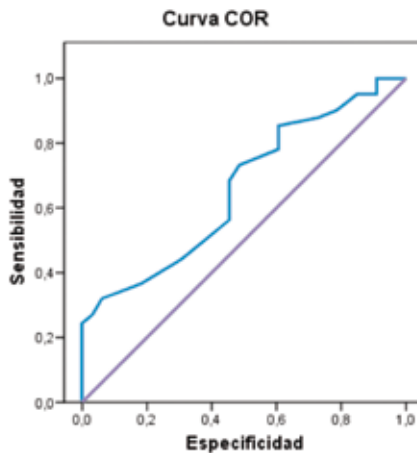
En efecto, la regresión logística muestra en este caso que un menor tiene 12 veces más riesgo de reincidir en presencia de un nivel de riesgo alto de delitos y medidas judiciales (el valor es muy significativo: $p < 0.000$) Del mismo modo, tiene 4 veces más de riesgo de reincidir en presencia de un nivel alto de actitudes, valores y creencias antisociales.

El modelo estimado consigue una tasa de aciertos del 76,6%, de los cuales están correctamente clasificados un 69,7% de los menores no reincidentes y un 81,1% de menores reincidentes. Por otra parte, con nuestro modelo explicamos aproximadamente el 40% de la variabilidad total de la reincidencia.

Ahora bien, todavía tenemos que ver cuál es la capacidad predictiva de la prueba IGI-J en su conjunto. El análisis de la curvas ROC nos ayuda en este procedo de evaluación, permitiéndonos averiguar la capacidad de discriminación con los conceptos de sensibilidad y especificidad. En general, la exactitud diagnóstica se expresa como sensibilidad y especificidad diagnósticas. Cuando se utiliza una prueba dicotómica (una cuyos resultados se puedan interpretar directamente como positivos o negativos), la *sensibilidad* es la probabilidad de clasificar correctamente a un individuo cuyo estado real sea el definido como positivo respecto a la condición que estudia la prueba, razón por la que también es denominada fracción de verdaderos positivos

(FVP). La especificidad es la probabilidad de clasificar correctamente a un individuo cuyo estado real sea el definido como negativo. En nuestro estudio, la *sensibilidad* es la capacidad que muestra para detectar a los jóvenes reincidentes, mientras que la *especificidad* es la capacidad para detectar a los no reincidentes.

Una curva COR no es sino la determinación de cuáles son los valores de sensibilidad y especificidad que se corresponden con cada una de las puntuaciones de la prueba. Una prueba diagnóstica con una discriminación máxima tiene una curva que pasa a través de la esquina superior izquierda, lo que indica una sensibilidad y especificidad perfectas



Los segmentos diagonales son producidos por los empates.

Tabla 10. Área bajo la curva

Variables resultado de contraste: Suma total IGI-J				
Área	Error típ.	Sig. asintótica	Intervalo de confianza asintótico al 95%	
			Límite superior	Límite inferior
,659	,063	,019	,536	,783

En nuestro caso, el área bajo la curva de la prueba IGI-J en la predicción de la reincidencia que se muestra en esta tabla nos dice que en el 66% de las veces (0.659) un menor reincidente tendrá un

valor total de la prueba IGI-J significativamente mayor que uno no reincidente.

Otra manera de decir esto es que la prueba IGI-J tiene una capacidad predictiva del 66%.

En cuanto a los valores de sensibilidad y especificidad, en la tabla siguiente aparecen las diferentes puntos de corte (puntuaciones en la prueba IGI-J) y sus correspondientes valores asociados.

Tabla 11. Coordenadas de la curva

Positivo si es mayor o igual que(a)	Sensibilidad	1- Falsos positivos Especificidad
,00	1,000	1,000
2,00	1,000	,970
4,00	1,000	,909
5,50	,951	,909
6,50	,951	,848
8,00	,902	,788
10,00	,878	,727
11,50	,854	,606
12,50	,780	,606
13,50	,756	,545
14,50	,732	,485
15,50	,683	,455
17,00	,634	,455
18,50	,561	,455
19,50	,512	,394
20,50	,439	,303
21,50	,366	,182
22,50	,341	,121
23,50	,317	,061
24,50	,268	,030
25,50	,244	,000
26,50	,220	,000
27,50	,195	,000

28,50	,073	,000
30,50	,049	,000
35,00	,024	,000
39,00	,000	,000

- Por ejemplo, para un punto de corte correspondiente a la puntuación total del IGI-J igual a 14,50 se obtiene un sensibilidad del 73% y una especificidad del 51.5% (1-.485)

- Para un punto de corte correspondiente a la puntuación total del IGI-J igual a 15,50 se obtiene una sensibilidad del 68% y una especificidad del 55% (1-.485).

En el primer caso la capacidad del IGI-J de predecir si un menor será reincidente es del 73% y de predecir si un menor no será reincidente es del 51.5%. La especificidad se calcula restando del valor 1 los falsos positivos, es decir, los sujetos que predecimos como reincidentes pero que no lo son. Por eso, si eligiéramos como punto de corte una puntuación en el IGI-J de 2, a modo de ejemplo, tendríamos la seguridad de tener al 100% de los sujetos que reincidirán, pero el costo sería muy grande, ya que la especificidad sería del 3% (1-.97), es decir, sólo acertaríamos con el 3% de todos los sujetos que no serían reincidentes. En otras palabras, habría un 97% de sujetos que no reincidirían, pero que nosotros previamente los habríamos clasificado como reincidentes.

Por otra parte, a pesar de que la prueba IGI-J ha sido validada en diferentes estudios es recomendable cada vez que se aplique comprobar su consistencia interna o fiabilidad. Si una prueba es fiable significa que si ésta se aplica en varias ocasiones a un mismo grupo de sujetos los resultados deberían ser aproximadamente los mismos (salvo que hubieran acontecido circunstancias entre medias que explicaran ese cambio). Para medir la consistencia interna se ha estimado el Alfa de Cronbach y el resultado se muestra a continuación:

Tabla 12. Estadístico de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
,803	8

Este coeficiente oscila entre -1,0 y 1,0 y se considera que la consistencia interna es alta si se encuentra entre 0,70 y 0,90. En nuestro caso el coeficiente es de 0,803 por tanto podemos concluir que el IGI-J presenta un consistencia interna alta.

4. La evaluación discrecional del riesgo por parte del profesional

Para terminar la presentación de los resultados relativos al Inventario IGI-J, hemos dejado para el final la pregunta de si los profesionales discrepan de modo sustancial de la evaluación numérica que se deriva de la prueba a la hora de clasificar al joven en uno de los niveles correspondientes de riesgo, ya que el IGI-J permite esa posibilidad en su cuarta parte. La tabla 13 nos da información al respecto.

Tabla 13. Nivel de riesgo total global de la prueba y nivel de riesgo asignado por el evaluador

		Nivel de riesgo total Global					
		Bajo	Moderado	Alto	Muy alto	Total	
Nivel de riesgo evaluador	Bajo	N	10	2	0	0	12
		%	11,5%	2,3%	0%	0%	13,8%
	Moderado	N	4	39	0	0	43
		%	4,6%	44,8%	0%	0%	49,4%
	Alto	N	1	5	22	0	28
		%	1,1%	5,7%	25,3%	0%	32,2%
	Muy alto	N	0	1	1	2	4
		%	,0%	1,1%	1,1%	2,3%	4,6%
Total		N	15	47	23	2	87
		%	17,2%	54,0%	26,4%	2,3%	100,0%

Como puede verse en la tabla de contingencia hay un porcentaje importante de casos en los que coincide el nivel de riesgo de la evaluación cualitativa con el nivel de riesgo total obtenido en la prueba. En muy pocos casos (14) difieren estas dos variables. De hecho la correlación entre ambas clasificaciones es de 0.81 ($p < 0.000$) Este coeficiente es ciertamente elevado, y nos viene a decir que a mayor riesgo obtenido en la prueba mayor riesgo asigna el evaluador y viceversa. De modo que la evaluación cualitativa del profesional coincide en la mayoría de los casos con lo obtenido en la prueba.

5.

RESULTADOS: ANALISIS DE LA MUESTRA MEDIANTE EL INVENTARIO PCL-YV

1. Descriptivos de la PCL-YV

Como sabemos, la PCL-YV está compuesta de cuatro dimensiones o factores, cada una de los cuales tiene su correspondiente puntuación, más el valor de la puntuación total de la prueba.

Tabla 1. Estadísticos descriptivos de los factores de la Escala de Conducta Antisocial (PCL - YV)

N=92	Media	Desviación típica	Rango
PCL interpersonal -	3,11	2,22	0 - 8
PCL afectividad -	3,75	2,26	0 - 8
PCL conductual -	5,45	2,28	0 - 10
PCL - antisocial	3,56	1,94	0 - 9
PCL - total	16,70	6,98	1 - 35

Si consideramos que la puntuación máxima alcanzable en la prueba es 40 puntos, vemos que el valor medio alcanzado es relevante: 16.70, con una gran variabilidad en las puntuaciones de los sujetos (desviación típica de 6.98). Los dos primeros factores tienen cuatro

items, mientras que los dos restantes tienen cinco items. Esto significa que, salvo el factor antisocial, el rango en los otros factores ha alcanzado la puntuación máxima, ya que cada item se puntúa con un máximo de 2. El factor conductual (que recoge sobre todo la impulsividad y la búsqueda de sensaciones) es el que tiene más peso en nuestra muestra, con una media de 5.45.

2.- Los datos de la PCL-YV en su relación con diversas variables

Veamos en primer lugar la relación entre la PCL-YV y la reincidencia. En la tabla 2 se constata que los reincidentes obtienen puntuaciones medias superiores en todos los factores de la prueba a las puntuaciones de los no reincidentes, así como en la puntuación total. Sin embargo, sólo el factor antisocial (que recoge el historial delictivo del sujeto) presenta diferencias significativas desde el punto de vista estadístico. Por otra parte, el factor conductual se aproxima mucho al nivel de significación de $p < 0.05$, ya que obtiene una $p < 0.06$, seguido por el factor interpersonal, con una $p < 0.09$. Finalmente, el total de la prueba de los reincidentes es claramente superior a los no reincidentes, de forma significativa: 18.28 y 13.50, respectivamente ($p < 0.003$).

Tabla 2. Relación entre la escala de conducta antisocial PCL-YV y la reincidencia delictiva

	No reincidente (N=35)			Reincidente (N=45)			P - valor ^Y
	Media	Desviación estándar	Rango	Media	Desviación estándar	Rango	
PCL - Interpersonal	2,47	1,87	0 - 7	3,35	2,39	0 - 8	0,099
PCL - Afectividad	3,27	2,21	0 - 7	4,10	2,26	0 - 8	0,128
PCL - Conductual	4,77	2,40	0 - 9	5,80	2,15	1 - 10	0,063
PCL - Antisocial	2,63	1,87	0 - 6	4,03	1,70	1 - 8	0,002*
PCL - total	13,50	6,43	1 - 27	18,28	6,31	4 - 31	0,003*

^Y Basado en la prueba t para muestras independientes;

* Diferencia estadísticamente significativa

Por otra parte, la PCL-YV no discrimina entre jóvenes que han cometido delitos violentos y los que no (no se muestra la tabla), con una puntuación total para ambos grupos casi idéntica (16.11 y 16.29, respectivamente). Las razones serían las mismas que las expuestas en el caso del IGI-J.

Al igual que en el caso del IGI-J, esta prueba correlaciona positivamente con el número de medidas que recibe el menor, si bien el valor aquí es inferior, aunque significativo: $r = 0.26$ ($p < 0.05$). La correlación con la edad es de 0.20, no significativa.

3. La predicción de la reincidencia mediante la PCL-YV

Para estimar la capacidad predictiva de los diferentes componentes o factores de la PCL-YV procedimos del mismo modo que en el caso ya explicado del IGI-J. La regresión logística muestra que el factor de mayor riesgo para la reincidencia del menor es el factor antisocial, el único que ha mostrado capacidad predictora ($\beta = 0.44$; $p = 0.004$) Un menor con puntuaciones elevadas en este factor tiene 1,6 veces más riesgo (odds ratio de 1.55) de reincidir en un delito que aquellos que tienen puntuaciones bajas.

El modelo estimado consigue una tasa de aciertos del 70%, de los cuales están correctamente clasificados un 56,7% de los menores no reincidentes y un 80% de menores reincidentes. Por otra parte con nuestro modelo explicamos aproximadamente el 18% de la variabilidad total de la reincidencia (R cuadrado de Nagelkerke), un valor inferior al obtenido con el IGI-J.

Tabla 3. Predicción de la reincidencia en función del PCL-YV (N= 80) Resumen de los modelos

Paso	-2 log de la verosimilitud	R cuadrado de Cox y Snell	R cuadrado de Nagelkerke
1	85,067	0,140	0,188
2	85,067	0,140	0,188
3	85,124	0,139	0,187
4	85,650	0,133	0,178

Variables en la ecuación						
	B	Wald	Sig.	OR	I.C. 95,0% OR	
					Inferior	Superior
PCL - Interpersonal (c)	0,091	0,517	0,472	1,096	0,854	1,406
PCL - Afectividad (b)	0,035	0,057	0,811	1,035	0,778	1,379
PCL - Conductual (a)	0,000	0,000	0,999	1,000	0,762	1,312
PCL - Antisocial	0,442	8,461	0,004	1,556	1,155	2,097

- (a) Variable eliminada en el paso 2;
- (b) Variable eliminada en el paso 3;
- (c) Variable eliminada en el paso 4

Por lo que respecta al estudio de la sensibilidad y especificidad del PCL-YV mediante la curva COR (ROC) y a la capacidad predictiva del conjunto de la prueba, procedimos a realizar el análisis correspondiente.

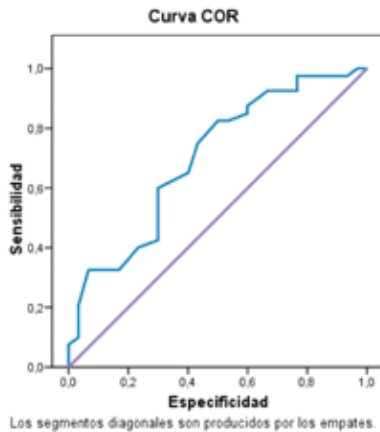


Tabla 5. Área bajo la curva

Variables resultado de contraste: PCL - total				
Área	Error típ.	Sig. asintótica	Intervalo de confianza asintótico al 95%	
			Límite superior	Límite inferior
,699	,064	,005	,574	,823

El área bajo la curva (0,699) que se muestra en esta tabla nos dice que en el 70% de las veces un menor reincidente tendrá un valor total de la prueba PCL-YV significativamente mayor que uno no reincidente. El proceder diagnóstico del PCL-YV es de una precisión media/alta, y muy parecido al logrado anteriormente con la escala IGI-J, que era de 0.659.

En cuanto a los valores de sensibilidad y especificidad, en la tabla siguiente aparecen las diferentes puntos de corte (puntuaciones en la prueba PCL-YV) y sus correspondientes valores asociados.

- Para un punto de corte correspondiente a la puntuación total del PCL-YV igual a 12,50 se obtiene un sensibilidad del 82% y una especificidad del 47%.

- Para un punto de corte correspondiente a la puntuación total del PCL-YV igual a 13,50 se obtiene una sensibilidad del 82% y una especificidad del 50%. Con una puntuación de 15,50, predeciríamos correctamente al 65% de los reincidentes y al 60% (1-0.40) de los no reincidentes.

Coordenadas de la curva		
Variables resultado de contraste: PCL YV - total		
Positivo si es mayor o igual que	Sensibilidad	Especificidad 1- Falsos positivos
,00	1,000	1,000
2,50	1,000	0,967
5,00	,975	0,933
6,50	,975	0,867
7,50	,975	0,767
8,50	,925	0,767
9,50	,925	0,667
10,50	,875	0,600
11,50	,850	0,600
12,50	,825	0,533
13,50	,825	0,500
14,50	,750	0,433
15,50	,650	0,400
16,50	,600	0,300
17,50	,525	0,300
18,50	,425	0,300
19,50	,400	0,233
20,50	,325	0,167
21,50	,325	0,100
22,50	,325	0,067
23,50	,200	0,033
24,50	,175	0,033
25,50	,125	0,033
26,50	,100	0,033
28,00	,075	0,000
29,50	,050	0,000
30,50	,025	0,000
32,00	,000	0,000

Por otra parte, a pesar de que la prueba PCL-YV ha sido validada en diferentes estudios es recomendable cada vez que se aplique comprobar su consistencia interna o fiabilidad. Para medir la consistencia interna se ha estimado el Alfa de Cronbach y el resultado se muestra a continuación:

Tabla 6. Estadístico de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0,759	4

Como ya dijimos, este coeficiente oscila entre -1,0 y 1,0 y se considera que la consistencia interna es alta si se encuentra entre 0,70 y 0,90. En nuestro caso el coeficiente es de 0,759 por tanto podemos concluir que el PCL-YV presenta una consistencia interna adecuada.

6.

RESULTADOS: ANALISIS DE LA MUESTRA MEDIANTE LA ESCALA APSD

1.- Datos descriptivos de la escala APSD

Los datos descriptivos de la escala APSD aparecen en la tabla 1.

Tabla 1. Estadísticos descriptivos de las variables de la Escala de Desarrollo Antisocial (APSD)

	Media	Desviación típica	Rango
PADRES			
APSD. Insensibilidad emocional	4,61	2,52	0 - 10
APSD. Narcicismo	5,08	3,61	0 - 13
APSD. Impulsividad	5,53	2,43	0 - 10
APSD. Total	18,78	5,32	2 - 23
PROFESIONALES			
APSD. Insensibilidad emocional	5,39	2,53	0 - 10

APSD. Narcicismo	5,46	3,45	0 - 13
APSD. Impulsividad	6,13	2,02	1 - 10
APSD. Total	20,95	7,07	1 - 32
COMBINADO			
APSD. Insensibilidad emocional	6,52	2,52	0 - 12
APSD. Narcicismo	7,04	3,82	1 - 14
APSD. Impulsividad	7,01	2,09	1 - 10
APSD. Total	21,97	7,82	4 - 37

En la tabla 1 vemos que los valores que dan los padres y los profesionales son bastante parejos. Como es lógico, la prueba combinada obtiene valores superiores, ya que se rellena eligiendo la puntuación más elevada dada por el padre o el profesional a cada uno de los ítems.

El factor Insensibilidad emocional tiene 7 ítems; Narcicismo consta de 8, e Impulsividad de 5. Dado que cada ítem puede tener una puntuación máxima de 2, eso significa que la puntuación máxima en los factores anteriores es de 14, 16 y 10, respectivamente. Considerando que el factor de impulsividad domina tanto en los datos de los profesionales como de los padres, pese a que es el que menos puntos aporta al total, se concluye que su importancia es bien relevante.

2.- Los datos de la escala APSD en su relación con diversas variables

La tabla 2 muestra las puntuaciones otorgadas por padres y profesionales, así como la combinada (ésta se obtiene de elegir el valor más elevado para cada ítem que figura en la forma de padres y profesionales) y su comparación entre reincidentes y no reincidentes.

Tabla 2. Relación entre la escala de conducta antisocial ASPD y la reincidencia delictiva

	No reincidentes (N= 35)		
	Media	Desviación estándar	Rango
PADRES			
APSD. Insensibilidad emocional	4,72	2,71	0 - 10
APSD. Narcisismo	4,83	3,46	0 - 13
APSD. Impulsividad	5,21	2,38	0 - 9
APSD. Total	15,52	7,66	2 - 28
PROFESIONALES			
APSD. Insensibilidad emocional	4,53	2,42	0 - 10
APSD. Narcisismo	4,63	3,27	0 - 13
APSD. Impulsividad	5,25	2,13	1 - 9
APSD. Total	15,03	6,21	1 - 26
COMBINADO			
APSD. Insensibilidad emocional	6,04	2,87	0 - 10
APSD. Narcisismo	6,25	3,70	1 - 13
APSD. Impulsividad	6,21	2,30	1 - 10
APSD. Total	19,67	8,33	4 - 30

	Reincidentes (N= 45)		
	Media	Desviación estándar	Rango
PADRES			
APSD. Insensibilidad emocional	4,33	2,30	0 - 9
APSD. Narcisismo	5,03	3,65	0 - 13
APSD. Impulsividad	5,65	2,52	1 - 10
APSD. Total	16,23	7,36	5 - 31
PROFESIONALES			
APSD. Insensibilidad emocional	5,95	2,34	2 - 10
APSD. Narcisismo	5,95	3,41	1 - 13
APSD. Impulsividad	6,64	1,65	4 - 10
APSD. Total	19,74	6,55	8 - 32
COMBINADO			
APSD. Insensibilidad emocional	6,55	2,24	2 - 12
APSD. Narcisismos	7,21	3,86	1 - 14
APSD. Impulsividad	7,37	1,96	4 - 10
APSD. Total	22,76	7,29	9 - 35

A continuación se muestra el resultado de la comparación de las puntuaciones medias según la prueba t para muestras independientes:

	P - valor ^Y
PADRES	
APSD. Insensibilidad emocional	0,430
APSD. Narcisismo	0,916

APSD. Impulsividad	0,559
APSD. Total	0,320
PROFESIONALES	
APSD. Insensibilidad emocional	0,013*
APSD. Narcisismo	0,095
APSD. Impulsividad	0,002*
APSD. Total	0,003*
COMBINADO	
APSD. Insensibilidad emocional	0,436
APSD. Narcisismo	0,336
APSD. Impulsividad	0,038*
APSD. Total	0,128

Y Basado en la prueba t para muestras independientes

* Diferencia estadísticamente significativa

Respecto a la APSD que rellenan los padres, no se detectan diferencias estadísticamente significativas en las puntuaciones entre los reincidentes y lo no reincidentes en ninguna de las dimensiones, ni en las puntuaciones totales del test; esto quiere decir que los padres asignan aproximadamente las mismas puntuaciones a ambos grupos de menores.

Por su parte, los profesionales asignan mayor puntuación a los reincidentes en las dimensiones de insensibilidad emocional e impulsividad; sin embargo, en la dimensión de narcisismo a pesar de que las puntuaciones son notablemente superiores en el caso de los reincidentes, la diferencia no llega a ser estadísticamente significativa al valor del 0,05 por cien (sí con un valor de $p < 0,10$). Las puntuaciones totales del test son significativamente mayores en reincidentes.

Por último, en la prueba combinada se observan diferencias estadísticamente significativas únicamente en la dimensión de Impulsividad, donde las puntuaciones mayores las obtienen los reincidentes. Esto es lógico, ya que en esta forma de puntuar la APSD se combinan los valores de los padres y los profesionales, minimizando por ello las diferencias existentes entre el modo de puntuar de ambos grupos de evaluadores.

Por consiguiente, parece claro que los educadores discriminan mejor a los reincidentes de lo que lo hacen los padres. En otras palabras: los padres de los chicos reincidentes y no reincidentes parece que

otorgan puntuaciones semejantes, mientras que los educadores son capaces de ajustar mejor la valoración a las características psicológicas que mide la APSD. Probablemente este resultado es lógico: los educadores trabajan con muchos chicos, y tienen referencias claras para compararlos entre sí. En cambio, los padres sólo tienen a su hijo y no pueden compararlo con nadie. Además, los educadores están más entrenados a la hora de registrar las peculiaridades de comportamiento de los jóvenes.

Por otra parte, como ya ocurriera con las pruebas anteriores (IGI-J, PCL-YV), la escala APSD no discriminó entre jóvenes violentos y no violentos, debido a que se trata de una muestra muy homogénea (es decir, la violencia del robo es la que más se da, y este hecho es un delito muy habitual entre los jóvenes infractores).

Finalmente, en el análisis de las correlaciones constatamos que la APSD rellena por los padres y la combinada correlacionan negativamente con la edad (-.27), con un nivel de significación de $p < 0.05$. Parece, entonces, a diferencia de lo hallado en las dos pruebas anteriores, que la menor edad se asocia a una puntuación mayor en esta prueba.

3. La predicción de la reincidencia mediante la escala APSD

La tabla 3 nos presenta los resultados de la regresión múltiple, teniendo como predictores de manera conjunta las tres dimensiones de la escala cumplimentadas por padres, profesionales y combinada, y como criterio de predicción la reincidencia. El propósito de emplearlas de forma simultánea era comprobar cuáles de las dimensiones podría contribuir más a predecir a a los reincidentes.

Los datos muestran que los menores reincidentes a los que los padres asignan menor puntuación en la dimensión de insensibilidad emocional tienen menor riesgo de reincidir, es decir, actúa como un factor protección de la reincidencia. Esto lo vemos al constatar que el coeficiente β tiene un valor negativo de -0.46, que resulta significativo con $p = 0.009$. Dado que la odds ratio (o tasa de probabilidad) es de 0.63, podemos precisar más diciendo que los menores tienen un 37% menos de probabilidades de reincidir ($1 - 0.63 = 0.37$).

En cuanto a las puntuaciones asignadas por los profesionales, la dimensión insensibilidad emocional ($\beta = 0.35$, $p = 0.03$) e impulsividad ($\beta = 0.45$, $p = 0.01$) aparecen como factores de riesgo predictores de la reincidencia. Según los profesionales, un menor con puntuaciones elevadas en estas dimensiones tiene 1,4 y 1,6 veces más riesgo de reincidir que aquellos que obtienen puntuaciones bajas en estas

dimensiones, como se puede leer en la fila correspondiente de la columna de OR (odds ratio).

Respecto a los resultados de la prueba combinada observamos que los menores que obtienen puntuaciones elevadas en la dimensión impulsividad ($\beta = 0.26$, $p = 0.04$) tienen 1,3 veces más riesgo de reincidir.

El modelo estimado consigue una tasa de aciertos del 76,5%, de los cuales están correctamente clasificados un 70,0% de los menores no reincidentes y un 81,6% de menores reincidentes. Por otra parte con nuestro modelo explicamos aproximadamente el 30% de la variabilidad total de la reincidencia (R cuadrado de Nagelkerke = 0.295).

Tabla 3. Predicción de la reincidencia delictiva en función del ASPD (N=80)

Resumen de los modelos			
Paso	-2 log de la verosimilitud	R cuadrado de Cox y Snell	R cuadrado de Nagelkerke
1	73,624	0,252	0,337
2	73,867	0,249	0,333
3	74,119	0,246	0,330
4	76,400	0,220	0,295

Variables en la ecuación						
	B	Wald	Sig.	OR	I.C. 95,0% OR	
					Inferior	Superior
PADRES						
APSD. Insensibilidad emocional	-0,462	6,838	0,009	0,630	0,446	0,891
APSD. Narcisismo(a)	0,062	0,244	0,622	1,064	0,831	1,364
APSD. Impulsividad(b)	-0,072	0,251	0,616	0,931	0,704	1,231
PROFESIONALES						
APSD. Insensibilidad emocional	0,351	4,292	0,038	1,420	1,019	1,979

APSD. Narcisismo(c)	0,167	2,169	0,141	1,182	0,946	1,476
APSD. Impulsividad	0,455	5,576	0,018	1,576	1,080	2,299
COMBINADO						
APSD. Insensibilidad emocional	-0,039	0,097	0,755	0,961	0,751	1,231
APSD. Narcisismo (a)	-0,018	0,030	0,862	0,982	0,803	1,201
APSD. Impulsividad(b)	0,261	4,052	0,044	1,299	1,007	1,675

(a)Variable eliminada en el paso 2;

(b) Variable eliminada en el paso 3;

(c)Variable eliminada en el paso 4

A continuación nos detenemos en la obtención de las curvas COR para las tres formas obtenidas en la escala APSD.

Recordemos que ahora buscamos ver la capacidad predictiva del conjunto de la prueba, así como su sensibilidad y especificidad.

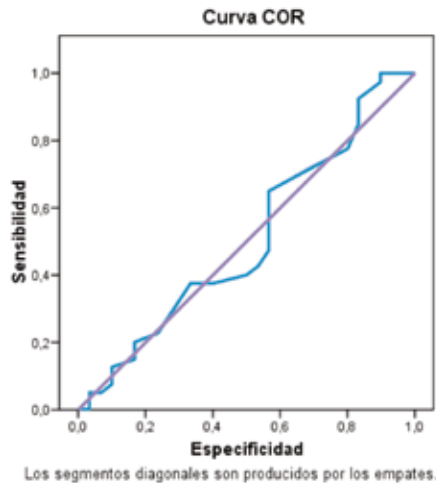


Tabla 4. Área bajo la curva

Variables resultado de contraste: APSD. Total (Padres)				
Área	Error típ.	Sig. asintótica	Intervalo de confianza asintótico al 95%	
			Límite superior	Límite inferior
0,507	0,071	0,924	0,367	0,646

El área bajo la curva (0, 507) que se muestra en esta tabla nos dice que tan solo el 51% de las veces un menor reincidente tendrá un valor total de la prueba APSD significativamente mayor que uno no reincidente. El proceder diagnóstico del APSD en su versión cumplimentada por los padres es de una precisión muy baja, es decir, la prueba APSD en su conjunto tiene poca capacidad para discriminar entre reincidente y no reincidente, algo que ya sabíamos por el resultado de la prueba de contraste Chi cuadrado.

Coordenadas de la curva

Variables resultado de contraste: APSD. Total

Positivo si es mayor o igual que	Sensibilidad	Especificidad
1,00	1,000	1,000
2,50	1,000	0,967
3,50	1,000	0,933
4,50	1,000	0,900
5,50	0,975	0,900
6,50	0,925	0,833
7,50	0,900	0,833
8,50	0,850	0,833
9,50	0,775	0,800
10,50	0,725	0,700
11,50	0,650	0,567
12,50	0,600	0,567
13,50	0,550	0,567
14,50	0,525	0,567

15,50	0,475	0,567
16,50	0,425	0,533
18,00	0,400	0,500
19,50	0,375	0,400
20,50	0,375	0,333
21,50	0,325	0,300
22,50	0,225	0,233
23,50	0,200	0,167
24,50	0,150	0,167
25,50	0,125	0,100
26,50	0,075	0,100
27,50	0,050	0,067
29,50	0,050	0,033
131,00	0,000	0,033

- Para un punto de corte correspondiente a la puntuación total del APSD igual a 13,50 se obtiene un sensibilidad del 55% y una especificidad del 43% (1- 0.567)

- Para un punto de corte correspondiente a la puntuación total del APSD igual a 14,50 se obtiene una sensibilidad del 52% y una especificidad igualmente del 43%.

En el primer caso la capacidad del APSD de predecir si un menor será reincidente es del 55% y de predecir si un menor no será reincidente es del 43%

Para medir la consistencia interna se ha estimado el Alfa de Cronbach y el resultado es satisfactorio, ya que se encuentra dentro del rango 0.70 / 0.80.

Tabla 5. Estadístico de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0,748	3

Veamos ahora qué sucede en el caso de la prueba cumplimentada por los profesionales

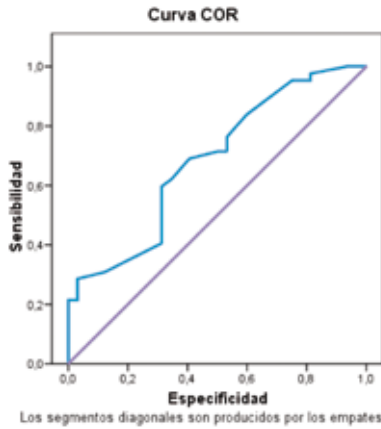


Tabla 6. Área bajo la curva

Variables resultado de contraste: APSD. Total (Profesionales)				
Área	Error típ.	Sig. asintótica	Intervalo de confianza asintótico al 95%	
			Límite superior	Límite inferior
0,685	0,062	0,007	0,563	0,806

En el caso de los profesionales, los resultados son bien diferentes: el área bajo la curva (0.685) que se muestra en esta tabla nos dice que en el 68% de las veces un menor reincidente tendrá un valor total de la prueba APSD significativamente mayor que uno no reincidente. El proceder diagnóstico del APSD es de una precisión media/alta, siendo parejo al de las pruebas PCL-YV e IGI-J comentadas anteriormente. Es decir, la prueba APSD cumplimentada por los profesionales tiene una buena capacidad para discriminar entre reincidentes y no reincidentes.

Coordenadas de la curva

Variables resultado de contraste: APSD. Total		
Positivo si es mayor o igual que	Sensibilidad	1 - Falsos positivos Especificidad
,00	1,000	1,000
3,00	1,000	0,969

6,50	1,000	0,938
8,50	0,976	0,813
9,50	0,952	0,813
10,50	0,952	0,750
11,50	0,905	0,688
12,50	0,833	0,594
13,50	0,762	0,531
14,50	0,714	0,531
15,50	0,714	0,500
16,50	0,690	0,406
17,50	0,619	0,344
18,50	0,595	0,313
19,50	0,500	0,313
20,50	0,405	0,313
21,50	0,357	0,219
22,50	0,310	0,125
23,50	0,286	0,031
24,50	0,262	0,031
25,50	0,214	0,031
26,50	0,214	0,000
27,50	0,167	0,000
28,50	0,143	0,000
29,50	0,095	0,000
30,50	0,048	0,000
31,50	0,024	0,000
33,00	0,000	0,000

- Para un punto de corte correspondiente a la puntuación total del APSD igual a 12,50 se obtiene un sensibilidad del 83% y una especificidad del 41%

- Para un punto de corte correspondiente a la puntuación total del APSD igual a 13,50 se obtiene una sensibilidad del 76% y una especificidad del 47%.

En el primer caso la capacidad del APSD de predecir si un menor será reincidente es del 83% y de predecir si un menor no será reincidente es del 41%

Para medir la consistencia interna se ha estimado el Alfa de Cronbach, cuyo resultado es un valor aceptable, aunque en el límite inferior.

Tabla 7. Estadístico de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0,727	3

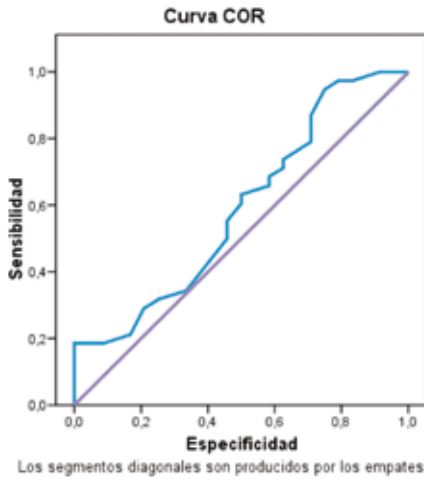


Tabla 8. Área bajo la curva

Variables resultado de contraste: APSD. Total (Combinado)				
Área	Error típ.	Sig. asintótica	Intervalo de confianza asintótico al 95%	
			Límite superior	Límite inferior
,589	,076	,239	,441	,738

Finalmente, el área bajo la curva (0,589) correspondiente a la forma combinada nos dice que en el 59% de las veces un menor reincidente tendrá un valor total de la prueba APSD significativamente mayor que uno no reincidente. Se trata de un valor moderado-bajo en su capacidad predictiva.

Coordenadas de la curva

Variables resultado de contraste: APSD. Total		
Positivo si es mayor o igual que	Sensibilidad	1 - Especificidad
3,00	1,000	1,000
4,50	1,000	0,958
7,00	1,000	0,917
9,50	0,974	0,833
11,00	0,974	0,792
12,50	0,947	0,750
13,50	0,868	0,708
14,50	0,789	0,708
15,50	0,763	0,667
16,50	0,737	0,625
17,50	0,711	0,625
18,50	0,684	0,583
19,50	0,658	0,583
20,50	0,632	0,500
21,50	0,605	0,500
22,50	0,553	0,458
23,50	0,500	0,458
24,50	0,447	0,417
25,50	0,342	0,333
26,50	0,316	0,250
27,50	0,289	0,208
28,50	0,211	0,167
29,50	0,184	0,083
31,00	0,184	0,000
32,50	0,132	0,000
33,50	0,079	0,000
34,50	0,026	0,000
36,00	0,000	0,000

- Para un punto de corte correspondiente a la puntuación total del APSD igual a 12,50 se obtiene un sensibilidad del 94% pero una especificidad baja, del 25%

- Para un punto de corte correspondiente a la puntuación total del APSD igual a 13,50 se obtiene una sensibilidad del 87% y una especificidad también baja, del 29%.

En el primer caso la capacidad del APSD de predecir si un menor será reincidente es del 94% y de predecir si un menor no será reincidente es del 25%

El alfa de Cronbach presenta un valor aceptable, como puede verse en la tabla 9.

Tabla 9. Estadístico de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0,787	3

7.

CORRELACIONES ENTRE LAS PRUEBAS

La tabla 1 que figura en este apartado muestra la matriz de correlaciones entre las tres pruebas utilizadas en esta investigación, tanto por lo que respecta a los diferentes factores o dimensiones que las conforman cuanto a la puntuación total ⁷.

Fijémonos en primer lugar en la prueba IGI-J. En la fila correspondiente a la puntuación total (IGI TOTAL), vemos que las correlaciones con los diferentes factores o subescalas de riesgo son moderadas-elevadas y significativas: todas superan el valor de 0.50, excepto la primera. Esto quiere decir que todos los factores están midiendo riesgo de reincidencia, pero al mismo tiempo que todas aportan información diferente, porque las correlaciones están lejos de acercarse a 1 (que es el valor de correlación perfecta).

Si seguimos en esa misma fila tenemos la correlación del total del IGI-J con los factores de la PCL-YV y el total de esta prueba. Los resultados son los esperados: hay una correlación baja-moderada entre el IGI-J y los factores interpersonal y afectivo de la PCL-YV, y una correlación moderada-elevada con el factor conductual y antisocial. La razón se halla en el hecho de que el IGI-J mide más extensamente el comportamiento e historial delictivo de los jóvenes que los aspectos de personalidad, que son los evaluados por los primeros factores de

⁷ En psicología la convención es considerar las correlaciones significativas entre 0.20 y 0.40 como bajas, entre 0.40 y 0.60 como moderadas, altas entre 0.60 y 0.80, y muy altas hasta el valor de 1.

la PCL-YV. La correlación con la PCL-YV total de 0.61 nos indica que ambas pruebas tienen un dominio de evaluación común (puesto que la correlación es elevada) pero que a parte miden cosas diferentes (puesto que la correlación no es muy elevada).

En cuanto a las correlaciones de los cuatro factores de la PCL-YV entre sí, vemos que los factores 1 y 2 correlacionan alto entre sí (0.61), y de manera baja-moderada con los factores 3 y 4 (valores entre 0.30 y 0.40).

Si nos fijamos ahora en las filas correspondientes a la escala APSD 1 (padres) y 2 (profesionales), lo primero que vemos es que las correlaciones que presentan con el resto de las pruebas son muy parecidas, si bien los valores tienden a ser más elevados en el caso de los profesionales. Por otra parte, las correlaciones de la escala combinada (APSD 3) son muy parecidas a las de los profesionales, aunque un poco más elevadas. Que las puntuaciones que dan los padres están relacionadas con las puntuaciones de los profesionales se refleja en la correlación entre ambas, $r = 0.57$, pero al mismo tiempo nos dice que están lejos de ser semejantes. Es decir, como ya sabemos de análisis anteriores (donde la forma de los profesionales discriminaba a reincidentes y no reincidentes en mayor medida que la forma cumplimentada por los padres), los profesionales aportan información complementaria a la suministrada por los padres y, en términos de predicción de la reincidencia, más eficaz.

Finalmente, las correlaciones de la forma de los profesionales con el total del IGI-J es $r = 0.54$, y con el total de la PCL-YV de $r = 0.69$. ¿Qué quiere decir esto? Con respecto al IGI-J, vemos que hay una correlación media relevante, lo que implica que ambas pruebas tienen cosas en común, aunque miden claramente dominios diferentes. Y en relación con la PCL-YV, el valor obtenido es muy importante, porque al ser elevado nos dice que esta prueba puede considerarse como una primera opción de diagnóstico, y caso de que la puntuación lo requiera, puede dejar paso a emplear la prueba PCL-YV, mucho más laboriosa de administrar.

Es el momento de llegar a las conclusiones. Queremos significar aquí que éstas se dirigen a orientar el trabajo de los profesionales del menor infractor de Cantabria en un futuro inmediato, esto es, para el trabajo que tienen que desarrollar a partir de ahora. Los datos son relevantes, y esto nos tiene que llenar de optimismo. El hecho de que varios de éstos sean claramente exploratorios (porque una muestra no muy amplia siempre ha de esperar a la acumulación de más datos provenientes de más investigaciones) no ha de limitarnos, sino impulsarnos más.

Tabla 1. Análisis conjunto de las tres pruebas: IGI-J, PCL-R y APSD. Matriz de correlaciones

Correlaciones de Spearman																	
	IGI 1	IGI 2	IGI 3	IGI 4	IGI 5	IGI 6	IGI 7	IGI 8	IGI TOTAL	PCL 1	PCL 2	PCL 3	PCL 4	PCL TOTAL	APSD 1	APSD 2	APSD 3
IGI 1	1,000	0,289**	0,011	0,179	0,393**	0,204	0,058	0,055	0,306**	0,090	0,179	0,340**	0,451**	0,331**	0,182	0,247*	0,311**
IGI 2	0,289**	1,000	0,503**	0,375**	0,420**	0,427**	0,384**	0,423**	0,742**	0,214	0,327**	0,500**	0,416**	0,425**	0,415**	0,419**	0,533**
IGI 3	0,011	0,503**	1,000	0,341**	0,198	0,306**	0,456**	0,435**	0,694**	0,319**	0,229*	0,477**	0,428**	0,411**	0,186	0,279*	0,304*
IGI 4	0,179	0,375**	0,341**	1,000	0,572**	0,423**	0,312**	0,328**	0,677**	0,241*	0,164	0,405**	0,443**	0,387**	0,314**	0,315**	0,417**
IGI 5	0,393**	0,420**	0,198	0,572**	1,000	0,325**	0,389**	0,283**	0,674**	0,174	0,181	0,450**	0,363**	0,376**	0,425**	0,391**	0,471**
IGI 6	0,204	0,427**	0,306**	0,423**	0,325**	1,000	0,218*	0,298**	0,566**	0,060	0,142	0,465**	0,199	0,276*	0,349**	0,329**	0,406**
IGI 7	0,058	0,384**	0,456**	0,312**	0,389**	0,218*	1,000	0,572**	0,701**	0,533**	0,409**	0,385**	0,402**	0,573**	0,411**	0,521**	0,501**
IGI 8	0,055	0,423**	0,435**	0,328**	0,283**	0,298**	0,572**	1,000	0,661**	0,496**	0,555**	0,457**	0,324**	0,614**	0,351**	0,554**	0,501**
IGI TOTAL	0,306**	0,742**	0,694**	0,677**	0,674**	0,566**	0,701**	0,661**	1,000	0,368**	0,357**	0,670**	0,554**	0,619**	0,481**	0,548**	0,616**
PCL 1	0,090	0,214	0,319**	0,241*	0,174	0,060	0,533**	0,496**	0,368**	1,000	0,619**	0,308**	0,388**	0,760**	0,415**	0,595**	0,604**
PCL 2	0,179	0,327**	0,229*	0,164	0,181	0,142	0,409**	0,555**	0,357**	0,619**	1,000	0,356**	0,383**	0,771**	0,420**	0,650**	0,571**
PCL 3	0,340**	0,500**	0,477**	0,405**	0,450**	0,465**	0,385**	0,457**	0,670**	0,308**	0,356**	1,000	0,580**	0,720**	0,290*	0,440**	0,428**
PCL 4	0,451**	0,416**	0,428**	0,443**	0,363**	0,199	0,402**	0,324**	0,554**	0,388**	0,383**	0,580**	1,000	0,731**	0,241*	0,394**	0,420**
PCL TOTAL	0,331**	0,425**	0,411**	0,387**	0,376**	0,276*	0,573**	0,614**	0,619**	0,760**	0,771**	0,720**	0,731**	1,000	0,409**	0,692**	0,628**
APSD 1	0,182	0,415**	0,186	0,314**	0,425**	0,349**	0,411**	0,351**	0,481**	0,415**	0,420**	0,290*	0,241*	0,409**	1,000	0,577**	0,838**
APSD 2	0,247*	0,419**	0,279*	0,315**	0,391**	0,329**	0,521**	0,554**	0,548**	0,595**	0,650**	0,440**	0,394**	0,692**	0,577**	1,000	0,832**
APSD 3	0,311**	0,533**	0,304*	0,417**	0,471**	0,406**	0,501**	0,501**	0,616**	0,604**	0,571**	0,428**	0,420**	0,628**	0,838**	0,832**	1,000

8.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones de la investigación son las siguientes. Vamos a proceder en primer lugar a examinar los resultados de cada prueba en su conjunto. En segundo lugar procederemos a comparar la información que nos ha arrojado cada una de ellas. Finalmente extraeremos algunas conclusiones para el ámbito aplicado de la intervención en delincuencia juvenil.

1. Acerca de los datos descriptivos de la muestra (Cuestionario CRIM)

Nuestra muestra se compone de 92 jóvenes, de los cuales sólo hay siete mujeres, lo que hace imposible que consideremos el sexo como variable moduladora de los resultados. La edad media es 17.7, con un rango inferior de 15 y un rango superior de 22. Los delitos más representados son las lesiones, el robo con fuerza, el robo con intimidación y la agresión sexual, lo que subraya la mayor prominencia de los delitos violentos. En el caso de las lesiones y las agresiones esta es una delincuencia que realiza actos antisociales más gratuitos, menos orientados a obtener un beneficio económico, en los que la fuerza tiene un carácter meramente instrumental para conseguir el objeto o el dinero. De este modo en esta investigación, de los 143 delitos que dieron lugar a la imposición de medidas, el 21.7% correspondió a lesiones, porcentaje que duplicó a los robos con fuerza (12.6%) y

superó también a los robos con violencia o intimidación (16.1%). Tanto en las lesiones como en las agresiones sexuales (7.7% de las medidas), como en las agresiones (4.9%), la violencia es expresiva, su objetivo es mostrar ira y ánimo de dañar al otro, y por ello se convierte en un fin en sí misma.

La gran mayoría de medidas impuestas en Cantabria son comunitarias: sumando las dos más utilizadas –libertad vigilada y prestaciones en beneficio de la comunidad– llegamos al 70%⁸ del total, mientras que los diferentes tipos de internamiento apenas llegan a contabilizar en conjunto el 15%. Destaca el escaso empleo de la amonestación (0.9%)⁹. En este punto podemos concluir que el grueso de la acción reeducativa se centra en la comunidad, y aunque es obvio que hay que prestar mucha atención, por la mayor exigencia tratamental, a los casos de internamiento (en particular a los de régimen cerrado y a los de internamiento terapéutico), el buen funcionamiento del sistema de ejecución de medidas es, sobre todo, un proceso que afecta sustancialmente al trabajo con los menores en la comunidad.

Que el 35% de la muestra haya tenido un expediente en el servicio de protección y tutela no hace sino subrayar la presencia de una bolsa de familias donde la socialización del chico presentó desde edad temprana problemas graves, o bien esos problemas son generales y afectan de modo intenso a la familia en la época en que interviene el juzgado de menores. Conviene subrayar esto porque la mayoría de los jóvenes de la muestra no proceden de un contexto socioeconómico marginal, como era habitual hace tan sólo unos años: el común denominador es la clase media, y sólo un 12.5% proceden de clase baja.

Los datos que sí se repiten desde que hay estudios sobre delincuencia juvenil son los relativos al fracaso escolar. La falta de asistencia y el abandono son pautas que también definen a nuestra muestra. Por ejemplo, prácticamente el 90% de los chicos repitieron curso al menos una vez, y un 60% había abandonado la escuela antes de lo legalmente permitido.

Nuestros jóvenes son consumidores habituales u ocasionales de cannabis, tabaco y alcohol, y un tercio de los casos de “drogas duras”. Este resultado también es habitual, porque sabemos que la delincuencia está muy relacionada con el consumo de drogas y, conjuntamente con el abandono y fracaso escolar, definen un estilo de vida antisocial que, si perdura, dará lugar a una carrera delictiva en la vida adulta.

Todavía no es una práctica habitual el psicodiagnóstico de los menores delincuentes. Considerando la alta prevalencia de trastornos del aprendizaje que destaca la literatura especializada, la presencia de un diagnóstico específico como hiperactividad / déficit de atención o trastorno disocial es escasa (sólo un 22% de la muestra tiene un diagnóstico específico). Es necesario ampliar la evaluación de los menores para incluir la posible presencia de trastornos específicos que podrían ser relevantes en el proceso de reeducación (por ejemplo: parafilias, dislexias o afasias, depresión, síntomas psicóticos). Del mismo modo es igualmente necesario que se generen recursos adecuados para su tratamiento, ya que dos terceras partes de los diagnosticados no reciben tratamiento relacionado con el problema específico detectado.

Finalmente, al contrastar determinadas variables del CRIM en función de la reincidencia de los sujetos, observamos que ni la edad ni la clase social guardan relación con la reincidencia. El segundo dato no es sorprendente, ya que vimos que la mayoría de los chicos de la muestra están en un rango bastante homogéneo entre clase media-baja, media y media-alta. Pero el primer resultado sí que es un poco atípico: generalmente hay una correlación positiva entre reincidencia y edad. Aquí también hay más reincidentes entre los mayores de 18 años, pero la diferencia está lejos de ser significativa. Es muy probable que una muestra mayor hubiera podido profundizar en esa diferenciación.

Exactamente la misma explicación tenemos para el absentismo escolar y la reincidencia: los reincidentes son más absentistas en una diferencia de 15 puntos, pero el valor de significación está ligeramente por encima del $p = 0.05$ ($p = 0.07$), lo que nos impide afirmar dicha relación.

2. Acerca del Inventario IGI-J

La puntuación media total del inventario es 16.43. Dado que la puntuación máxima de la prueba son 43 puntos, nuestra muestra se situaría en un nivel de riesgo medio, que comprende una puntuación situada entre los 9 y los 22 puntos. La desviación típica de la prueba es 7.49 puntos, y el rango alcanza desde 1 hasta 37, lo que significa que hay mucha variabilidad entre los chicos.

Una razón fundamental para esa variabilidad es el factor reincidencia. En efecto, los menores reincidentes superan de forma significativa a los no reincidentes en sus puntuaciones medias en los factores de riesgo historial delictivo, consumo de sustancias, personalidad / conducta y actitudes, valores y creencias. La diferencia en el total del IGI-J a favor de los reincidentes es de casi 5 puntos, un valor significativo al nivel $p = 0.009$. Cuando analizamos esas diferencias entre reincidentes y no reincidentes en términos de niveles de riesgo (categorías nivel bajo, medio y alto), las diferencias estadísticas se mantienen en historial delictivo y consumo de sustancias, además de en el total del inventario. Por otra parte, los jóvenes mayores de 18 edad obtienen una puntuación más elevada en la subescala personalidad / conducta antisocial. Finalmente, también hubo una correlación media positiva (0.46) entre la puntuación total y el número de medidas recibidas.

Uno de los objetivos esenciales de la investigación radica en averiguar la capacidad predictiva de la prueba. Un primer análisis que realizamos empleó el análisis de regresión logística, que tenía la tarea de averiguar cuál era la combinación de factores de la prueba que mejor predecía la reincidencia de los sujetos.

Los resultados mostraron que la capacidad predictora de la reincidencia del inventario IGI-J descansaba en cuatro de los factores de riesgo: historial delictivo, educación formal / empleo, consumo de sustancias y actitudes, valores y creencias. De todos ellos, el de mayor peso fue el historial delictivo, con una OR (odds ratio) de 3.12, lo que significa que el riesgo de reincidir es tres veces mayor en aquellos menores que tienen más puntuación en este factor.

Con la ecuación de predicción compuesta por esos cuatro factores logramos explicar una varianza de la predicción ciertamente muy elevada, el 41%. Además, el modelo estimado consigue una tasa de aciertos importante: predecimos correctamente al 74.3% de los sujetos, de los cuales están correctamente clasificados el 78% de los reincidentes y un 70% de los menores no reincidentes.

La potencia predictiva de la prueba se mantiene firme cuando procedemos a realizar la predicción atendiendo esta vez no a las puntuaciones directas obtenidas en cada uno de los 8 factores de riesgo de la prueba, sino clasificando a los sujetos en dos niveles de riesgo: bajo y medio / alto. En este caso incluso mejoramos ligeramente la tasa de aciertos, que ahora es del 76.6%, de los cuales están correctamente clasificados un 69,7% de los menores no reincidentes y un 81,1% de menores reincidentes.

Finalmente, el análisis de la curva COR realizado a partir de las puntuaciones (y no de los niveles de riesgo) nos da una información

parecida con respecto a la capacidad predictiva —aunque menor— , al mostrar un 66% de área bajo la curva. Esta prueba lo que hace es predecir con el total de la prueba, no con los factores, como hacía la regresión logística, de ahí que los valores no coincidan. Por otra parte, nos permite averiguar cuáles son los puntos de corte que maximizan la sensibilidad (porcentaje de reincidentes que serán predichos como tales) y la especificidad de la prueba (porcentaje de no reincidentes que serán predichos como tales). Tomando en consideración los datos de la curva COR la sensibilidad es buena, pero no así la especificidad (que se sitúa en torno al 50%). Nuestra opinión es que la escasez de la muestra influye mucho en ese resultado.

No obstante lo anterior, la unión de los resultados de la regresión logística con los de la curva COR sugieren que se trata de un instrumento útil para el diagnóstico y tratamiento de los jóvenes delincuentes. El hecho de que discrimine a los reincidentes de los no reincidentes y que sea capaz de una predicción estimable junto con su adecuada fiabilidad, avala su uso en nuestro medio.

Finalmente, quisiera mencionar que los profesionales definieron algunos factores de protección, singularmente las pautas educativas y el de educación formal y empleo, con valores en torno al 11%. No obstante es esperable que la capacidad de detectarlos aumente en la medida en que se haga más habitual el empleo del Inventario. También es importante destacar que una relación alta entre la puntuación de riesgo otorgada por la prueba y la valoración cualitativa realizada finalmente por el educador.

3. Acerca de la Escala PCL-YV

La puntuación media de la prueba es 16,70, aproximadamente entre 8 y 10 puntos más de lo que suelen obtener los jóvenes que no proceden de un contexto judicial o forense, de acuerdo a lo que recoge la investigación en psicopatía juvenil con esta escala.

Como ya sabemos, un indicador de la validez de una prueba es su capacidad discriminativa de los sujetos en función del contenido de la misma, es decir, de la variable que pretende medir. En este caso la PCL-YV, al evaluar rasgos asociados al diagnóstico de la psicopatía, y al ser dicho diagnóstico un cuadro muy relacionado con la delincuencia y la violencia, debería ser capaz de discriminar a los jóvenes que mantienen una actividad delictiva más intensa.

Como ocurre con los otros instrumentos de esta investigación, la PCL-YV no discrimina a los jóvenes violentos, probablemente por el problema de la muestra ya comentado. Pero sí lo hace con los reincidentes, tanto en la puntuación total (5 puntos más los reincidentes) como en el factor antisocial. En otros dos (factor interpersonal y conductual) los niveles de significación se aproximan mucho al valor crítico estadístico de $p < 0.05$. Las puntuaciones de la PCL-YV correlacionan también con el número de medidas que tiene el menor.

La potencia predictora de la PCL-YV es comparable al IGI-J: una tasa de aciertos del 70% de los chicos de la muestra, clasificando correctamente al 80% de los reincidentes y al 56.7% de los no reincidentes. El factor antisocial (que evalúa el historial delictivo) es el responsable del potencial predictivo de la prueba. Por otra parte, la capacidad predictora de la prueba en su conjunto (curva COR) coincide con el obtenido por la regresión logística: un 70%. Y al igual que el IGI-J, el problema mayor parece que se halla en la especificidad: mientras que la sensibilidad se sitúa en el 82%, la predicción acertada de los no reincidentes es más floja (en torno al 50%).

La prueba tiene una buena consistencia interna, por lo que podemos considerarla de gran utilidad en su aplicación al sistema de justicia juvenil. ¿Cuál puede ser esa aportación? La PCL-YV mide aspectos únicos, como un estilo afectivo insensible, falta de empatía, y un comportamiento interpersonal manipulador y narcisista. En aquellos casos donde la carrera delictiva o el proceder del joven lo sugiera, la administración de esta escala puede aportar información específica que ayude a su mejor clasificación en el interior de un centro o para ajustar un programa de intervención a sus necesidades criminógenas particulares.

Esta reflexión la ha recogido Loving (2002), quien señala: "Si introducimos a la PCL dentro de un protocolo de evaluación, nos puede ayudar a la hora de realizar tareas de selección, implementación de programas de intervención y en la toma de decisiones a través de todo el curso del tratamiento" (281).

Loving en particular destaca la importancia de saber definir programas de tratamiento que descansen en estrategias que busquen como meta que el delincuente descubra aquello "que puede obtener de beneficio" si participa en el programa, al tiempo que le ayude a no meterse en problemas. Esta aproximación ha sido denominada por Young et al. (2000) "egoísmo ilustrado" (enlightened self interest). La idea de una filosofía de tratamiento basada en este razonamiento sería la siguiente: en lugar de intentar modificar los aspectos interpersonales y afectivos que predisponen al sujeto con una psicopatía a actuar de modo antisocial y ventajista, como la empatía o el sentimiento de

culpa –cuya modificación hasta la fecha no se ha revelado posible– deberíamos emplear un modelo de regulación de la conducta que destacara la contención de las conductas disruptivas y la promoción de conductas positivas que le resulten atractivas, esto es, que incidan en el desarrollo de una autoestima no relacionada con la ejecución de actos dañinos.

Por otra parte, la planificación del tratamiento puede verse beneficiada no sólo por la consideración de la puntuación total, sino atendiendo también a las puntuaciones derivadas de los factores, así como por el estudio individualizado de los ítems. Por ejemplo, un joven que obtenga una puntuación de 2 en impulsividad y un 0 en manipulación es evidente que no presenta las mismas necesidades de intervención que alguien que obtiene justo lo contrario. Por otra parte, un chico que obtenga una puntuación moderadamente alta pero que destaque en el factor 4 (estilo de vida antisocial) tiene un perfil diferente al que presenta un factor 1 y 2 (ámbito de personalidad) elevados pero un bajo factor 3 y 4.

4. Acerca de la escala APSD

Esta prueba se aplica en dos formatos: uno a cargo de los padres y otro a cargo de los profesionales. Mide tres factores o subescalas: Insensibilidad emocional, Narcisismo e Impulsividad. Existe además una prueba combinada, que se elabora tomando la puntuación más elevada de cada ítem que se halla en cualquiera de las dos formas anteriores. Tomando el conjunto de la población las puntuaciones medias en cada factor no difieren entre los padres y los profesionales: la puntuación total se sitúa en torno a los 18 puntos (máximo de la prueba: 40), lo cual es un valor muy elevado si lo comparamos con los 6 u 8 puntos característicos de los chicos no delincuentes.

Los padres no parecen discriminar el hecho de si sus hijos son reincidentes o no lo son, pero sí los profesionales: en el factor de insensibilidad emocional, impulsividad y narcisismo (si bien en este no llega a ser significativa la diferencia por muy poco, $p = 0.09$) los reincidentes obtienen un valor mayor, además de en la puntuación total, con una diferencia de casi 5 puntos. La prueba en su formato combinado no mejora la discriminación que realizan los profesionales.

¿Qué sucede por lo que respecta a la capacidad predictora de la reincidencia? Las tres formas fueron introducidas en la ecuación predictora para determinar qué dimensiones en cada una de ellas contribuía a la predicción. En la forma cumplimentada por los padres, los datos muestran que los menores reincidentes a los que los padres asignan menor puntuación en la dimensión de insensibilidad emocional tienen menor riesgo de reincidir, es decir, el ser menos insensible

emocionalmente actúa como un factor protección de la reincidencia. Por su parte, la forma de los profesionales contribuye con la dimensión insensibilidad emocional y la impulsividad. Según los profesionales, un menor con puntuaciones elevadas en estas dimensiones tienen 1,4 y 1,6 veces más riesgo de reincidir que aquellos que obtienen puntuaciones bajas en estas dimensiones. Por su parte, la prueba combinada también muestra la impulsividad como factor predictor, con una probabilidad de 1,2 de reincidir mayor los que son más impulsivos.

Ahora bien, ¿cuál de esas formas es la que realmente tiene mayor peso en la predicción? La curva COR de los padres nos muestra que su capacidad es escasa, ya que el porcentaje de predicción es prácticamente nulo (o similar al que obtendríamos empleando el azar). En cambio, el área bajo la curva de la prueba total de los profesionales es del 68%, un valor ciertamente aceptable, con una sensibilidad del 83% en la puntuación 12.50. Sin embargo —un problema común a los otros instrumentos analizados en esta investigación— la especificidad o capacidad predictora de los no reincidentes es ciertamente baja (no llega al 50%). La forma combinada obtiene resultados parecidos a los de la forma de los profesionales.

Nuestra recomendación es que siempre que se pueda se debería utilizar la escala combinada o bien la escala de los profesionales, pero no de modo aislado o único la forma cumplimentada por los padres.

5.- Acerca de las relaciones entre las diversas pruebas empleadas

La matriz de correlaciones reveló que las tres escalas están relacionadas, pero que no miden exactamente lo mismo. Las tres son instrumentos de predicción relevantes, aunque el problema de la especificidad debe ser tenido en cuenta. En síntesis, el problema puede resumirse así: cuando aplicamos estas pruebas tenemos una alta probabilidad de acertar con los reincidentes, pero corremos el riesgo de introducir muchos reincidentes falsos (el problema de los falsos positivos), es decir, de sujetos que predijimos que reincidirían pero que luego no lo hicieron.

Este problema —que es habitual en la literatura científica sobre predicción— es más notable en la escala APSD, pero afecta a las tres. Ahora bien, tenemos que pensar de nuevo en la muestra que hemos utilizado, ciertamente pequeña. Los valores que surgen de los análisis de regresión —donde, a diferencia de las curvas COR, que analiza el puntaje total, se predice la reincidencia mostrando los valores de cada una de las dimensiones o factores que componen el instrumento— dan

unos porcentajes de sensibilidad parecidos, pero mejores en el caso de la especificidad, sobre todo en lo que respecta a la especificidad del IGI-J, que es del 70%.

Parece que la APSD puede ser un instrumento fiable y válido si no contamos con tiempo para aplicar la PCL-YV. Esta nos permite definir aspectos de la personalidad antisocial que deben ser tenidos en cuenta en la elaboración del programa de intervención. Por ello puede reservarse su uso en los casos en que la puntuación de la APSD haya resultado relevante.

Por otra parte, dado que el IGI-J tiene una capacidad de predicción similar a los otros dos instrumentos, pero además establece necesidades y objetivos de intervención, debería ser un instrumento prioritario, y la base sobre la que realizar el protocolo de intervención individualizado.

6. Recomendaciones

Teniendo en cuenta estas conclusiones y otros resultados señalados en el informe, propondría las siguientes recomendaciones.

1. Las tres pruebas utilizadas han demostrado su utilidad para el trabajo evaluativo de los menores: el IGI-J debe ser el instrumento primero de valoración del riesgo del chico, así como el fundamento del programa de intervención, al posibilitar la definición de los objetivos a lograr durante el cumplimiento de la medida, así como la especificación de los factores de riesgo y positivos que presenta el joven.
2. La prueba de la Escala de Conducta Antisocial (PCL-YV) debe emplearse cuando el joven manifieste alguna de estas circunstancias:
 - a. Una carrera delictiva intensa y variada
 - b. Ausencia de carrera delictiva relevante, pero unos hechos aislados de gran violencia
 - c. Cuando la puntuación en la Escala de Desarrollo Antisocial se acerque a la puntuación media obtenida por nosotros (15 puntos).
 - d. Cuando se quiera tener otra medida predictiva de reincidencia.

3. La prueba de la Escala de Desarrollo Antisocial (APSD) , en su forma cumplimentada por los educadores puede ser empleada de modo habitual, ya que exige poco tiempo, y siempre proporciona datos de interés.
4. Sería recomendable proceder a utilizar la prueba IGI-J como criterio de agrupamiento a la hora de realizar programas grupales de tratamiento, ya que permitiría establecer clasificaciones por nivel de riesgo u objetivos de intervención.
5. La prueba de la Escala de Conducta Antisocial (PCL-YV) tiene también relevancia en el tratamiento de los chicos: la presencia de diferencias importantes entre los factores personales (interpersonal y afectivo) y de comportamiento (conductual y antisocial) debería orientar estilos diferentes de supervisión, así como la misma naturaleza de los objetivos y actividades de intervención a desarrollar.
6. Debería seguirse la evolución de la muestra estudiada en esta investigación, con objeto de disponer de datos de reincidencia en el tiempo, y llevar a cabo así una nueva investigación que permitiera determinar la capacidad predictiva hacia delante en el tiempo.
7. En la actualidad hay programas que han demostrado su eficacia tanto en el medio institucional como en la comunidad (Sherman et al., 2002; López et al., 2001). El siguiente paso lógico al trabajo aquí reflejado debería ser realizar experiencias de intervención controladas mediante evaluación rigurosa.

9.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Falkenbach, D.M., Poythress, N.G., Heide, K.M. (2003). Psychopathic features in a juvenile diversion population: Reability and predictive validity of two self-report measures. *Behavioral Sciences and the Law*, 21, 787-805.

Frick, P.J., Barry, C., y Bodin, D. (2000). Applying the concept of psychopathy to children: Implications for the assessment of antisocial youth. En C.B. Gacono (Ed.). *The clinical and forensic assessment of psychopathy: A practioner´s guide* (pp.3-24). Mahwah, NJ: Erlbaum

Frick. P.J., Bodin, D., y Barry, C. (2000). Psychopathic traits and conduct problems in community and clinic-referred samples of children: Further development of the Psychopathy Screening Device. *Psychological Assessment*, 12, 382-393.

Frick, P.J., y Hare, R.D. (2001) *The Antisocial Process Screening Device- Technical manual*. Toronto: Multi-Health Systems.

Forth, A.E., Kosson, D.S., y Hare, R.D. (2003). *The Psychopathy Checklist: Youth Version - Manual*. Toronto: Multi-Health Systems.

Garrido, V. (2004). *Psicópatas y otros delincuentes violentos*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Garrido, V. (2005). *Manual de intervención educativa en Readaptación Social*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Garrido, V., López, E., Silva, T., López, y Molina, P. (2006). El modelo de la competencia social de la ley de menores. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Gottfredson, M.R. y Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford, CA: Stanford University Press.

Gretton, H., Hare, R., y Catchpole, R. (2004). Psychopathy and offending from adolescence to adulthood: A ten years follow-up. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 72, 636-645.

Hare, R.D. (1991). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised*. Toronto: Multi-Health Systems.

Hoge, R.D., Andrews, D.A. y Leschied, A.W. (2002). *Youth Level of Service/Case Management Inventori*. Toronto (ONT): MHS.

Holmqvist, R. (2008). Psychopathy and affect consciousness in young criminal offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 23, 209-224.

Loeber, R., y Farrington, D. (Eds.) (1998). *Serious and violent juvenile offenders: risks factors and successful interventions*. Thousand Oaks, CA: Sage.

Loeber, R., Pardini, D., Stouthamer-Lober, M. & Raine, A. (2007). Do cognitive, physiological and psychosocial risk and promotive factors predict desistance from delinquency in males? *Development and Psychopathology*, 19, 867-887.

López-Latorre, M.J., Garrido, V. y Ross, R. (2001). *El programa del pensamiento prosocial: Avances recientes*. Valencia: Tirant Lo Blanch.

Loving, J. L. (2002). Treatment planning with the Psychopathy Checklist-Revised (2002). *International Journal of Offender Theory and Comparative Criminology*, 46, 281-293.

Maruna, S., Immarigeon, R. & Lebel, T. P. (2004). Ex offender reintegration: Theory and practice. In S. Marunna & R. Immarigeon (Eds), *After crime and punishment* (pp. 3-26). Portland, Or: William.

Moffitt, T.E. (1993). Adolescence-limited and life-course persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, 100, 674-701.

Robbins, L., Tipps, J. y Przybeck, T. (1991). *Antisocial Personality*. En

L. Robbins y D. A. Regier (Eds.), *Psychiatric disorders in America* (pp. 258-290). Nueva York: The Free Press.

Sampson, R.J., & Laub, J. (1993). *Crime in the making: Pathways and turning points through life*. Cambridge, MA: Harvard University Press.

Sherman, L., Farrington, D., Welsh, B. & MacKienzie, D. (Eds.) (2002). *Evidence-based crime prevention*. N.Y.: Routledge.

Vincent, G.M., y Hart, S.D. (2002). Psychopathy in childhood and adolescence: Implications for the assessment and management of multi-problem youths. En R.R. Corrado, R. Roesch, S.D. Hart y J.K. Gierowski (Ed.), *Multi-problem violent youth* (pp.150-163). Washigton, DC: IOS Press.

D. legal:

Octubre 2009

350 ejemplares (xxx €/ejemplar)

Edita: Dirección General de Políticas Sociales

www.serviciosocialescantabria.org

dgpolicassociales@gobcantabria.es





**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y
BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Políticas Sociales